


RV: REQUERIMIENTO-EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PROCESO 2019-0295

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 9/03/2022 3:32 PM

Para: Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin04bta@notificacionesrj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

2015440350600041E.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
RJLP

De: Leonardo Navarrete Gallego <lnavarrete@superservicios.gov.co>**Enviado:** miércoles, 9 de marzo de 2022 10:07 a. m.**Para:** Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** REQUERIMIENTO-EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PROCESO 2019-0295

Buenos días, dando cumplimiento al auto notificado por estados el día 04 de marzo del año en curso, dentro del proceso con radicado 2019-0295, donde se requirió a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para que, aporte expediente administrativo, se adjunta PDF con 263 folios útiles, correspondiente a la actuación administrativa requerida.

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
11001333400420190029500



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Superservicios, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La Superservicios no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EXPEDIENTE 2015440350600041E

ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN
Pliego de Cargos radicado 2015440350600041E del 4 de septiembre de 2015.	Se abre investigación administrativa contra EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA ESP. Cargo único: Presunta omisión en la obligación de reportar información en el sistema únicos de información SUI en los años 2013 y 2014.
<ul style="list-style-type: none">• Auto radicado número 20164400712311 del 26 de octubre de 2016	Traslado para alegatos
<ul style="list-style-type: none">• Resolución No. SSPD 20184400014765 del 21 de febrero del año 2018.	MULTA POR VALOR DE \$23.437.260.
<ul style="list-style-type: none">• Resolución SSPD No.20194400001425 del 30 de enero de 2019.	Confirmar en su integridad la Resolución SSPD 20184400014765 del 21 de febrero del año 2018.

ÍNDICE

- Memorando no. 20154200057273 del 30 de junio de 2015..... Folio 1 al 30.
- Memorando No. 20154200053363 del 19 de junio de 2015..... Folio 31 al 32.
- Memorando No. 20151800055083 del 24 de junio de 2015 y anexos..... Folio 33 al 46.
- Pliego de Cargos radicado 2015440350600041E del 4 de septiembre de 2015 y anexos de notificación..... Folio 47 al 81.
- Descargos presentados por EMPUCOL ESP. ESP-20151013-400-803., con alcance mediante documento número de radicado 2016-529-003580-2.....Folio 82 al 187.
- Auto radicado número 20164400712311 del 26 de octubre de 2016..... Folio 188 al 191.
- Documento radicado 20175290361892 del 18 de mayo de 2017..... Folio 192 al 194
- Resolución No. SSPD 20184400014765 del 21 de febrero del año 2018..... Folio 195 al 221.
- Recurso de reposición radicado 2018-529-024572-2 del 21 de marzo de 2018..... Folio 222 al 232.
- Resolución SSPD No.20194400001425 del 30 de enero de 2019 y anexos de la notificación Folio 233 al 261.



MEMORANDO
20154200057273

GD-F-010 V.9

Bogotá D.C., 30/06/2015

Página 1 de 30

PARA JAYN PATRICH PARDO GARCÍA
Director de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (E)

DE ARMANDO OJEDA ACOSTA
Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)

ASUNTO Solicitud de evaluación de méritos para dar apertura a una investigación administrativa contra la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.**

Respetado doctor Pardo:

Teniendo en cuenta las funciones asignadas a su despacho, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 990 de 2002, me permito solicitar se evalúe la existencia de méritos para iniciar investigación administrativa contra la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA**, identificada con el NIT 808000463 – 8 e inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos –RUPS- con el ID 170, quien presta los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de El Colegio, en el departamento de Cundinamarca, habida cuenta los siguientes aspectos descritos en la ficha técnica adjunta.

Atentamente,



ARMANDO OJEDA ACOSTA
Director Técnico de Gestión de Acueducto
y Alcantarillado (E)

Proyectó: Leidy Carolina Pacheco Guevara – Abogada Contratista DTGAA
Revisó: Mabel Poveda Forero – Asesora Externa DTGAA



**INFORME DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS
PARA INICIAR UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA**

1. INFORMACIÓN DEL PRESTADOR	
1.1. Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
1.2. Sigla	EMPUCOL E.S.P.
1.3. Nit	808000463 - 8
1.4. Servicios y actividades	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
1.5. Área de Operación	Municipio de El Colegio - Cundinamarca.
1.6. Dirección de Notificación	Carrera 8 No. 7-52 Teléfono: 8477428 8477473 Celular: 3108508013
1.7. Representante Legal	Yuri Tatiana Rojas Gutierrez
1.8. Id	170
2. NORMAS PARAMETRO DE VIGILANCIA	
A. REPORTE DE INFORMACIÓN A TRAVES DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN - SUI	
<ul style="list-style-type: none"> • LEY 142 DEL 11 DE JULIO DE 1994 <p><i>"Artículo 53. Sistemas de Información. Corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos, en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, establecer los sistemas de información que deben organizar y mantener actualizados las empresas de servicios públicos para que su presentación al público sea confiable".</i></p> <p><i>"Artículo 79. Modificado por el art. 13 de la Ley 689 de 2001. , Adicionado por el art. 96, Ley 1151 de 2007. Funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos. Las personas prestadoras de servicios públicos y aquellas que, en general, realicen actividades que las haga sujeto de aplicación de la presente Ley, estarán sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia. Son funciones especiales de ésta las siguientes:</i></p> <p>(...)</p> <p><i>79.11. Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación; publicar sus evaluaciones y proporcionar, en forma oportuna, toda la información disponible a quienes deseen hacer evaluaciones independientes. El Superintendente podrá acordar con las empresas que amenacen de forma grave la prestación continua y eficiente de un servicio, programas de gestión.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>79.22. Verificar la consistencia y la calidad de la información que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las personas que presten servicios públicos sometidos a su control, inspección y vigilancia, así como de aquella información del prestador de servicios públicos que esté contenida en el Sistema Único Información de los servicios públicos."</i></p> • LEY 689 DEL 28 DE AGOSTO DE 2001 <p><i>"Artículo 14. Adiciónase el siguiente artículo nuevo a la Ley 142 de 1994. Artículo Nuevo. Del sistema único de información. Corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, establecer, administrar, mantener y operar un sistema de información que se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, para que su presentación al público sea confiable, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994.</i></p> <p><i>El sistema de información que desarrolle la Superintendencia de Servicios Públicos será único (...) y tendrá como propósitos:</i></p> <p>(...)</p> 	

2. Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia.

(...)

3. Apoyar las funciones que deben desarrollar los agentes o personas encargadas de efectuar el control interno, el control fiscal, el control social, la revisoría fiscal y la auditoría externa.

(...)

8. Mantener un registro actualizado de las personas que presten servicios públicos sometidos al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Parágrafo 1°. Los sistemas de información que deben organizar y mantener actualizados las personas que presten servicios públicos sometidos al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994, deben servir de base de información y ser concordantes con el Sistema Único de Información de que trata el presente artículo.
(Subraya fuera de texto)

- **Resolución SSPD 20061300025985 del 25 de julio de 2006**, "Por la cual se establece el requerimiento de información a través del Sistema Único de Información SUI sobre el Plan de Contabilidad y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por actividades de los prestadores de servicios públicos domiciliarios".
- **Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010**, "Por la cual se expide la Resolución Compileria respecto de las solicitudes de información al Sistema Único de Información - SUI de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se derogan las resoluciones 20094000015085, 20104000001535, 20104000006345 y 20104010018035."
- **Resolución SSPD 20101300047505 del 7 de diciembre de 2010**, "Por la cual se adiciona un formato para el cargue de información al Sistema Único de Información, SUI."
- **RESOLUCIÓN SSPD-20121300003545 DE 2012** "Por la cual se modifican las resoluciones SSPD 200613000 25985 del 25 de julio de 2006 y SSPD 2008400000 2485 de 30 de enero de 2008, así como el anexo de la resolución SSPD 201013000 48765 del 14 de diciembre de 2010"
- **RESOLUCIÓN SSPD - 20141300033795 DE 2014** "Por la cual se establecen los requerimientos de información del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), para las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, clasificadas en los Grupos 1 y 3, en la fecha de transición."
- **RESOLUCIÓN SSPD - 20141300004095 DE 2014** "Por la cual se establecen los requerimientos de información financiera para dar aplicación al Decreto número 3022 de 2013, y se dictan otras disposiciones para todas las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios".

3. HECHOS

A. REPORTE DE INFORMACIÓN A TRAVES DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN - SUI

Primero.- En ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001, que modifica el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, mediante memorando radicado SSPD 20154200053363 del 19 de junio de 2015, solicitó a la Coordinación del Grupo SUI certificar el listado de formatos y formularios que se encontraban pendientes de reporte al SUI, por parte del prestador en cuestión, para los formatos y formularios que debían reportarse durante el segundo semestre del año 2013 y los correspondientes a la información del año 2014.

Segundo.- A través de memorando Radicado SSPD 20151800055083 del 24 de junio de 2015, el Coordinador del Grupo SUI certificó con corte a fecha 22 de junio de 2015 la información solicitada, en donde consta el

listado de formatos y formularios pendientes de reporte, por parte de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA**; e indica que el prestador tiene pendientes de cargue **228** formatos y formularios, correspondientes al periodo objeto de la solicitud de certificación, al Sistema Único de Información – SUI.

No obstante lo anterior, previo a detallar los formatos pendientes de reporte, esta Dirección evidenció que dentro de la certificación expedida por el Grupo SUI, se incluyeron **6** formatos y formularios que no corresponden al periodo de tiempo que se requiere investigar, los cuales fueron excluidos de la presente solicitud.

Así las cosas, luego de excluir los anteriores formatos, esta Dirección manifiesta que para la fecha de expedición del presente memorando, el total de formatos y formularios que se encuentran pendientes por reportar es de **222**; que son los siguientes:

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	ESTADO	PLAZO NORMA	FECHA LÍMITE DE REPORTE	NORMA VIGENTE POR LA QUE SE REQUIERE EL REPORTE	NORMA VIGENTE POR LA QUE DEFINE LA FECHA DEL REPORTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	16 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	16/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS -ACUEDUCTO PDF	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	15 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CPB - COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	5 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	5 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS- ALCANTARRILLADO PDF	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	15 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	CMT COSTO DE TASAS AMBIENTALES ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO - CE	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO UTILIZADA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES - CTAR	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	CPB COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3382Francia	A	2013	7	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3381Planta Buenos Aires	A	2013	7	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2013	7	AÑO	PENDIENTE	15 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2013	7	AÑO	PENDIENTE	15 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	3	MAYO-JUNIO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	3	MAYO-JUNIO	PENDIENTE	16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	3	MAYO-JUNIO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	4	JULIO-AGOSTO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	4	JULIO-AGOSTO	PENDIENTE	16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	4	JULIO-AGOSTO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	PENDIENTE	16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/11/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/11/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/11/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	6	NOVIEMBRE	PENDIENTE	16 DEL MES SIGUIENTE AL BIMESTRE VENCIDO	16/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	7	JULIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	M	2013	7	JULIO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/08/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	8	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/10/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	M	2013	8	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	10	OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/12/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	30 DE JULIO DEL AÑO DE REPORTE	30/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2013	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	S	2013	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS -ACUEDUCTO PDF	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	15 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	5 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	05/04/2015	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CPB - COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO PDF	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	16 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	16/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	5 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	05/04/2015	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD N. 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	CPB COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES - CTAR	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO UTILIZADA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO - CE	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	CMT COSTO DE TASAS AMBIENTALES ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO PDF	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ALCANTARRILLADO PDF	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	15 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	15 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	18. Calibración de Medidores	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	9. Información Abastecimiento por Carrotanque - Especial Contingencia	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilización_3381Planta Buenos Aires	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	16/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilización_3382Francia	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	16/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3381Planta Buenos Aires	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3382Francia	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	36. Distribución de Agua Potable	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	15 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	12. Actualización de Puntos de Vertimiento sobre el Cuerpo Receptor	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	29. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos A2	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16 DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Gobierno NIF	Preparación Obligatoria 2014	Formulario 1 - NIF : Clasificación Empresas Públicas	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	30 DE AGOSTO DE 2014	30/08/2014	RESOLUCIÓN SSPD - 20141300 033795 DE 2014	RESOLUCIÓN SSPD - 20141300 033795 DE 2014
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Gobierno NIF	Proceso NIF	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28 DE MARZO DE 2014	28/03/2014	RESOLUCIÓN SSPD - 20141300 004095 DE 2014	RESOLUCIÓN SSPD - 20141300 004095 DE 2014

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	NSC	NSC	Medicion de Nivel de Satisfaccion del Cliente - NSC-P	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE REPORTE	15/12/2014	RESOLUCIÓN SSPD 20101300 047505 DE 2010	RESOLUCIÓN SSPD 20101300 047505 DE 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	3	MARZO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	3	MARZO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	3	MARZO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	3	MARZO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 15 DEL MES SIGUIENTE	15/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	101	ENERO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	102	FEBRERO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	103	MARZO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	104	ABRIL	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Información Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	105	MAYO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	105	MAYO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Información Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	106	JUNIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	106	JUNIO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	107	JULIO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Información Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	107	JULIO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Información Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	108	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	108	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 16 DEL MES SIGUIENTE	16/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	108	AGOSTO	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	109	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	109	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	110	OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	110	OCTUBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	111	NOVIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	111	NOVIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	112	DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	112	DICIEMBRE	PENDIENTE	DIA 5 DEL MES SUBSIGUIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	30 DE JULIO DEL AÑO DE REPORTE	30/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31 DE JULIO DE AÑO DE REPORTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300 003545 de 2012
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2014	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	S	2014	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE	28 DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300 048765 de 2010
-----	--	----------------	------------	---	---	------	---	------------	-----------	---------------------------------	------------	--	--

Tercero. Debe precisarse que debido a la falta de reporte de la información correspondiente, mediante oficios radicados bajo los Nos. **20144210070471 del 20 de febrero de 2014** y **20154210266471 del 14 de mayo de 2015**, esta Dirección Técnica ha requerido a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA** señalándole que diera cumplimiento a su obligación de reportar la información al SUI. Sin embargo, el prestador no se allanó a cumplir al cargue de información.

En vista de lo anterior, esta Dirección evidencia que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA** presuntamente no cumplió con su obligación de reportar la información al Sistema Único de Información – SUI, de la información correspondiente a los formatos y formularios que debían reportarse de junio a diciembre del año **2013** y los correspondientes a la información del año **2014**, de acuerdo a la normatividad vigente.

4. OBSERVACIONES

A. REPORTE DE INFORMACIÓN A TRAVES DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN – SUI.

En cumplimiento de sus funciones legales ésta Superintendencia verifica la consistencia, calidad y oportunidad de la información reportada por los prestadores de servicios públicos, para así efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de los mismos.

De igual manera, dentro de artículo 14 de la Ley 689 del 28 de agosto de 2001, se prevé como objetivos del Sistema Único de Información en sus numerales 2 y 4, servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, y apoyar las funciones asignadas a las Comisiones de Regulación.

Ahora bien, dado que acorde con la certificación expedida por la Coordinación del Grupo SUI, la cual indica el estado pendiente del cargue por parte de la empresa, se estaría incurriendo presuntamente por parte de esta en conductas omisivas respecto de sus obligaciones como prestador que podrían imposibilitar las labores de esta Superintendencia.



Es de anotar, que la omisión de reporte de este tipo de datos impacta tanto los indicadores de la empresa como los índices sectoriales que reflejan la situación real en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, toda vez que:

- No permite el Cálculo de indicadores de nivel de riesgo y determinación de nivel de riesgo.
- No permite el Cálculo de indicadores financieros generales y sectoriales.
- No permite el Conocimiento de la situación financiera de la empresa.
- No permite el Cálculo de las contribuciones a la SSPD.
- No permite la Comparación de la información para determinar la calidad de información.

5. ANEXOS

- Radicado SSPD No. **20154200053363 del 19 de junio de 2015** expedido por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superservicios, dirigido a la Coordinación del Grupo SUI.
- Radicado SSPD No. **20151800055083 del 24 de junio de 2015** expedido por la Coordinación del Grupo

<p>SUI de la Superservicios, dirigido a la Dirección de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (junto con anexo en PDF).</p> <ul style="list-style-type: none">• Radicados SSPD Nos. 20144210070471 del 20 de febrero de 2014 y 20154210266471 del 14 de mayo de 2015 expedidos por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superservicios, a través de los cuales se requirió a la empresa para que reportara la información que se encontraba pendiente de cargue.	
---	--

Proyectó: Proyectó: Leidy Carolina Pacheco Guevara – Abogada Contratista DTGAA 
Revisó:  Mabel Poveda Forero – Asesora Contratista DTGAA



MEMORANDO
20154200053363

GD-F-010 V.9

Bogotá D.C., 19/06/2015

Página 1 de 2

PARA: **WILLIAM BONILLA DUARTE**
Coordinador Grupo SUI

DE: **COORDINADOR DEL GRUPO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DTGAA (A)**

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Estado de Cargue de Información.

Respetado Ingeniero Bonilla,

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el marco del desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, a través de la Dirección Técnica para Acueducto y Alcantarillado, se encuentra realizando la verificación de la información que las empresas de servicios públicos domiciliarios debieron reportar al Sistema Único de Información –SUI, para el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2013 y todo el año 2014.

Dentro de dicha revisión se encontró un alto nivel de formatos y formularios pendientes de reporte, por parte de algunos prestadores de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado a cargo de esta Dirección Técnica.

En vista de lo anterior se solicita que el Grupo SUI, de conformidad sus funciones establecidas en los numerales 4, 15 y 19 del artículo 2° de la Resolución SSPD No. 20121300012455 del 23 de abril de 2012 (modificado por el artículo 1° de la Resolución SSPD No. 20131300005695 de 2013), expida un certificado sobre el estado de cargue de información para la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA** con ID 170, la cual contenga los siguientes ítems:

1. Relación discriminada de los formatos y formularios correspondientes a los servicios de ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO que se encuentran pendientes por cargar, para el segundo semestre de 2013 y todo el año 2014, QUE SE ENCUENTREN VENCIDOS, es decir que su plazo límite de reporte, establecido por la norma respectiva, haya vencido y por contera puedan ser objeto de un procedimiento administrativo de control.
2. Histórico de actualizaciones de información de dicho prestador ante el Registro Único de Prestadores – RUPS, para los años de 2013, 2014 y 2015.

El requerimiento de esta certificación nace de la necesidad de solicitar la evaluación de méritos para adelantar acciones de control, con el fin de que cese la conducta que ha generado retrasos en las funciones a cargo de esta Superintendencia.

Sobre la certificación requerida, se solicita de manera puntual, tener en cuenta lo siguiente:

- Se expida un documento independiente, con información únicamente de la empresa anteriormente citada.
- Los formatos o formularios se encuentren plenamente identificados, con los siguientes campos:

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	ESTADO
------------------	----------------------	----------	--------	---------------------------------	--------------	-----	---------	-------------------------	--------

- Se requiere que el listado de formatos y/o formularios se encuentre transcrito dentro de su respuesta o en su defecto, como un anexo en archivo *pdf* a su respuesta.
- Se solicita que no se incluyan dentro de la certificación, formatos o formularios que se encuentren certificados, ni certificados como "no aplica".
- Se solicita que no se incluyan dentro de la certificación, formatos o formularios cuya descripción sea N/D o "no disponible".
- Se solicita que no se incluyan dentro de la certificación, formatos o formularios de periodos de tiempo diferentes a los solicitados (segundo semestre de 2013 y todo el año 2014) o de servicios o actividades que no presta la empresa, ni formatos correspondientes al servicio de aseo.
- Se solicita que se señale una fecha de corte, sobre la consulta realizada en el SUI.
- Se solicita que no se incluyan formatos y/o formularios de periodicidad eventual.
- Se solicita que se verifique que no existan formatos y/o formularios repetidos o duplicados para el mismo periodo.

Así las cosas, se requiere que su respuesta sea allegada a esta Dirección de la manera más contigua posible a la fecha de corte de la consulta que su dependencia realice al sistema.

Cordialmente,



MARIO ANTONIO CARBONELL ROJAS
 Coordinador del Grupo de Evaluación Integral (A)
 Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Proyectó: Leidy Carolina Pacheco – Contratista DTGAAA 



MEMORANDO
20151800055083

GD-F-010 V.9

Bogotá D.C., 24/06/2015

Página 1 de 2

PARA **MARIO ANTONIO CARBONELL ROJAS**
Coordinador del Grupo de Evaluación Integral DTGAA (A)

DE COORDINADOR GRUPO SUI (A)

ASUNTO Respuesta a su memorando No. 20154200053363 del 19 de junio de 2015

Respetado Doctor,

En atención al memorando del asunto, mediante el cual solicita certificación de la información pendiente por reportar al SUI por parte del prestador Empresa de Servicios Públicos de el Colegio Cundinamarca **Id: 170** e identificado con NIT. 808000463 – 8, para el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2013 y todo el 2014.

Al respecto, nos permitimos informarle que una vez verificado el sistema se encontró el siguiente estado de reportes pendientes y con plazo de reporte vencido, para el prestador objeto de consulta:

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	2013	2014	ESTADO
170	Empresa de Servicios Públicos de el Colegio Cundinamarca	Acueducto	50	84	PENDIENTE
170	Empresa de Servicios Públicos de el Colegio Cundinamarca	Alcantarillado	24	67	PENDIENTE
170	Empresa de Servicios Públicos de el Colegio Cundinamarca	Gobierno NIF		2	PENDIENTE
170	Empresa de Servicios Públicos de el Colegio Cundinamarca	NSC		1	PENDIENTE
			74	154	

Fuente: SUI - Consulta realizada: 22/06/2015

Esta información se adjunta de manera detallada a este memorando en formato pdf, en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.

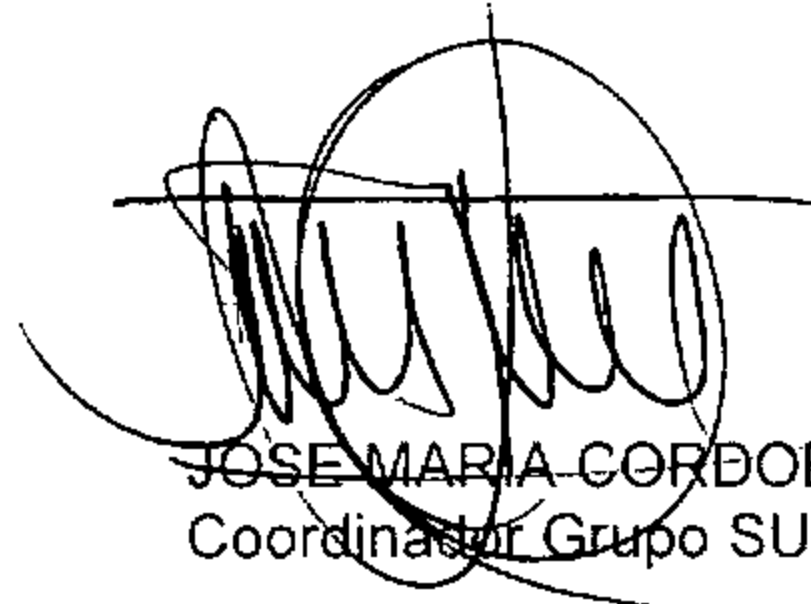
Adicionalmente, una vez verificado el aplicativo RUPS se certifica el siguiente histórico de actualizaciones para los años 2013, 2014 y 2015:

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA SOLICITUD	NUMERO APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	MOTIVO SOLICITUD	ESTADO SOLICITUD
170	Empresa de Servicios Públicos de el Colegio Cundinamarca	10/06/2013	0		Actualización	Rechazada
170	Empresa de Servicios Públicos de el Colegio Cundinamarca	18/05/2014	20147170320668	07/07/2014	Actualización	Aprobada
170	Empresa de Servicios Públicos de el Colegio Cundinamarca	09/03/2015	20154170324396	14/04/2015	Actualización	Aprobada

Fuente: SUI - Consulta realizada: 22/06/2015


La fecha de corte de la consulta es el día 22 de junio de 2015.

Cordialmente,



JOSE MARIA CORDOBA
Coordinador Grupo SUI (A)

Proyectó: Marcela Angarita – Contratista Grupo SUI

Reviso: Hermes Cruz – Contratista Grupo SUI 

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	ESTADO
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS -ACUEDUCTO PDF	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CPB - COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ALCANTARILLADO PDF	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO - CE	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO UTILIZADA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES - CTAR	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	CPB COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO	A	2013		1 AÑO	PENDIENTE

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	ESTADO
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3382Francia	A	2013	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3381Planta Buenos Aires	A	2013	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2013	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2013	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	2		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	2		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	2		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	3		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	3		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	3		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	4		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	4		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	4		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	5		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	5		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	5		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	6		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	B	2013	6		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	6		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	7 JULIO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	M	2013	7 JULIO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	8 AGOSTO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	M	2013	8 AGOSTO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	10 OCTUBRE		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	11 NOVIEMBRE		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	12 DICIEMBRE		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	S	2013	1 SEMESTRE 1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	S	2013	1 SEMESTRE 1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2013	1 SEMESTRE 1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	S	2013	1 SEMESTRE 1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	S	2013	1 SEMESTRE 1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	S	2013	1 SEMESTRE 1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	S	2013	1 SEMESTRE 1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	S	2013	1 SEMESTRE 1		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2013	2 SEMESTRE 2		PENDIENTE

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	ESTADO
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	S	2013	2 SEMESTRE 2		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS -ACUEDUCTO PDF	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CPB - COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ACUEDUCTO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO PDF	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	CPB COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES - CTAR	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO UTILIZADA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO - CE	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	CMT II COSTO DE TASAS AMBIENTALES ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO PDF	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	ESTADO
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS- ALCANTARRILLADO PDF	A	2014	1 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	18. Calibración de Medidores	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	9. Información Abastecimiento por Carrotaque - Especial Contingencia	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilizacion_3381Planta Buenos Aires	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilizacion_3382Francia	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3381Planta Buenos Aires	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3382Francia	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	36. Distribución de Agua Potable	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	12. Actualización de Puntos de Vertimiento sobre el Cuerpo Receptor	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	29. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos A2	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Gobierno NIF	Preparacion Obligatoria 2014	Formulario 1 - NIF : Clasificación Empresas Públicas	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Gobierno NIF	Proceso NIF	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	NSC	NSC	Medicion de Nivel de Satisfaccion del Cliente - NSC-P	A	2014	7 AÑO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	1 ENERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	1 ENERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	1 ENERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	1 ENERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	1 ENERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	2 FEBRERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	2 FEBRERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	2 FEBRERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	2 FEBRERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	2 FEBRERO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	3 MARZO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	3 MARZO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	3 MARZO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	3 MARZO		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	4 ABRIL		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	4 ABRIL		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	4 ABRIL		PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	4 ABRIL		PENDIENTE

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	ESTADO
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	101	ENERO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	102	FEBRERO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	103	MARZO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	104	ABRIL	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	105	MAYO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	105	MAYO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	106	JUNIO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	106	JUNIO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	107	JULIO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	107	JULIO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	108	AGOSTO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	108	AGOSTO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	108	AGOSTO	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	109	SEPTIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	109	SEPTIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	110	OCTUBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	110	OCTUBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	111	NOVIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	111	NOVIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO	M	2014	112	DICIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	112	DICIEMBRE	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	ESTADO
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2014	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	S	2014	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE

Fuente: SUI - Consulta realizada: 22/06/2015

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA SOLICITUD	NUMERO APROBACION	FECHA APROBACION	MOTIVO SOLICITUD	ESTADO SOLICITUD
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	10/06/2013		0		
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	18/05/2014	20147170320668	07/07/2014	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	09/03/2015	20154170324396	14/04/2015	ACTUALIZACION	APROBADA

ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	2013	2014	ESTADO
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	50	84	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	24	67	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Gobierno NIF		2	PENDIENTE
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	NSC		1	PENDIENTE
			74	154	



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

CERTIFICADO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20144210070471

Fecha: 2014-02-20

GD-F-011 V.9

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor (a)

LESLIE ALEXANDRA GARCIA NEIRA

GERENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA

Carrera 4 No 4-13

EL COLEGIO - CUNDINAMARCA

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACION AL SUI

Respetado(a) señor(a):

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es una entidad de control, inspección y vigilancia para los prestadores de servicios públicos domiciliarios, creada por la Constitución Política de 1991, cuyas funciones se encuentran definidas en las leyes 142 y 143 de 1994, y en el decreto 990 de 2002.

De esta manera, dentro de las funciones de esta Superintendencia definidas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, se encuentra en especial la descrita en el numeral 22: "Verificar la consistencia y la calidad de la información que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las personas que presten servicios públicos sometidos a su control, inspección y vigilancia, así como aquella información del prestador de servicios públicos que esté contenida en el Sistema Único de Información de los servicios públicos.", la cual es requerida mediante la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de Diciembre de 2010, respecto de las solicitudes de información al Sistema Único de Información – SUI, de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Al respecto, el numeral 3 de la circular 000001 de 25 de Enero de 2006, establece que:

"Los representantes legales de los prestadores de servicios públicos son los responsables de la consistencia y la calidad de la información reportada al SUI."

En este sentido, la Resolución No. SSPD – 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, establece los plazos de reporte y certificación en el Sistema Único de Información – SUI, como sigue:

- Tópico Administrativo: hasta el 1 de enero de 2014
- Tópico Comercial: hasta el 5 de febrero de 2014.
- Tópico Financiero: hasta el 5 de abril de 2014.
- Tópico Técnico – Operativo: hasta el 15 de marzo de 2014.

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



En ejercicio de sus funciones, la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, observa con preocupación que muchos prestadores hacen caso omiso a los diferentes requerimientos enviados por esta Entidad, desconociendo las facultades legales que le han sido otorgadas. De la misma manera ha detectado el incumplimiento de las fechas de cargue de la información al SUI.

Por lo anterior, se recuerda que los requerimientos y las visitas que se efectúen por parte de esta Dirección, deben atenderse de manera oportuna, acompañada del suministro de información veraz y confiable, toda vez que su omisión imposibilita el cumplimiento de nuestras funciones misionales.

Así mismo, se debe proceder al cargue de información de manera inmediata, de los reportes que se encuentren en estado pendiente. Para tal efecto, la empresa a su cargo podrá consultar el estado de información al SUI a través del siguiente link:


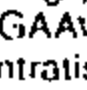
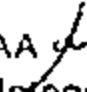

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028.

Esta información será verificada y monitoreada según los plazos establecidos, de lo contrario, se adelantarán las acciones de control a las que haya lugar por las omisiones respectivas.

Atentamente,



JUAN CARLOS GÓMEZ VALLEJO
Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Proyectó: Juanita María Lugo - Contratista GEI - DTGAA 
María Jimena Hidalgo - Contratista GEI - DTGAA 
Revisó: Sandra Mejía Segura - Asesora Externa / Contratista - DTGAA 
Liana Malagón Oviedo - Coordinadora Grupo de Evaluación Integral - DTGAA 
Expediente: 2007430351600186E



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



GD-F-011 V.9



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20154210266471
Fecha: 14/05/2015

Bogotá, D.C.

Señor (a)
NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA - 170
Carrera 8 No. 7-52
EL COLEGIO - CUNDINAMARCA

Asunto: Reporte al Sistema Único de Información- SUI

Respetado(a) señor(a):

Teniendo en cuenta que a esta Superintendencia corresponde efectuar el seguimiento de la información reportada por los prestadores acorde con lo previsto en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, se realizó la verificación del estado de cargue al Sistema Único de Información – SUI, con corte mayo de 2015, en donde se evidencia que el prestador que usted representa tiene en estado PENDIENTE de reporte los siguientes porcentajes por servicio y componente.

El detalle de los formatos y formularios por estado y norma se pueden ubicar a través del SUI en el reporte denominado Estado de reporte de Información Prestadores SSPD.

% de incumplimiento de cargue por componente					
Servicio	Comercial y de Gestión	AEGR	Administrativo y Financiero*	NIIF	Técnico operativo
Acueducto	17.17%	0.00%	26.36%	---	22.26%
Alcantarillado	17.73%	0.00%	23.25%	---	17.32%
Multiservicio	18.64%	--	8.05%	100.00%	---

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

* Se aclara que el presente reporte no tiene en cuenta dentro del porcentaje de incumplimiento de cargue la información correspondiente a Plan Contable, debido a que la habilitación del mismo se debe realizar por parte del prestador. El hecho de NO tenerlo habilitado, NO lo exonera del reporte de información.



C014/5927



C014/5927

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

20154210266471

De acuerdo con lo anterior, se recuerda que como persona prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado en los términos de los artículos 15 y 16 de la Ley 142 de 1994 y de las actividades inherentes y complementarias al mismo, debe cumplir con lo definido en el Título No 5 del Anexo de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de 2010 y la Resolución No. SSPD – 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, donde se establecen los plazos de reporte y certificación en el Sistema Único de Información – SUI.

Es imperioso precisar que esta comunicación no constituye una ampliación del plazo otorgado inicialmente en las normas respectivas que definen los términos para el reporte de la información en el SUI, ni amplía los plazos de cualquier requerimiento que se le haya hecho, tampoco afecta cualquier investigación en curso.

En consecuencia se solicita de manera perentoria, ponerse al día en el reporte de información y cumplir con los plazos futuros. Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que puedan emprenderse por parte de esta Superintendencia.

Para cualquier inquietud relacionada con la forma de acceder y reportar información al SUI, por favor comuníquese con el Centro Especializado de Servicio y Soporte SUI a través de los siguientes medios: telefónicamente con el número (1) 6913006, Opción 2-1, línea gratuita nacional 018000 910305, horario de atención de Lunes a Viernes: 7:00 am a 5:00 pm, Sábados 8:00 am a 12:00m, página web www.sui.gov.co o el correo electrónico sui@superservicios.gov.co.

Finalmente, le indicamos que esta comunicación no requiere respuesta, recuerde que la persona prestadora debe suministrar la información de acuerdo con los plazos establecidos por esta Superintendencia; pues el cumplimiento de toda la normatividad se verificará de acuerdo con lo reportado en el SUI.

Atentamente,



ARMANDO OJEDA ACOSTA
Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)

Proyectó: Viviam Lucía Robayo Mayorga, Contratista DTGAA
Libertad Ospina Maldonado, Contratista DTGAA

Expediente: 2007430351600186E



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20154400506651

Página 1 de 31

CT-F-005 V.5
Fecha: 04/09/2015

Bogotá D.C.

Doctora:

YURI TATIANA ROJAS GUTIERREZ

Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.

Carrera 8 N.º 7-52

El Colegio - Cundinamarca

REF: Pliego de Cargos. Expediente N.º 215440350600041E

Respetada Doctora,

A continuación me permito comunicarle, que en ejercicio de las funciones previstas en el Decreto 990 de 2002, la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ha decidido abrir investigación administrativa formal en contra de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.**, identificada con el NIT **808000463 – 8** e inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos –RUPS- con el ID **170**, de conformidad con el procedimiento señalado en el Capítulo III del Título III de la Ley 1437 de 2011, por la presunta vulneración de normas a las que están sujetos quienes presten servicios públicos domiciliarios.

El Pliego de Cargos que se formula tiene como fundamento los siguientes:

I. HECHOS

1. La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.**, identificada con el NIT **808000463 – 8** e inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos –RUPS- con el ID **170**, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá, desde el 1º de septiembre de 1996 y cuenta con más de 2.500 suscriptores, según consta en el Registro Único de Prestadores de servicios públicos – RUPS administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

2. Mediante memorando SSPD N.º 20154200057273 del 30 de junio de 2015, la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, solicitó a la Dirección de Investigaciones de la misma Superintendencia Delegada, analizar la viabilidad de abrir una investigación contra la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.** teniendo en cuenta su presunto incumplimiento a la obligación de reportar información al Sistema Único de Información, SUI, según certificación expedida por el Grupo SUI de la Entidad, la cual se allegó junto con otras pruebas anexas al referido memorando, para que sean tenidas en cuenta dentro de la actuación.

3. Revisada la documentación allegada por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado con el memorando SSPD N.º 20154200057273 del 30 de junio de 2015, esta Dirección de Investigaciones encontró mérito para formular el presente Pliego de Cargos.

II. CARGOS, CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN Y NORMAS PRESUNTAMENTE VULNERADAS

Teniendo en cuenta los hechos narrados y las pruebas aportadas por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, esta Dirección declara formalmente abierta una investigación administrativa contra la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.** por el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO.- PRESUNTA OMISIÓN EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS – SUI– AÑOS 2013 Y 2014.

• CONCEPTO DE VIOLACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 142 de 1994, *“Corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en desarrollo de sus funciones de Inspección y vigilancia establecer los sistemas de información que deben organizar y mantener actualizados las empresas de servicios públicos para que su presentación al público sea confiable (...)”*

Dispone el artículo 14 de la Ley 689 de 2001, que el Sistema Único de Información de Servicios Públicos -SUI- se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, para que su presentación al público sea confiable, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994.

A su vez, el numeral 22 del artículo 79 *ibídem*, modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001 dispone que es función de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: *“Verificar la consistencia y la calidad de la información que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las personas que presten servicios públicos sometidos a su control, inspección y vigilancia, así como de aquella información del*

prestador de servicios públicos que esté contenida en el Sistema Único Información de los servicios públicos".

La Resolución SSPD 321 de 2003 estableció la obligación para los prestadores de servicios públicos domiciliarios de reportar la información contable a la Superintendencia de Servicios Públicos a través del Sistema Único de Información SUI.

Posteriormente, se expidió normatividad respecto al reporte de información que deben realizar las personas prestadoras a que se refiere la Ley 142 de 1994 a través del Sistema Único de Información –SUI-, entre ellas, las siguientes:

- **Resolución SSPD 20061300025985 del 25 de julio de 2006**, *"Por la cual se establece el requerimiento de información a través del Sistema Único de Información SUI sobre el Plan de Contabilidad y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por actividades de los prestadores de servicios públicos domiciliarios".*
- **Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010**, *"Por la cual se expide la Resolución Compilatoria respecto de las solicitudes de información al Sistema Único de Información - SUI de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se derogan las resoluciones 20094000015085, 20104000001535, 20104000006345 y 20104010018035."*
- **Resolución SSPD 20101300047505 del 7 de diciembre de 2010**, *"Por la cual se adiciona un formato para el cargue de información al Sistema Único de Información, SUI."*
- **Resolución SSPD-20121300003545 del 14 de febrero de 2012** *"Por la cual se modifican las resoluciones SSPD 20061300025985 del 25 de julio de 2006 y SSPD 20084000002485 de 30 de enero de 2008, así como el anexo de la resolución SSPD 201013000 48765 del 14 de diciembre de 2010"*
- **Resolución SSPD - 20141300033795 del 30 de julio de 2014** *"Por la cual se establecen los requerimientos de información del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), para las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, clasificadas en los Grupos 1 y 3, en la fecha de transición."*
- **Resolución SSPD - 20141300004095 DE 2014** *"Por la cual se establecen los requerimientos de información financiera para dar aplicación al Decreto número 3022 de 2013, y se dictan otras disposiciones para todas las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios".*

En cumplimiento de sus funciones legales, esta superintendencia verifica la consistencia, calidad y oportunidad de la información reportada por los prestadores de servicios públicos a través del Sistema Único de Información de Servicios Públicos –SUI –, para así efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de los mismos.

Se prevé por ello que el Sistema Único de Información –SUI- sirva de base a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, y apoye las funciones asignadas a las Comisiones de Regulación.

Para el caso particular, se tiene que mediante el memorando SSPD N.º 20154200057273 del 30 de junio de 2015, la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de esta Superintendencia Delegada, pone en conocimiento de esta Dirección de Investigaciones, que según certificación expedida por el Grupo SUI de la Entidad, memorando 20151800055083 de 24 de junio de 2015, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.** a fecha 22 de junio de 2015, tiene 228 formatos y formularios, correspondientes al segundo semestre del año 2013 y al año 2014, pendientes por reportar al SUI.

Valga precisar que esta Dirección de Investigaciones procedió a verificar en el Sistema Único de Información SUI, advirtiendo que de esos 228 formatos y formularios que estaban pendientes, al momento de proferirse el presente Pliego de Cargos se registran aún como pendientes de reporte por parte de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.**, los siguientes **225** formatos y formularios¹, correspondientes a los servicios de acueducto y alcantarillado, para el segundo semestre del año 2013 y el año 2014:

Nº	ID	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	ESTADO	FECHA LIMITE DE REPORTE	NORMA VIGENTE POR LA QUE SE REQUIERE EL REPORTE	NORMA VIGENTE POR LA QUE DEFINE LA FECHA DEL REPORTE
1	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
2	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
3	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012

¹ Es importante señalar que si bien en la solicitud de investigación se habló de 222 formatos y formularios pendientes, en realidad son 225 los que aún están pendientes. Por otra parte, hay que aclarar que el formulario "4 Información Comercial de Acueducto_25245000EL COLEGIO" corresponde al denominado Información comercial acueducto-GEN que se encuentra habilitado en el Sistema Único de Información SUI. Lo mismo ocurre con los formularios "32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3382Francia" y "32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3381 Planta Buenos Aires" que se encuentran habilitados en el SUI como Operación sistemas de potabilización-GEN, de igual manera el formulario de "30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilización_3381Planta Buenos Aires" corresponde al de Mecanismos usados en el proceso de potabilización-GEN, y así mismo sucede con el formulario "6. Información Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO" corresponde al de N/D-GEN.

4	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
5	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
6	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N 20101300048765 de 2010
7	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
8	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMULACION DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N 20101300048765 de 2010
9	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	4 Personal por Categoría de Empleo	A	2013	7	AÑO	PENDIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N 20101300048765 de 2010
10	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
11	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2013	Resolución SSPD N 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
12	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012

13	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	30/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
14	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2013	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
15	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - ACUEDUCTO PDF	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
16	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
17	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
18	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
19	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CPB - COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
20	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
21	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

22	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	7	JULIO	PENDIENTE	05/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
23	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	8	AGOSTO	PENDIENTE	05/10/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
24	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	10	OCTUBRE	PENDIENTE	05/12/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
25	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	05/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
26	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2013	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	05/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
27	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
28	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	16/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
29	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32 Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3382Francia	A	2013	7	AÑO	PENDIENTE	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
30	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32 Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3381Planta Buenos Aires	A	2013	7	AÑO	PENDIENTE	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
31	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS	B	2013	3		PENDIENTE	16/07/2013	Resolución SSPD N. 2010130	Resolución SSPD N. 20101300048765 de

		DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA			- RANGO 1							0048765 de 2010	2010
32	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	4		PENDIENTE	16/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
33	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	5		PENDIENTE	16/11/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
34	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	B	2013	6		PENDIENTE	16/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
35	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	3		PENDIENTE	16/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
36	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	4		PENDIENTE	16/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
37	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	5		PENDIENTE	16/11/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
38	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	B	2013	6		PENDIENTE	16/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
39	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERISTICAS ESPECIALES - RANGO 1	B	2013	3		PENDIENTE	16/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
40	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERISTICAS ESPECIALES - RANGO 1	B	2013	4		PENDIENTE	16/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
41	170	EMPRESA DE	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERISTICAS NO	B	2013	5		PENDIENTE	16/11/2013	Resolución	Resolución SSPD N.

		SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA			OBLIGATORIAS - RANGO 1							SSPD N. 20101300048765 de 2010	20101300048765 de 2010
42	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES-RANGO 1	B	2013	6		PENDIENTE	16/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
43	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	M	2013	7	JULIO	PENDIENTE	16/08/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
44	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	M	2013	8	AGOSTO	PENDIENTE	16/09/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
45	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
46	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
47	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300003545 de 2012
48	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300003545 de 2012
49	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD N. 20121300003545 de 2012
50	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300003545 de 2012

51	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
52	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
53	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
54	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
55	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
56	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLO	S	2013	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2013	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
57	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLO	S	2013	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
58	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS-ALCANTARILLO PDF	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

59	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2013	7	AÑO	PENDIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
60	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
61	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ALCANTARILLO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
62	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ALCANTARILLO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
63	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLO - CE	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
64	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLO UTILIZADA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
65	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
66	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES - CTAR	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
67	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	CPB COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO ALCANTARILLO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

68	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO	A	2013	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
69	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS - ACUEDUCTO PDF	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
70	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
71	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMULACION DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
72	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
73	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300003545 de 2012
74	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300003545 de 2012
75	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300003545 de 2012
76	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300003545 de 2012

77	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	05/04/2015	Resolución SSPD N 25985 de 2006	Resolución SSPD 201213000 03545 de 2012
78	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	16/03/2015	Resolución SSPD N. 2010130 0048765 de 2010	Resolución SSPD N 201013000 48765 de 2010
79	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2014	Resolución SSPD N 25985 de 2006	Resolución SSPD 201213000 03545 de 2012
80	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2014	Resolución SSPD N 2010130 0048765 de 2010	Resolución SSPD 201213000 03545 de 2012
81	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 2010130 0048765 de 2010	Resolución SSPD 201213000 03545 de 2012
82	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCION DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	30/07/2014	Resolución SSPD N. 2010130 0048765 de 2010	Resolución SSPD N 201013000 48765 de 2010
83	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	FINANCIERO	EJECUCION DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	S	2014	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 2010130 0048765 de 2010	Resolución SSPD N 201013000 48765 de 2010
84	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 2010130 0048765 de 2010	Resolución SSPD N 201013000 48765 de 2010
85	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N 2010130 0048765 de 2010	Resolución SSPD N. 201013000 48765 de 2010

86	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CPB - COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
87	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
88	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
89	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
90	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO PDF	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
91	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	18. Calibración de Medidores	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
92	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
93	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
94	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	9. Información Abastecimiento por Carrotanque - Especial Contingencia	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

95	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	15/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
96	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	15/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
97	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	3	MARZO	PENDIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
98	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	15/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
99	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	15/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
100	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	15/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
101	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	15/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
102	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	15/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
103	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	15/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

104	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	15/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
105	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	15/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
106	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	15/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
107	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	05/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
108	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
109	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	3	MARZO	PENDIENTE	05/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
110	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	05/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
111	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
112	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

113	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
114	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
115	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
116	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
117	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
118	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
119	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	05/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
120	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
121	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	05/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

122	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
123	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
124	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
125	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
126	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
127	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
128	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
129	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	COMERCIAL	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
130	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_252 45000EL COLEGIO	M	2014	105	MAYO	PENDIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

131	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_252 45000EL COLEGIO	M	2014	106	JUNIO	PENDIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
132	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_252 45000EL COLEGIO	M	2014	107	JULIO	PENDIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
133	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_252 45000EL COLEGIO	M	2014	108	AGOSTO	PENDIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
134	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_252 45000EL COLEGIO	M	2014	109	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
135	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_252 45000EL COLEGIO	M	2014	110	OCTUBRE	PENDIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
136	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_252 45000EL COLEGIO	M	2014	110	NOVIEMBRE	PENDIENTE	05/01/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
140	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	4. Informacion Comercial de Acueducto_252 45000EL COLEGIO	M	2014	112	DICIEMBRE	PENDIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
141	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
142	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	TÉCNICO	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	16/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
143	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	ACUEDUCTO	Técnico operativo	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilizacion	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

		COLEGIO CUNDINAMARCA			3381Planta Buenos Aires							de 2010	
144	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilizacion_3382Francia	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
145	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3381Planta Buenos Aires	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
146	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3382Francia	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
147	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	36. Distribución de Agua Potable	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
148	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	101	ENERO	PENDIENTE	16/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
149	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	102	FEBRERO	PENDIENTE	16/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
150	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	103	MARZO	PENDIENTE	16/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
151	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	104	ABRIL	PENDIENTE	16/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

152	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50 Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	105	MAYO	PENDIENTE	16/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
153	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50 Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	106	JUNIO	PENDIENTE	16/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
154	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50 Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	107	JULIO	PENDIENTE	16/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
155	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	Técnico operativo	50 Medición de Presión Sectores Hidráulicos	M	2014	108	AGOSTO	PENDIENTE	16/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
156	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	ADMINISTRATIVO	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ALCANTARILLADO PDF	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
157	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
158	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMULACION DE PROYECTOS -ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
159	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
160	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20121300003545 de 2012

161	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
162	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
163	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
164	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	05/04/2015	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
165	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
166	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 25985 de 2006	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
167	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
168	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD 20121300003545 de 2012
169	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLO	S	2014	1	SEMESTRE 1	PENDIENTE	31/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

170	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	FINANCIERO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLO	S	2014	2	SEMESTRE 2	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
171	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
172	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ALCANTARILLO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
173	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
174	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	CPB COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO ALCANTARILLO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
175	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES - CTAR	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
176	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
177	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLO UTILIZADA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
178	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLO - CE	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

179	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	CMT – COSTO DE TASAS AMBIENTALES ALCANTARILLO	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	20/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
180	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLO PDF	A	2014	1	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
181	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	Comercial y de Gestión	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
182	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	Comercial y de Gestión	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
183	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	15/02/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
184	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	15/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
185	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	3	MARZO	PENDIENTE	15/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
186	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	15/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
187	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	15/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

188	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	15/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
189	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	15/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
190	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	15/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
191	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	15/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
192	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	15/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
193	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	15/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
194	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	15/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
195	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	1	ENERO	PENDIENTE	05/03/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
196	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	2	FEBRERO	PENDIENTE	05/04/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

197	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	3	MARZO	PENDIENTE	05/05/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
198	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	05/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
199	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
200	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
201	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
202	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
203	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
204	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
205	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

206	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLO	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
207	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLO - IGAC	M	2014	4	ABRIL	PENDIENTE	05/06/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
208	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLO - IGAC	M	2014	5	MAYO	PENDIENTE	05/07/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
209	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLO - IGAC	M	2014	6	JUNIO	PENDIENTE	05/08/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
210	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLO - IGAC	M	2014	7	JULIO	PENDIENTE	05/09/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
211	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLO - IGAC	M	2014	8	AGOSTO	PENDIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
212	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLO - IGAC	M	2014	9	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
213	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLO - IGAC	M	2014	10	OCTUBRE	PENDIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
214	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLO - IGAC	M	2014	11	NOVIEMBRE	PENDIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010

215	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	COMERCIAL	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	M	2014	12	DICIEMBRE	PENDIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
216	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	108	AGOSTO	PENDIENTE	05/10/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
217	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	109	SEPTIEMBRE	PENDIENTE	05/11/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
218	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	110	OCTUBRE	PENDIENTE	05/12/2014	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
219	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	111	NOVIEMBRE	PENDIENTE	05/01/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
220	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	6. Informacion Comercial de Alcantarillado_25245000EL COLEGIO	M	2014	112	DICIEMBRE	PENDIENTE	05/02/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
221	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	12. Actualización de Puntos de Vertimiento sobre el Cuerpo Receptor	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
222	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	29. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos A2	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010
223	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Gobierno NIF	Preparación Obligatoria 2014	Formulario 1 - NIF : Clasificación Empresas Públicas	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	30/08/2014	RESOLUCIÓN SSPD - 20141300033795 DE 2014	RESOLUCIÓN SSPD - 20141300033795 DE 2014

224	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Gobierno NIF	Proceso NIF	Formulario A1 - NIF Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	28/03/2014	RESOLUCIÓN SSPD - 2014130004095 DE 2014	RESOLUCIÓN SSPD - 2014130004095 DE 2014
225	170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	NSC	NSC	Medición de Nivel de Satisfacción del Cliente - NSC-P	A	2014	7	AÑO	PENDIENTE	15/12/2014	RESOLUCIÓN SSPD 20101300047505 DE 2010	RESOLUCIÓN SSPD 20101300047505 DE 2010

De conformidad con lo anterior, para esta Dirección de Investigaciones es claro que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.**, presuntamente incumplió su obligación de reportar al SUI la información correspondiente a los formatos y formularios referidos.

De llegar a comprobarse el anterior incumplimiento, el mismo sería grave, en la medida en que no reportar información al SUI, afecta la confiabilidad de dicho sistema de Información, entorpece las labores de vigilancia de esta y de otras Entidades, y puede incluso hasta poner en riesgo la prestación del servicio, ya que al no conocer la situación del prestador (para lo cual es vital la información reportada al SUI), no pueden tomarse oportunamente medidas para prevenir problemas o remediar situaciones que puedan afectar tanto al prestador como a la prestación del servicio.

• **NORMAS PRESUNTAMENTE VULNERADAS:**

La conducta en que presuntamente incurrió la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.**, hace que haya desconocido lo dispuesto en las siguientes normas:

1. Artículo 53 de la Ley 142 de 1994.
2. Artículo 14 de la Ley 689 de 2001.
3. Resolución SSPD 20061300025985 del 25 de julio de 2006.
4. Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
5. Resolución SSPD 20101300047505 del 7 de diciembre de 2010.
6. Resolución SSPD 20121300003545 del 14 de febrero de 2012.
7. Resolución SSPD 20141300033795 del 30 de julio de 2014.
8. Resolución SSPD 20141300004095 del 21 de febrero de 2014.

III. PRUEBAS

Las pruebas en las que se fundamenta la presente investigación, son las siguientes:

Documentales:

1. Memorando SSPD N.º 20154200057273 del 30 de junio de 2015, remitido por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto Y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
2. Certificación de formatos y/o formularios pendientes de reportar al Sistema Único de Información –SUI por parte de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.**, expedido por el Grupo SUI a través del memorando SSPD N.º 20151800055083 de 24 de junio de 2015.
3. Memorando SSPD N.º 20154200053363 del 19 de junio de 2015 expedido por la Dirección de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, dirigido a la Coordinación del Grupo SUI.
4. Oficios SSPD radicados 20144210070471 del 20 de febrero de 2014 y 20154210266471 del 14 de mayo de 2015 expedidos por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a través de los cuales se requirió a la empresa para que reportara la información que se encontraba pendiente de cargue al SUI.

IV. SANCIONES O MEDIDAS PROCEDENTES

De comprobarse el incumplimiento normativo en el que presuntamente incurrió la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.**, relacionado con la omisión en el reporte de información al Sistema Único de Información –SUI-, la prestadora puede verse incurso en cualquiera de las sanciones que se encuentran consagradas en el artículo 81 de la ley 142 de 1994.

Es de señalar que igualmente se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, al momento de graduar una eventual sanción.

V. DERECHO DE DEFENSA

A fin de proteger el derecho de defensa y contradicción, se notificará personalmente el presente acto administrativo a la doctora **YURI TATIANA ROJAS GUTIERREZ**, en calidad de Representante Legal, o a quien haga sus veces, de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.**, quien puede ser citada en la **carrera 8 N.º 7-52 del municipio de El Colegio, departamento Cundinamarca**, haciéndole entrega de una copia del mismo, y advirtiéndole que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

De no ser posible la notificación personal, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procediendo la notificación por aviso.

La empresa investigada podrá, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES** a la notificación del presente pliego de cargos presentar en forma escrita (medio físico y/o magnético), los descargos del caso y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer en la investigación administrativa, documentos que deberán ser radicados en horas hábiles en la oficina de correspondencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ubicada en la Carrera 18 No. 84 - 35 de la ciudad de Bogotá D.C., o enviados al correo electrónico sspd@superservicios.gov.co.

El Despacho precisa que las actuaciones ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios podrán ser adelantadas directamente por el representante legal de los prestadores de servicios públicos, pero cuando se impulse una actuación por intermedio de apoderado, éste deberá ser abogado inscrito, conforme a lo establecido en el artículo 35 del Decreto 196 de 1971.

En todo caso se recuerda, que el expediente se encuentra a disposición de la investigada, para que pueda ser consultado en esta Entidad.

Finalmente, me permito informar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 1437 de 2011, una vez se hubiere agotado la oportunidad para que los interesados expresen sus opiniones y con base en las pruebas e informes disponibles en el expediente, se tomará la decisión que será motivada.

Atentamente,



JAYN PATRICH PARDO GARCÍA
Director de Investigaciones
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Anexo: Los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

Proyectó: Viviana Andrea Velásquez Rodríguez - Contratista Dirección de Investigaciones D.A.A.A.
Revisó: Eduardo Durán - Contratista Dirección de Investigaciones D.A.A.A.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20154400521691

Fecha: 14/09/2015

NT-F-001 V.2

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora:

YURI TATIANA ROJAS GUTIERREZ

Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.

Carrera 8 N.º 7-52

El Colegio - Cundinamarca

Asunto: Citación para Notificación Personal Pliego de Cargos
Investigación Administrativa. Expediente N.º 2015440350600041E

Respetado doctor: (a)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito citarlo (a) para que comparezca a la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la Carrera 18 No. 84-35 piso 6º, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el acto administrativo Pliego de Cargos radicado con el N.º SSPD 20154400506651 de fecha 04/09/2015.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en el (los) artículo(s) Artículos 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir la notificación por aviso.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según el caso.

Atentamente,

SERGIO ANDRÉS PARRA I

Notificador designado

Dirección de investigaciones

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo



Sede principal Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005 Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20154400555031

Fecha: 22/09/2015

NT-F-006 V.1.

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctora:

YURI TATIANA ROJAS GUTIERREZ

Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.

Carrera 8 N.º 7-52

El Colegio - Cundinamarca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO,
TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal del Pliego de cargos N.º SSPD 20154400506651 de fecha 04/09/2015, con el N.º de expediente 2015440350600041E y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Contra el acto administrativo que se notifica, NO procede Recurso alguno de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

SERGIO ANDRES PARRA I

Notificador designado

Dirección de investigaciones

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo



Anexo: Copia íntegra del Pliego de Cargos
- PRUEBAS



Proyectó – Sergio Andrés Parra - Contratista Dirección de investigaciones AAA

C014/5927

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35. Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.060.917.9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo: UAC.CENTRO Orden de entrega: 4357065		Fecha de entrega: 23/09/2015 13:39:17 RN440226839C0	
1015 010	Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS - NIVEL CENTRAL Dirección: CARRERA 18 NO 84 -35 NIT/C.C/T.: 800250984 Referencia: 20154400555031 Teléfono: 6913005 Código Postal: 110221164 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111483		RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada
	Nombre/ Razón Social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA - EMPUCOL E.S.P. - NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO Dirección: CARRERA 8 N°7-52 Tel: Código Postal: 252630085 Código Operativo: 1015010 Ciudad: EL COLEGIO_CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA		C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
Peso Físico(grams): 30 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 30 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$6.500		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Johana Ana Otupio</i> C.C. 35374612 Hora: col Fecha de entrega: 26-09-2015 Distribuidor: Doris Gutierrez C.C. C.C. 35.375.178 Gestión de entrega: 1a 2a	
1111463101501000440226839C0			

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

El Colegio, 08 de Octubre de 2015.

ESP-20151013-400-803

Doctor

JAYN PATRICH PARDO GARCIA

Director de Investigaciones

Superintendencia Delegada para Acueducto Alcantarillado y Aseo.
Bogota.

Referencia: Pliego Cargos Expediente No.215440350600041E

En relación con el radicado No.20154400506651 con el cual nos comunican el pliego de cargos de la referencia, me permito informar que la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio "EMPUCOL ESP", ha venido reportando la información habilitada en el Sistema Único de Información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con los formatos y formularios habilitados, si bien en algunos tópicos ha habido demora en los mismos, esta se debe a que algunos informes esta no se genera por la Empresa.

En relación con el registro Único de Prestadores RUPS este se encuentra aprobado para el presente año con el número de aprobación 201541701324396 de abril 14 de 2015, la empresa presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de El Colegio Cundinamarca, desde año 1996 contando en la actualidad con 4.234 suscriptores. Lo anterior para dar claridad ya que la comunicación menciona prestando el servicio en el municipio de Puerto Boyacá lo cual no es exacto.

En relación con el reporte y cargue de la información, el siguiente es el reporte de la empresa a la fecha para los años 2013 y 2014.



A la fecha se encuentran pendientes de reporte los formatos relacionados con los proyectos de inversión a nivel histórico ya que no se cuenta, con los registros de los proyectos relacionados, por tal razón se ha dificultado su reporte.

Los restantes formularios corresponden al reporte de los costos unitarios, ejemplo energía, los cuales no se encuentran disponibles o simplemente no se aplican, sin embargo estamos procediendo a su identificación.

Teniendo en cuenta lo anterior el siguiente es el resumen del cargue a la fecha.


YURI TATIANA ROJAS GUTIERREZ
Gerente "EMPUCOL ESP"

Anexo: Lo enunciado (266 folios)
Proyectó: Alejandra Noreña L./Asesora Jurídica y Administrativa EMPUCOL E.S.P.
Revisó y Aprobó: Dra. Yuri Tatiana Rojas Gutiérrez/Gerente EMPUCOL E.S.P

 Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	 No 2015-529-057700-2 Asunto: PLIEGO DE CARGOS EXP Destino: SUPERINTENDENCIA DEL Fecha Radicado: 14/10/2015 15:29:13 Usuario Radicador: ERINCON Rematante: (ESP) EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO Consulte el estado de su trámite en nuestra página - www.superservicios.gov.co Bogotá D.C. Cra 18 No 84-35, Tel. 6913006
--	---

1024
Empresa de Servicios Públicos
de El Colegio, Cundinamarca.
Carrera 4 No. 4-13
Tel. 8477428/ 8477423
contacto@empucol.com.co

AÑO	TOTAL	CERTIFICADO	PENDIENTE
2012	504	480	24
2013	458	430	28
2014	192	187	5
TOTAL	1.154	1.097	57

AÑO	CERTIFICADO	PENDIENTE
2012	95,24%	4,8%
2013	93,89%	6,1%
2014	97,40%	2,6%

TOTAL	95,06%	4,9%
-------	--------	------

Identificador de la Empresa	Empresa	Servicio	Topico	Año	Frecuencia	Periodo	Formato	Aplicación	Estado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Administrativo	2013	ANUAL	1	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	11	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	1	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	8	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ANUAL	1	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	6	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	10	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	7	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	4	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	6	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	5	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	5	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170.	EMPRESA DE	Ac	Comercial	20	ME	4	Información comercial acueducto-GEN	FORM	Certificado

	DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	u c t o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	8	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	C A R G U E M A S I V O	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	12	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	C A R G U E M A S I V O	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	5	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	C A R G U E M A S I V O	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	A N U A L	1	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS ACUEDUCTO	C A R G U E M A S I V O	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO	A c u e d u c t o	Comercial	2013	A N U A L	1	CPB - COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO	C A R G U E M A S I V O	Pendiente

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	e d u c t o		3	AL			RIO S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	2	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	A N U A L	1	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	8	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	4	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS	A c u e d	Comercial	2 0 1 3	A N U A L	1	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	FO R M U L A R I O S	Certifica do

	DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto		013	EN SUAL		acueducto-GEN	RM ULARIOS	do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	12	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	3	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	9	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	1	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIO	Acu	Comercial	2011	ANUAL	1	13. Encuesta Transacción Agua en Bloque	FORMULARIO	Certificado

	MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	11	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	10	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	6	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ANUAL	1	Encuesta Transacción Agua en Bloque CMOP	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	3	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA	A	Comercial	2	M	2	Información comercial	FO	Certifica

	COLEGIO CUNDINA MARCA	ct o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	5	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	2	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	ANUAL	1	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	12	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	7	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	d u c t o			U AL			SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	3	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	7	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	12	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	6	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	A c u e d u	Comercial	2013	M E N S U A L	12	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CA R G U E M A S I V O	Certifica do

	SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	u e d u c t o		1 3	N S U A L			U L A R I O S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	1	Información comercial acueducto-GEN	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	9	Información comercial acueducto-GEN	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	9	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	11	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170.	EMPRESA DE SERVICIO S	A c u e	Comercial	2 0 1 3	M E N S	2	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	C A R G U E M A	Certifica do

	COLEGIO CUNDINA MARCA	ct o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	11	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	ANUAL	1	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	10	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	5	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	3	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	d u c t o					S		
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	A N U A L	1	7. Registro Abastecimiento por Carrotanque	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	10	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	4	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CA R G U E M A S I V O	Pendient e
170.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	9	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	A c u e d u	Comercial	2013	M E N S U A L	7	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CA R G U E M A S I V O	Pendient e

	SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	u e d u c t o		1 3	M E S T R A L			U L A R I O S	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	S E M E S T R A L	2	Concurso Económico 1	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	7	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	8	Información comercial acueducto-GEN	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	6	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS	A c u e	Comercial	2 0 1 3	A N U A L	1	18. Calibración de Medidores	F O R M U L A R I O	Certifica do

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ANUAL	1	Tarifas Contractuales - Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	8	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ANUAL	1	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	4	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	1	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE	Ac	Comercial	20	SE	1	Concurso Económico 1	FORM	Certificado

	CUNDINA MARCA	o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	10	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	11	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	ANUAL	1	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	1	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	9	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	d u c t o			U A L			SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	2	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	5	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	8	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	A N U A L	1	36. Distribución de Agua Potable	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	A c u e d u	Tecnico	2 0 1 3	B I M E S T R A L	3	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	CA R G U E M A S I V O	Certifica do No Aplica

	SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	u e d u c t o		1 3	U A L		potabilización-GEN	U L A R I O S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	B I M E S T R A L	2	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	C A R G U E M A S I V O	Certifica do No Aplica
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	1	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170.	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	11	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Técnico	2 0 1 3	M E N S U A L	6	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S	A c u e	Tecnico	2 0 1 3	M E N S	8	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	C A R G U E M A	Certifica do

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	6	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado No Aplica
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	1	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	3	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	10	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	5	CALIDAD AGUA CARACTERÍSTICAS BASICAS - RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE	Ac	Tecnico	20	AN	1	Mecanismos usados en el proceso de	FORM	Certificado

	CUNDINA MARCA	o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	6	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	5	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	3	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	10	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	5	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado

	DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ucto						O	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	ANUAL	1	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	ANUAL	1	06. Información Financiera Complementaria	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	ANUAL	1	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	SEMESTRAL	2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	7	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	FORMULARIOS	Certificado

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	e d u c t o		3	AL			RIO S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Financiero	2 0 1 3	A N U A L	1	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Financiero	2 0 1 3	A N U A L	1	4. Personal por Categoría de Empleo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Financiero	2 0 1 3	S E M E S T R A L	1	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Financiero	2 0 1 3	A N U A L	1	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	CA RG UE MA SIV O	Pendient e
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS	A c u e d	Financiero	2 0 1 3	A N U A L	1	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO	CA RG UE MA SIV	Certifica do

	DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto		013	SEMESTRAL		COBRAR ACUEDUCTO	REGUE MASIVO	do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	ANUAL	1	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	SEMESTRAL	1	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	ANUAL	1	CUENTAS POR PAGAR ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	SEMESTRAL	1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIO	Acu	Financiero	2011	ANUAL	1	1. Convenciones Colectivas	FORMULA	Certificado

	MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ME NSUAL	2	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ME NSUAL	3	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	ANUAL	1	5. Indicadores Cuantitativos de Gestión - Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	A	1	Estados Financieros/Plan Contable	PLAN CONTABLE	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Financiero	2013	ANUAL	1	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA	A	Financiero	2	S	1	CUENTAS POR	CA	Certifica

	COLEGIO CUNDINA MARCA	a d o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alc a n t a r i l l a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	4	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alc a n t a r i l l a d o	Comercial	2013	A N U A L	1	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO PDF	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alc a n t a r i l l a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	6	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alc a n t a r i l l a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	7	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA	Alc a n t a r i l l a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	5	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	C A R G U E M A S I V O	Certifica do

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	ar ill a d o			U AL			S	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r i l l a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	2	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r i l l a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	11	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r i l l a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	1	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r i l l a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	5	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	Al c a n t a r i l l	Comercial	2013	M E N S U A L	6	N/D-GEN	FO R M U L A R I O S	Certifica do

	SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	alcantarillado		13	ANUAL		ALCANTARILLADO PDF	UE MASIVO	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ME NSUAL	2	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ME NSUAL	6	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ANUAL	1	COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES - CTAR	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ME NSUAL	4	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS	Alcantarillado	Comercial	2013	ME NSUAL	7	N/D-GEN	FORMULARIO	Certificado

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	4	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado No Aplica
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	5	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado No Aplica
170.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	4	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Administrativo	2013	ANUAL	1	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ALCANTARRILLADO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	3	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARRILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE	Alc	Comercial	20	ME	7	FACTURA DEL SERVICIO	CA RG	Certificado

	CUNDINA MARCA	o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	4	CALIDAD AGUA CARACTERÍSTICAS BÁSICAS - RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MESESUAL	7	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	2	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	1	CALIDAD AGUA CARACTERÍSTICAS BÁSICAS - RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	4	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado

	DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	u c t o			AL				
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2013	A N U A L	1	38. Encuesta Sistemas no Interconectados	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2013	M E N S U A L	6	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2013	M E N S U A L	5	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2013	M E N S U A L	9	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO	A c u e d u c t	Tecnico	2013	M E N S U A L	12	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FO R M U L A R I O S	Certifica do

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	e d u c t o		3	S U A L			MA SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	B I M E S T R A L	6	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	CA RG U E M A SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	B I M E S T R A L	6	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	CA RG U E M A SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	B I M E S T R A L	2	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1	CA RG U E M A SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Tecnico	2 0 1 3	A N U A L	1	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	CA RG U E M A SIV O	Certifica do
170.	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS	A c u e d	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U	3	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	FO RM U L A R I O S	Certifica do

	DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto		013	ENSUAL		Presión Sectores Hidráulicos	RM ULARIOS	do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	1	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado No Aplica
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	ANUAL	1	Operación sistemas de potabilización-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	1	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	12	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIO	Acu	Tecnico	2011	ME	1	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	CARGUE	Certificado

	MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	4	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	3	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	11	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	7	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	ANUAL	1	REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA	A	Tecnico	2	M	2	50. Medición de	FO	Certifica

	COLEGIO CUNDINAMARCA	cto							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	8	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	BIMESTRAL	3	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	2	53. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Acueducto	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	4	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Tecnico	2013	MENSUAL	9	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	FORMULARIOS	Certificado

	SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	a nt ar ill a d o		1 3	N S U AL			ULA RIO S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a nt ar ill a d o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U AL	12	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a nt ar ill a d o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U AL	5	N/D-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a nt ar ill a d o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U AL	3	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a nt ar ill a d o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U AL	4	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S	Al c a nt	Comercial	2 0 1 3	M E N S	1	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CA RG UE MA	Certifica do

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ANUAL	1	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ANUAL	1	COSTOS DE INSUMOS QUIMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	9	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	5	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	12	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE	Alc	Comercial	20	ME	8	N/D-GEN	FORM	Certificado

	CUNDINA MARCA	d o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	10	N/D-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	10	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	10	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	11	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	2	N/D-GEN	FORMULARIOS	Certificado

	DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado			AL			O	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ANUAL	1	CPB COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	10	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ANUAL	1	CMT – COSTO DE TASAS AMBIENTALES ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	7	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO	Alcantarillado	Comercial	2013	ANUAL	1	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	FORMULARIOS	Certificado

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	nt ar ill a d o		3	S U A L		ALCANTARILLADO	MA SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r i l l a d o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	11	N/D-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r i l l a d o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	10	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r i l l a d o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	9	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r i l l a d o	Comercial	2 0 1 3	A N U A L	1	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO UTILIZADA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CA RG UE MA SIV O	Pendient e
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS	Al c a n t a r	Comercial	2 0 1 3	M E N S U	9	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CA RG UE MA SIV	Certifica do

	DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	cantarillado		013	EMESTRAL			RM ULARIOS	do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	6	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	1	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	8	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	3	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIO	Alcantarillado	Comercial	2011	MENSUAL	4	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES	CARGUE	Certificado

	MARCA	o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	1	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	11	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	12	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	7	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	11	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA	Al	Comercial	2	S	1	Concurso Económico 1	FO	Certifica

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	nt ar ill a d o		3	S U A L			MA SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r ill a d o	Financiero	2 0 1 3	A N U A L	1	4. Personal por Categoría de Empleo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r ill a d o	Financiero	2 0 1 3	A N U A L	1	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	CA RG UE MA SIV O	Pendient e
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r ill a d o	Financiero	2 0 1 3	A N U A L	1	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Al c a n t a r ill a d o	Financiero	2 0 1 3	A N U A L	1	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS	Al c a n t a r	Financiero	2 0 1 3	S E M E S T	1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	CA RG UE MA SIV	Pendient e

	DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado		013	EN SUAL			RM ULARIOS	do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ANUAL	1	Tarifas Contractuales - Alcantarillado	FORM ULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	6	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	8	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	4	N/D-GEN	FORM ULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIO	Alcantarillado	Comercial	2011	MENSUAL	5	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CARGUE	Certificado

170	MARCA	o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	2	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ANUAL	1	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	12	N/D-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	MENSUAL	8	FORMATO TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	ANUAL	1	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA	Al	Comercial	2	M	9	N/D-GEN	FO	Certifica

	COLEGIO CUNDINA MARCA	a d o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alc a n t ar ill a d o	Comercial	2013	A N U A L	1	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO	CAR G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alc a n t ar ill a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	8	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CAR G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alc a n t ar ill a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	12	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CAR G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alc a n t ar ill a d o	Comercial	2013	M E N S U A L	9	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CAR G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA	Alc a n t ar ill a d	Comercial	2013	A N U A L	1	COSTOS DE ENERGIA ALCANTARILLADO - CE	CAR G U E M A S I V O	Pendient e

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	arillado			U AL			SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	M E N S U A L	3	FACTURA DEL SERVICIO ALCANTARILLADO PDF	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	M E N S U A L	3	N/D-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	S E M E S T R A L	2	Concurso Económico 1	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Comercial	2013	M E N S U A L	1	N/D-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	Alcantarillado	Comercial	2013	M E N S U A L	2	FACTURACION ALCANTARILLADO - IGAC	CA RG UE MA SIV O	Certifica do

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	arillado			U AL			S	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	M E N S U A L	5	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	M E N S U A L	2	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	M E N S U A L	1	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	A N U A L	1	12. Actualización de Puntos de Vertimiento sobre el Cuerpo Receptor	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	Alcantarillado	Tecnico	2013	M E N S U A L	12	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FO RM ULA RIO S	Certifica do

	SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado		13	ANUAL		Alcantarillado	ULARIOS	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	MENSUAL	6	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	MENSUAL	11	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	ANUAL	1	29. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos A2	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	MENSUAL	7	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS	Alcantarillado	Tecnico	2013	MENSUAL	4	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FORMULARIOS	Certificado

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	SEMESTRAL	2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	ANUAL	1	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PÚBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	ANUAL	1	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	MENSUAL	3	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	MENSUAL	8	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE	Alc	Tecnico	20	ME	9	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de	FORM	Certificado

	CUNDINA MARCA	d o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	ANUAL	1	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	A	1	Estados Financieros/Plan Contable	PLAN CONTABLE	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	SEMESTRAL	1	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	ANUAL	1	1. Convenciones Colectivas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	SEMESTRAL	1	CUENTAS POR COBRAR ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado

	DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado			RAL			O	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	ANUAL	1	07. Información Financiera Complementaria	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	SEMESTRAL	1	CUENTAS POR PAGAR ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	ANUAL	1	5. Indicadores Cuantitativos de Gestión - Alcantarillado	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Alcantarillado	Financiero	2013	ANUAL	1	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO	Alcantarillado	Financiero	2013	ANUAL	1	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Pendiente

	SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	e o		13	N S U A L			U L A R I O S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	6	2. Aplicación Tarifaria	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	3	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	10	2. Aplicación Tarifaria	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	1	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	6	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	C A R G U E M A	Certifica do

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	3	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	3	COMERCIAL ASEO OPERADORES DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL, APROVECHAMIENTO Y/O TRANSFERENCIA	CARGUE MASIVO	Certificado No Aplica
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	2	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	1	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	6	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE	As	Comercial	20	ME	9	2. Aplicación Tarifaria	FORM	Certificado

	CUNDINA MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	11	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	8	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	5	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	12	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	2	COMERCIAL ASEO OPERADORES DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL, APROVECHAMIENTO Y/O TRANSFERENCIA	CARGUE MASIVO	Certificado No Aplica

	DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA			AL		Y/O TRANSFERENCIA	O		
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	6	9. TARIFAS APLICADAS ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	6	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	12	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	9	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	12	9. TARIFAS APLICADAS ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	o		3	S U A L			RIO S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	4	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	8	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	10	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	5	9. TARIFAS APLICADAS ASEO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U	1	COMERCIAL ASEO OPERADORES DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL, APROVECHAMIENTO	CA RG UE MA SIV	Certifica do No Aplica

	DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	s e o		013	E M E S T R A L		Disposición Final de Mínimo Costo y Alternativos	RM U L A R I O S	do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	7	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	5	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CA R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2013	S E M E S T R A L	2	Concurso Económico 1	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	6	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FO R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO	A s e	Comercial	2011	M E N	3	14. Variables para el Cálculo de Costos	FO R M U L A	Certifica do

	MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	11	14. Variables para el Cálculo de Costos	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	2	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	12	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	11	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	2	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA	A	Comercial	2	S	1	12. Sitios de	FO	Certifica

	COLEGIO CUNDINA MARCA	a d o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	MENSUAL	10	24. Cuestionario sobre Vulnerabilidad de Alcantarillado	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Alcantarillado	Tecnico	2013	ANUAL	1	18. Encuesta Sistemas no Interconectados	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Administrativo	2013	ANUAL	1	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Administrativo	2013	ANUAL	1	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	8	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FORMULARIOS	Certificado

	CUNDINA MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	SEMESTRAL	2	PUBLICACION DE TARIFAS (PDF o TIFF) RES 15085 de 2009	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	ME NSUAL	8	14. Variables para el Cálculo de Costos	FO RM ULA RIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	ME NSUAL	6	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	ME NSUAL	5	14. Variables para el Cálculo de Costos	FO RM ULA RIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	ME NSUAL	5	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIOS	Certificado

	DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA				R AL			O	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	7	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	9	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	12	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	4	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	10	14. Variables para el Cálculo de Costos	FO RM ULA RIO S	Certifica do

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	o		3	S U A L			MA SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	A N U A L	1	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	4	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	12	14. Variables para el Cálculo de Costos	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	3	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS	A s e o	Comercial	2 0 1 3	S E M E S T	1	PUBLICACION DE TARIFAS (PDF o TIFF) RES 15085 de 2009	CA RG UE MA SIV	Certifica do

	DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	se o		013	EN S U AL			RM U LA R I O S	do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A se o	Comercial	2013	M EN S U AL	7	2. Aplicación Tarifaria	FO RM U LA R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A se o	Comercial	2013	M EN S U AL	4	COMERCIAL ASEO OPERADORES DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL, APROVECHAMIENTO Y/O TRANSFERENCIA	CA RG UE MA S I V O	Certifica do No Aplica
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A se o	Comercial	2013	M EN S U AL	10	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FO RM U LA R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A se o	Comercial	2013	M EN S U AL	5	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FO RM U LA R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO	A se	Comercial	201	M EN	4	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CA RG UE	Certifica do

	MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	9	14. Variables para el Cálculo de Costos	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	9	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	9	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	2	9. TARIFAS APLICADAS ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	3	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA	A	Comercial	2	M	3	2. Aplicación Tarifaria	FO	Certifica

	COLEGIO CUNDINA MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	ANUAL	1	ACTO APROBACIÓN FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ASEO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	10	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	ANUAL	1	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	2	2. Aplicación Tarifaria	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	10	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA				U AL			SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	3	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	9	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	4	2. Aplicación Tarifaria	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	11	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	6	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do

	DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	s e o		013	E N S U A L		APLICADAS ASEO	R G U E M A S I V O	do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	8	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	F O R M U L A R I O S	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	5	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	F O R M U L A R I O S	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	10	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	C A R G U E M A S I V O	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	10	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	C A R G U E M A S I V O	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIO	A s e	Comercial	201	M E N	7	9. TARIFAS APLICADAS ASEO	C A R G U E	Certificado

	MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	2	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	11	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	2	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	3	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	12	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA	A	Comercial	2	M	11	9. TARIFAS	CA	Certifica

	COLEGIO CUNDINAMARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	1	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	4	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	10	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	11	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	7	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA			U AL			S		
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	1	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	8	2. Aplicación Tarifaria	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	6	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	8	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	2	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do

	SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	e o		13	N S U AL			UE MA SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U AL	12	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U AL	12	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U AL	1	3. Multiusuarios del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U AL	1	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S	A s e o	Comercial	2013	M E N S U S	3	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FO RM ULA RIO	Certifica do

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	5	2. Aplicación Tarifaria	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	ANUAL	1	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	4	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	7	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	9	9. TARIFAS APLICADAS ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE	As	Comercial	20	ME	7	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CARG	Certificado

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	o		3	S U A L			RIO S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	4	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	6	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	2	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	9	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U	11	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	FO RM ULA RIO S	Certifica do

	DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	s e o		013	N U A L		COBRAR ASEO	R G U E M A S I V O	do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Financiero	2013	A N U A L	1	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ASEO	C A R G U E M A S I V O	Pendient e
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Financiero	2013	S E M E S T R A L	1	CUENTAS POR COBRAR ASEO	C A R G U E M A S I V O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Financiero	2013	A N U A L	1	8. Información Financiera Complementaria	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Tecnico	2013	M E N S U A L	9	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO	A s e	Tecnico	2011	M E N	10	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	F O R M U L A	Certifica do

	MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	ANUAL	1	CUENTAS POR PAGAR ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	ANUAL	1	FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	ANUAL	1	COSTOS Y GASTOS ASEO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	ANUAL	1	5. Indicadores Cuantitativos de Gestión - Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	SEMESTRAL	1	COSTOS Y GASTOS ASEO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA	A	Financiero	2	A	1	CUENTAS POR	CA	Certifica

	COLEGIO CUNDINAMARCA			AL					
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	ANUAL	1	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PÚBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	SEMESTRAL	2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	A	1	Estados Financieros/Plan Contable	PLAN CONTABLE	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	ANUAL	1	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ASEO	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Financiero	2013	ANUAL	1	1. Convenciones Colectivas	FORMULARIOS	Certificado

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA				U AL		S	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U AL	5	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U AL	6	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Financiero	2 0 1 3	A N U AL	1	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Financiero	2 0 1 3	S E M E S T R AL	1	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	A s e o	Financiero	2 0 1 3	S E M E S T R	1	CA RG UE MA SIV O	Pendient e

	SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	e o		13	N S U A L			UE MA SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	10	9. TARIFAS APLICADAS ASE0	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	4	9. TARIFAS APLICADAS ASE0	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	3	9. TARIFAS APLICADAS ASE0	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	2	14. Variables para el Cálculo de Costos	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S	A s e o	Comercial	2013	M E N S U A L	11	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FO RM ULA RIO	Certifica do

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	SEMESTRAL	1	Concurso Económico 1	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	ME NSUAL	12	2. Aplicación Tarifaria	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	ME NSUAL	9	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	ME NSUAL	1	9. TARIFAS APLICADAS ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Comercial	2013	ME NSUAL	11	23.1. FACTURACION COMERCIAL DE ASEO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE	As	Comercial	20	ME	8	9. TARIFAS APLICADAS ASEO	CARG	Certificado

	CUNDINA MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	11	2. Aplicación Tarifaria	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	8	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	9	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	7	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	5	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado

	DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA			AL					
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	8	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	7	Costos y Parámetros Aplicados en el Cálculo de Tarifas del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	1	14. Variables para el Cálculo de Costos	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	4	15. Variables para el Cálculo de Tarifas	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO	Aseo	Comercial	2013	MENSUAL	7	14. Variables para el Cálculo de Costos	FORMULARIOS	Certificado

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	o		3	S U A L			MA SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	S E M E S T R A L	2	12. Sitios de Disposición Final de Mínimo Costo y Alternativos	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	2	Suscriptores del servicio de aseo-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	1	FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	4	14. Variables para el Cálculo de Costos	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS	A s e o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U	1	2. Aplicación Tarifaria	FO RM ULA RIO S	Certifica do

Índice de la Empresa	Empresa	Servicio	Topico	Año	Frecuencia	Periodo	Formato	Aplicación	Estado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Administrativo	2013	ANUAL	1	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ME NS UA L	11	Información comercial acueducto-GEN	FOR MUL ARI O S	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ME NS UA L	1	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CAR GUE MAS I VO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ME NS UA L	8	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CAR GUE MAS I VO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO	Acueducto	Comercial	2013	AN UA L	1	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	CAR GUE MAS I VO	Pendiente

	DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA			0 1 3	E N S U A L		Previstos en el Decreto 028 - Recursos SGP - Prestadores	RM ULA RIO S	do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA			2 0 1 3	M E N S U A L	1	12. Eventos de Riesgo Previstos en el Decreto 028 - Recursos SGP - Prestadores	FO RM ULA RIO S	Certifica do Certifica do

	MARCA							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Administrativo	2013	ANUAL	1	INFORMACION CONVENCIONES COLECTIVAS	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA		2013	MENSUAL	3	12. Eventos de Riesgo Previstos en el Decreto 028 - Recursos SGP - Prestadores	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA		2013	MENSUAL	2	12. Eventos de Riesgo Previstos en el Decreto 028 - Recursos SGP - Prestadores	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA		2013	MENSUAL	4	12. Eventos de Riesgo Previstos en el Decreto 028 - Recursos SGP - Prestadores	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA		2013	ANUAL	1	Medicion de Nivel de Satisfaccion del Cliente - NSC-P	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA		2	M	5	12. Eventos de Riesgo	FO	Certifica

	COLEGIO CUNDINA MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	11	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	12	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	11	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Todos	Financiero	2013	A	1	Estados Financieros/Plan Contable	PLAN CONTABLE	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA	Todos		2013	Eventual	0	Registro Ánico de Prestadores de Servicios PÁblicos	RUPS	Rechazado

	PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA				U AL		S	
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	8	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CA R G U E M A S I V O Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	10	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	FO R M U L A R I O S Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	8	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	FO R M U L A R I O S Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	6	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	FO R M U L A R I O S Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL	A s e o	Tecnico	2 0 1 3	M E N S U A L	1	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CA R G U E M A S I V O Certifica do

	SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	e o		13	N S U A L		Servicio de Aseo	U L A R I O S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Tecnico	2013	M E N S U A L	1	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Tecnico	2013	M E N S U A L	12	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Tecnico	2013	M E N S U A L	6	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	A s e o	Tecnico	2013	M E N S U A L	3	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	F O R M U L A R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S	A s e o	Tecnico	2013	M E N S	5	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	F O R M U L A R I O	Certifica do

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	8	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	7	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	2	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	3	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	12	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE	As	Tecnico	20	ME	4	Continuidad en Recolección del	FORM	Certificado

	CUNDINA MARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	9	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	7	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	3	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	5	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	10	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	Certificado

	DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA				AL				
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	1	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	5	Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	2	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	7	Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO	Aseo	Tecnico	2013	MENSUAL	4	TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	CARGUE MASIVO	Certificado

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	12	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	5	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	2	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIO	Acu	Comercial	2011	ANUAL	1	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	FORMULA	Certificado

	COLEGIO CUNDINA MARCA	ct o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	7	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	C A R G U E M A S I V O	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	12	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	C A R G U E M A S I V O	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	6	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	C A R G U E M A S I V O	Certificado

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	e d u c t o		3	S U A L			MA SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	11	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	2	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL	A c u e d u	Comercial	2 0 1 3	M. E N S U A L	3	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do

170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	4	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	1	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	9	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIO	Acu	Comercial	2011	MESE	9	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE	Certificado

	COLEGIO CUNDINA MARCA	ct o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	6	Información comercial acueducto-GEN	FO RM U LA R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	5	Información comercial acueducto-GEN	FO RM U LA R I O S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2013	M E N S U A L	5	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CA RG UE MA S I V O	Certifica do

	CUNDINAMARCA								
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ME NS UAL	6	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ME NS UAL	10	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	ME NS UAL	7	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL	Acueducto	Comercial	2013	ME NS UAL	4	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado

	COLEGIO CUNDINA MARCA	cto							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	2	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	ANUAL	1	IMPUESTOS Y TASAS OPERATIVAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	8	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	e d u c t o		3	S U A L			MA SIV O	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	9	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CA RG U E M A SIV O	Pendient e
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	1	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CA RG U E M A SIV O	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL	A c u e d u	Comercial	2 0 1 3	A N U A L	1	13. Encuesta Transacción Agua en Bloque	FO RM ULA RIO S	Certifica do

170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	3	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	CARGUE MASIVO	Pendiente
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	2	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	12	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIO	Acu	Comercial	2011	ME	3	FACTURA DEL SERVICIO ACUEDUCTO PDF	CARGUE	Certificado

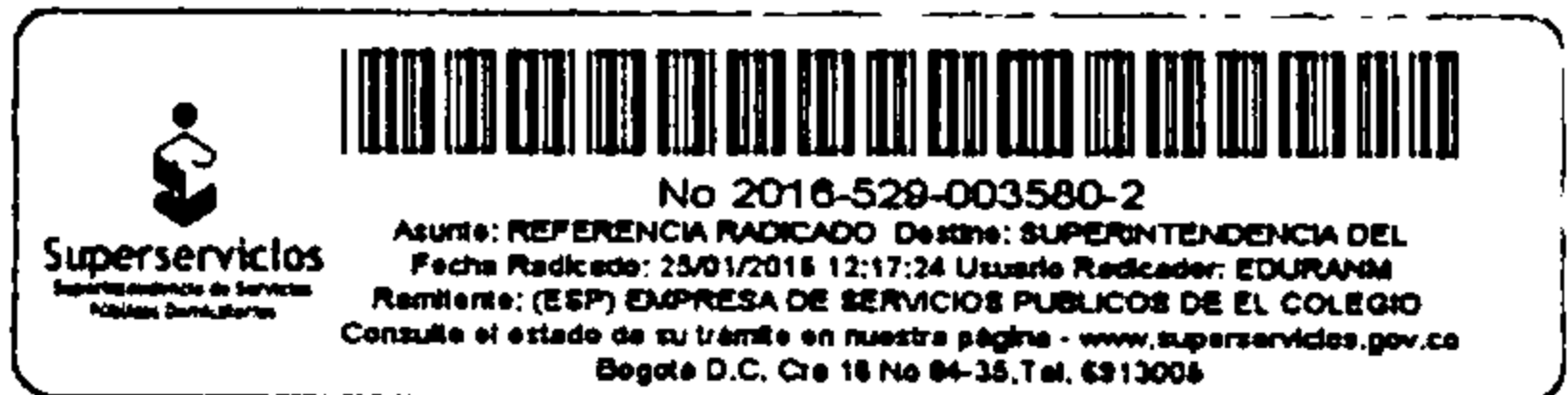
	COLEGIO CUNDINA MARCA	ct o							
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	10	Información comercial acueducto-GEN	FORMULARIOS	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	MENSUAL	6	FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Certificado
170	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	Acueducto	Comercial	2013	ANUAL	1	Encuesta Transacción Agua en Bloque CMOP	FORMULARIOS	Certificado

	S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	e. d u c t o		3	AL			RIO S	
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	12	Información comercial acueducto-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINA MARCA	A c u e d u c t o	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	7	Información comercial acueducto-GEN	FO RM ULA RIO S	Certifica do
170	EMPRESA DE SERVICIO S PUBLICOS DE EL	A c u e d u	Comercial	2 0 1 3	M E N S U A L	11	FORMATO TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO	CA RG UE MA SIV O	Certifica do

El Colegio, enero 22 de 2016

ESP-20160122-400-031

Doctor
JAYN PATRICH PARDO GARCÍA
Director de Investigaciones
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Carrera 18 N° 84 - 35 Piso 2°
Bogotá D.C.



Asunto: Alcance al radicado SSPD N° 20155290577002 del 14/10/2015
Actuación administrativa SSPD N° 2015440350600041E
Pliego de cargos SSPD N° 20154400506651 del 04/09/2015

YURI TATIANA ROJAS GUTIÉRREZ, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía N° 35.379.475 expedida en El Colegio, actuando en calidad de Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio E.S.P. - EMPUCOL E.S.P. con Nit 808.000.463-8, procedo a dar alcance a los descargos presentados dentro de la actuación administrativa SSPD N° 2015440350600041E según Pliego de cargos SSPD N° 20154400506651 del 04/09/2015, donde la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo indaga el presunto incumplimiento de varias normas legales vigentes a las que está sujeta la empresa como prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de El Colegio - Cundinamarca

En aras de la calidad jurídica y administrativa procurare limitarme a hacer notar los puntos que considero deben ser tenidos en cuenta dentro de la actuación administrativa, tratando de ser lo más concisa y centrando la argumentación en los aspectos de fondo.

Sobre el lenguaje utilizado en la defensa, estimo que se trata de aquel propio de una controversia, siempre dentro del campo de lo aceptado, pero si su opinión es diferente no tendría el menor reparo en rectificar todas aquellas manifestaciones que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios estime puedan afectarla.

I. CARGO ÚNICO

PRESUNTA OMISIÓN EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS -SUI- AÑOS 2013 Y 2014.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL CARGO

En el Pliego de Cargos se aduce que según lo informado por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado en el Memorando SSPD N° 20154200057273 del 30 de junio de

2015, la empresa incumplió la obligación de reportar información al Sistema Único de Información [SUI], según certificación expedida por el Grupo SUI de la Superservicios.

1.2 CONSIDERACIONES FRENTE AL CARGO ÚNICO

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como administradora del Sistema Único de Información [SUI], ha expedido diferentes actos administrativos entre resoluciones y circulares solicitando información relacionada con diferentes tópicos tales como financiero, administrativo, comercial y técnico operativo.

En cumplimiento de las normas que reglamentan el reporte de información al Sistema Único de Información [SUI], la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio E.S.P. - EMPUCOL E.S.P. ha venido cargando la información de los diferentes tópicos, a tal punto que la gran mayoría de los 225 formatos y formularios relacionados en el pliego de cargos SSPD N° 20154400506651 ya se encuentran debidamente cargados y certificados.

Así pues, es claro que se ha reivindicado, restablecido, o se han adelantado las gestiones tendientes a restablecer el derecho conculcado.

Ahora bien, la razonabilidad y proporcionalidad que debe contener toda sanción exige que, "tanto la falta descrita como la sanción correspondiente a la misma resulten adecuadas a los fines de la norma, esto es, a la realización de los principios que gobiernan la función pública. Respecto de la sanción administrativa, la proporcionalidad implica también que ella no resulte excesiva en rigidez frente a la gravedad de la conducta, ni tampoco carente de importancia frente a esa misma gravedad (Corte Constitucional - Sentencia C-125/03).

En la Sentencia T-445 de 1994, la Corte Constitucional ha puesto de presente que el principio de razonabilidad es aquel "conforme al cual un juicio, un raciocinio o una idea son razonables cuando estén conformes con la prudencia, la justicia o la equidad que rigen para el caso concreto". Y en la Sentencia C- 031 de 1995 la Corte señaló que si bien, en "... la facultad discrecional el poder o la competencia no tiene prefijada su decisión de manera rígida (...), en atención a la complejidad y variación de los factores de los asuntos sometidos a su jurisdicción, debe aplicar el precepto más adecuado y justo a la decisión concreta, ateniéndose a los objetivos fijados por la Constitución y la ley, ajenos a su libre capricho.

Por otra parte, es necesario anotar que en el sector de los servicios públicos domiciliarios una sanción por parte de la Superservicios es la consecuencia de la actuación equivocada de un prestador, y por ello, en cada caso en que advierta la ocurrencia de un hecho cuestionable impondrá sanciones así no estén ligadas a la recurrencia o a la gravedad de la lesión al usuario o la afectación del servicio.

Tal posición puede ser cuestionable, porque cuando se presenta una falta de actuación por parte de un prestador de servicios públicos, la consecuencia es el resarcimiento del afectado y esto sucede como consecuencia de actuaciones en vía administrativa o jurisdiccional. La causa de las multas lo dice expresamente el artículo 81.2 de la Ley 142 de 1994:

"Multas hasta por el equivalente a 2000 salarios mínimos mensuales El monto de la multa se graduará atendiendo al Impacto de la Infracción sobre la buena marcha del servicio"

público, y al factor de reincidencia. Si la infracción se cometió durante varios años, el monto máximo que arriba se indica se podrá multiplicar por el número de años. Si el infractor no proporciona información suficiente para determinar el monto, dentro de los treinta días siguientes al requerimiento que se le formule, se le aplicarán las otras sanciones que aquí se prevén. Las multas ingresarán al patrimonio de la nación, para la atención de programas de inversión social en materia de servicios públicos, salvo en el caso al que se refiere el numeral 79.11. Las empresas a las que se multe podrán repetir contra quienes hubieran realizado los actos u omisiones que dieron lugar a la sanción. La repetición será obligatoria cuando se trate de servidores públicos, de conformidad con el artículo 90 de la constitución" (negrita fuera de texto).

Como puede verse las infracciones que no causan impacto en la prestación del servicio, o no son reiteradas, o cuyos efectos potencialmente nocivos fueron evitados, no dan lugar a la multa, porque las sanciones, además de estar sometidas al debido proceso, son típicas, luego no puede cambiarse el alcance de la norma por vía de interpretación.

Valga precisar, la ley no menciona que la causa de la sanción de multa pueda deberse al reporte de información de mala calidad al Sistema Único de Información [SUI], o al no reporte de información al mismo sistema, sino a la afectación del servicio público, que como bien lo ha señala la misma Superintendencia, debe ser continuo, eficiente, general, de libre acceso y demás condiciones, por lo que su afectación presupone una falla que modifique de manera sustancial estas situaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, debe decirse que a la empresa no se le otorgó la oportunidad para que cumpliera con la normatividad vigente, mediante un plan de cargue de información al Sistema Único de Información [SUI], mediante un plan de mejoramiento y acompañamiento y otras estrategias de vigilancia y control, tal y como se ha realizado con otros pequeños prestadores, amén de la complejidad que representa aplicar correctamente el conglomerado de disposiciones que constituyen el disímil régimen aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico.

Ahora bien, en caso de que la Dirección de Investigación de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo encuentre procedente sancionar a la empresa, se solicita que dicha sanción no sea pecuniaria, es decir, que la sanción corresponda a una amonestación, habida cuenta que conforme a lo previsto en el artículo 81 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no solamente se encuentra facultada para imponer sanciones de multa, sino también puede imponer la sanción de amonestación la cual resulta acorde con las posibilidades presupuestales de un pequeño prestador como es el caso de EMPUCOL E.S.P.

Además, se solicita tener en cuenta que EMPUCOL E.S.P., no cuenta con los recursos y el flujo de caja necesario para efectuar el pago de una multa, toda vez que el ingreso mensual por concepto de facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se destinan en un gran porcentaje a cubrir y sufragar los gastos y costos asociados a la prestación de los servicios sin tener excedentes financieros

En todo caso resulta importante señalar que por expreso mandato constitucional, están prohibidas las multas o sanciones confiscatorias (Artículo 34 de la Constitución Política), de

modo que, las sanciones pecuniarias que imponga el Estado a través de los entes encargados de ejercer las funciones de inspección, control y vigilancia, pueden ser consideradas confiscatorias, cuando el monto de la sanción no sea proporcional con los hechos investigados o por falta de causa jurídica.

II. PROCEDIBILIDAD Y OPORTUNIDAD

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política, el presente documento constituye el medio por medio del cual la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio E.S.P. - EMPUCOL E.S.P., en conjunto con los documentos radicados en la Supersección con el número SSPD 20155290577002 del 14/10/2015, ejerce su derecho de defensa y debido proceso en relación con la actuación administrativa iniciada por la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos con el expediente SSPD N° 2015440350600041E

III. NOTIFICACIONES

Dirección: Carrera 4 N° 4 - 13 El Colegio – Cundinamarca
Teléfonos: 8477428 / 8477423

En espera de haber atendido en debida forma el Pliego de Cargos del asunto, y con la segura convicción de que serán tenidos en cuenta los argumentos y explicaciones presentados, me remito de usted.

Cordialmente,


YURI TATIANA ROJAS GUTIÉRREZ
Gerente EMPUCOL E.S.P.

C.C. Archivo
Proyecto: Dr. Hernando Solano / Asesor EMPUCOL E.S.P.
Aprobó: Dra. Yuri Tatiana Rojas / Gerente EMPUCOL E.S.P.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20164400712311

Fecha: 26/10/2016

CT-F-008 V.7

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Doctora:

ANDREA RODRÍGUEZ CETINA

Apoderada

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA

CARRERA 4 N° 4 - 13

Teléfono 847 74 28 / 847 74 23

EL COLEGIO – CUNDINAMARCA

Asunto: Acto administrativo por medio del cual se incorporan pruebas y se corre traslado a la investigada para presentar alegatos. Investigación Administrativa N°. 2015440350600041E.

Respetada doctora:

Frente al pliego de cargos la prestadora investigada presentó los respectivos descargos radicados en esta entidad bajo el N.° 20155290577002 del 14 de octubre de 2015, dentro del término legal. Si bien, no se solicitó la práctica de pruebas, sí se aportó el siguiente material documental que se incorpora al expediente:

- Resumen de reporte y cargue de información al Sistema Único de Información – SUI, en 101 folios.

Posteriormente la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA a través de escrito radicado bajo el N.° 20165290035802 del 25 de enero de 2016 presentó alcance a los descargos previamente señalados, con el cual expone sus argumentos de defensa, empero no aporta material probatorio adicional.

Respecto del documento en cuestión, debe señalarse que teniendo en cuenta que el Pliego de Cargos fue notificado por aviso radicado bajo el N.° 20154400555031 del 22 de septiembre de 2015, remitido a la prestadora el 23 de septiembre de 2015, es claro que al 25 de enero de 2016 se encuentra más que vencido el término de quince (15) días hábiles siguientes con el que contaba la prestadora para presentar en forma escrita (medio físico y/o magnético), los descargos del caso y/o solicitar las pruebas que pretendiera hacer valer en la Investigación



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

CERTIFICADO

Administrativa, por lo que de entrada es claro que el alcance presentado a los descargos es extemporáneo.

Con ocasión de lo anterior, es evidente que la argumentación esbozada por la empresa con el alcance a los descargos no puede ser de recibo por su extemporaneidad.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011, se da traslado a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, por el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente del recibo del presente auto, para que si así lo desea, presente los alegatos respectivos.

Se advierte a la investigada que contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un auto de trámite; así mismo se le recuerda que tiene a su disposición el expediente físico de la investigación, cuya documentación reposa en las dependencias de esta entidad, al cual podrá acceder cuando lo considere necesario, previa acreditación de su legitimación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA EUGENIA SIERRA BOTERO

Directora de Investigaciones (E)

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Carlos Andrés Felipe Gacha Dávila –Abogado contratista- Dirección de Investigaciones DAAA. C6



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

CORREO CERTIFICADO NACIONAL		28/10/2016 14:02:07		RN661127063CO	
UAC.CENTRO		BOGOTÁ		1111	
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS - NIVEL CENTRAL		NIT/C.C.T.J:800250984		Cerrado	
Dirección: CARRERA 18 NO 84 -35		Código Postal: 110221164		No contactado	
Referencia: 20164400712311		Teléfono: 6913005		Fallecido	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Apertado Clausurado	
		Código Operativo: 1111483		Fuerza Mayor	
Nombre/ Razón Social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA - EMPUCOL E.S.P. - ANDREA RODRIGUEZ CETINA		Código Postal: 252830235		Dirección errada	
Dirección: CARRERA 4 N° 4 - 13		Código Operativo: 1015010		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Tel:		Depto: CUNDINAMARCA		C.C. 200190947	
Peso Físico(gra): 200		Dica Contenedor:		Fecha de entrega: 28-10-2016	
Peso Volumétrico(gra): 0		Observaciones del cliente:		Distribuidor: Doris Gutierrez	
Peso Facturado(gra): 200				Gestión de entrega: C.C. 35375177	
Valor Declarado: \$0					
Valor Flete: \$6.500					
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$6.525					
11114631815610004661127063CO					

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20174400409121
Fecha: 08/05/2017

GD-F-007 V.10

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANDREA RODRIGUEZ CETINA
Representante legal o quien haga sus veces
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
Carrera 4 No. 4-13
EL COLEGIO-CUNDINAMARCA

Asunto: NOTIFICACION POR MEDIO ELECTRONICO

Cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, solicitamos sirva autorizar la notificación de los actos administrativos que profiera esta Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por medio electrónico.

La finalidad de ello, es participar activamente en la campaña "cero papel", promulgada a través de la Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, y poderles comunicar y notificar de una manera eficiente¹ y oportuna, los actos administrativos proferidos por esta Superintendencia Delegada.

Agradecemos enviar respuesta al correo Institucional: sspd@superservicios.gov.co.

Atentamente,



JULIÁN DANIEL LÓPEZ MURCIA

Superintendente Delegado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo



¹ Dentro de las estrategias principales para la implementación de esta política, se encuentra la denominada Cero Papel, que consiste en la sustitución de flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones. Esta estrategia, además de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa. Directiva Presidencial No 04 de 03 de abril de 2012.



**Superintendencia de Servicios Públicos
Domiciliarios
V 5.2**

RADICADO NO:

20175290361892

Dependencia rad:

SUPERINTENDENCIA DELEGADA
PARA AAA

Fecha de Generación:

18/05/2017 08:17:06

Fecha
Recepción: Thu May 18 00:00:00 COT 2017
Remitente: contacto@empucol.com.co
Destinatario: sspd@superservicios.gov.co
CC:
Asunto: RESPUESTA A OFICIO SSPD 20174400409121

Doctora

Julián Daniel López Murcia

Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Cordial saludo

En archivo adjunto remito el documento por medio del cual la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio E.S.P. - EMPUCOL E.S.P. otorga respuesta al requerimiento efectuado en el oficio SSPD N° 20174400409121 del 08 de mayo de 2017.

Atentamente

Andrea Rodríguez Cetina

Gerente – Empucol ESP

El Colegio, mayo 16 de 2017

Doctor

JULIÁN DANIEL LÓPEZ MURCIA

Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Carrera 18 N° 84 - 35

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio SSPD 20174400409121 del 08 de mayo de 2017 Autorización notificación electrónica de actos administrativos
--

Respetado doctor López

Reciba un cordial saludo, para el cuerpo directivo y demás colaboradores de la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio E.S.P. - EMPUCOL E.S.P., es muy importante atender los requerimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás autoridades, pues de esta manera se consolida y retroalimenta un proceso de mejoramiento continuo.

Dicho lo anterior, se procede a dar respuesta al oficio SSPD 20174400409121 del 08 de mayo de 2017, por medio del cual la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo solicita autorización para realizar la notificación de los actos administrativos proferidos por la Superservicios de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)


Al respecto me permito informarle que en calidad de Representante Legal de EMPUCOL E.S.P., AUTORIZO la notificación por medios electrónicos de los actos administrativos que profiera la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para efectos de lo anterior, todas las citaciones, comunicaciones, actos administrativos, etc., deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico:

gerencia@empucol.com.co

Finalmente es importante anotar que el correo electrónico antes indicado corresponde al correo electrónico señalado en el acápite de Representante Legal de la actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos [RUPS] realizada para el año 2017, y que fuese registrada en el Sistema Único de Información [SUI] con el radicado SSPD N° 20173170359674 del 30/03/2017

Atentamente,


ANDREA RODRÍGUEZ CETINA
Gerente

Proyectó: Hernando Solano / Asesor 
Revisó y aprobó: Andrea Rodríguez / Gerente



CT-F-023 v.01

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20184400014765 DEL 2018-02-21

EXPEDIENTE: 2015440350600041E

POR LA CUAL SE IMPONE UNA SANCIÓN

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO**

En ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 13 de la Ley 689 del 2001 y el Decreto 990 de 2002, las cuales fueron delegadas mediante la Resolución N.º 000021 del 5 de enero de 2005 expedida por el Superintendente de Servicios Públicos, y con base en la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que la presente actuación administrativa se inició a partir del memorando No. 20154200057273 del 30 de junio de 2015, remitido por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo (en adelante Dirección Técnica) a la Dirección de Investigaciones de la misma Delegada (en adelante Dirección de Investigaciones).

Mediante dicho memorando, la Dirección Técnica solicitó evaluar los méritos para dar apertura a una investigación en contra de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.**, (en adelante **EMPUCOL**) por el presunto incumplimiento en su obligación de reportar información al Sistema Único de Información – SUI.

Como soportes de su solicitud, la mencionada Dirección allegó copia de la certificación de formatos y formularios pendientes de reportar al SUI años 2013 y 2014.

EMPUCOL identificada con **8080004638**, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de El Colegio – Cundinamarca, desde el 1 de agosto de 1996, y cuenta a la fecha con más de 2.500 suscriptores, según consta en el RUPS, administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante la **SSPD**)

SEGUNDO. - Que mediante comunicación No. 20154400506651 del 4 de septiembre de 2015, la Dirección de Investigaciones ordenó apertura de investigación y formuló Pliego de Cargos en contra de **EMPUCOL**, por el siguiente cargo:

“CARGO ÚNICO. - OMISION EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS –SUI– AÑOS 2013 Y 2014.”

El mencionado pliego de cargos fue notificado por aviso a **EMPUCOL** el 26 de septiembre de 2015, fecha a partir de la cual empezó a correr el término de quince (15) días hábiles¹ con los cuales contaba la empresa investigada para ejercer su derecho de defensa y el cual venció el 19 de octubre de 2015.

TERCERO. - Que **EMPUCOL**, dentro del término legal correspondiente, presento escrito de descargos frente al pliego de cargos, con radicado No. 20155290577002 del 14 de octubre de 2015.

¹ De conformidad con el inciso tercero del artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Posteriormente, la empresa investigada a través de escrito radicado bajo el No. 20165290035802 del 25 de enero de 2016, presentó un alcance a los descargos mencionados de forma extemporánea.

CUARTO. – Que valorado el material probatorio obrante en el expediente la Dirección de Investigaciones no consideró necesario decretar pruebas de oficio.

QUINTO. – Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –en adelante CPACA-), la Dirección de Investigaciones mediante auto No. **20164400712311 del 2016-10-26**, corrió traslado de toda la actuación a la empresa investigada.

El citado auto fue recibido por la investigada el 2 de noviembre de 2016, fecha a partir de la cual empezó a correr el término de diez (10) días hábiles con los cuales contaba la empresa investigada para ejercer su derecho de defensa y el cual venció el 18 de noviembre del mismo año².

Una vez agotado el término antes referido, este Despacho verificó en el sistema de gestión documental -ORFEO- y constató que **EMPUCOL** no presentó escrito de alegatos de conclusión.

Los argumentos de **EMPUCOL**, presentados en el escrito de descargos, se agrupan y resumen a continuación:

- Que la prestadora ha venido reportando la información habilitada en el SUI, de conformidad con los formatos y formularios habilitados y que si bien en algunos casos se ha presentado demora, esta obedece a que algunos formatos y formularios no son generados por la prestadora.
- Que se encuentran pendientes el reporte de los formatos relacionados con los proyectos de inversión a nivel histórico, ya que la prestadora no cuenta el registro de esta información, circunstancia que ha dificultado su reporte.
- Que los formularios que corresponden al reporte de los costos unitarios no son aplicables a la prestadora o no se encuentran disponibles y que se encuentran trabajando en su identificación.
- Presenta una relación de los formatos cargados a la fecha de presentación de los descargos.

SEXTO. – Que habiéndose agotado las etapas señaladas en el procedimiento aplicable para este tipo de actuaciones administrativas, el despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo (en adelante el “Despacho”) procede a resolver la presente investigación en los siguientes términos

6.1. Competencia funcional

El artículo 2° de la Constitución Política, constituye el primer fundamento constitucional implícito de la potestad sancionatoria de la Administración Pública, al contemplar como fines esenciales del Estado, entre otros, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Esto implica que la Administración deba propender por el mantenimiento de las condiciones que permitan el disfrute de los derechos de las personas, para lo cual deberá utilizar, si es del caso, las facultades sancionatorias inherentes al ejercicio del poder público.³

² Ley 1437 de 2011, artículo 48, inciso 2.

³ En ese sentido se ha pronunciado la Corte Constitucional, al afirmar: “(...) el ejercicio de la función pública encomendada a la Administración implica que si ésta se encuentra facultada para imponer un mandato o regular una conducta en servicio del interés público, también debe estar facultada para lograr la garantía del orden mediante la imposición de sanciones, frente al cumplimiento de tales mandatos”. Corte Constitucional. Sala Plena. 16 de octubre de 2008. MP: Rodrigo Escobar Gil. SU. 1010 de 2008. También: Corte Constitucional, C- 595 de 2010.

La Constitución Política dispone en el artículo 370 que: *“Corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el control, la inspección y vigilancia de las entidades que los presten”* (Negrilla fuera de texto).

El inciso 2° del artículo 365 constitucional señala que *“Los servicios públicos estarán sometidos al régimen que fije la ley (...)”*. En cumplimiento de este mandato, fue expedida la Ley 142 de 1994 *“Por la cual se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios”* y conforme al numeral 1 de su artículo 79, corresponde a la SSPD:

“Vigilar y controlar el cumplimiento de las leyes y actos administrativos a los que estén sujetos quienes presten servicios públicos, en cuanto el cumplimiento afecte en forma directa e inmediata a usuarios determinados; y sancionar sus violaciones, siempre y cuando esta función no sea competencia de otra autoridad.”

Respecto de las sanciones administrativas que puede imponer la SSPD, éstas se encuentran taxativamente señaladas en el artículo 81 de la Ley 142 de 1994.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios delegó la función de investigación y sanción a los Superintendentes Delegados (incluyendo al Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo), a través de la Resolución 00021 de 2005. Estas funciones incluyen:

“1. Imponer las sanciones de amonestación o multa a los prestadores de servicios públicos que violen las normas a las que deban estar sujetos, según la naturaleza y la gravedad de la falta”.

Igualmente, en el artículo 16 del Decreto 990 de 2002 *“Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios”*, se faculta a las Direcciones de Investigaciones de la SSPD, para: *“Proyectar los actos administrativos propios de la actuación investigativa”.*

En conclusión, es claro que la SSPD está facultada para imponer las sanciones pertinentes por violación al régimen de servicios públicos. Como señaló el Consejo de Estado en la sentencia No. 25000-23-24-000-2005-01325-01 del 26 de noviembre de 2015:

“(...) el legislador le otorgó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios facultades especiales de vigilancia y control, además de plenos poderes sancionatorios por la violación o desconocimiento del ordenamiento jurídico en materia de servicios públicos, todo lo anterior en el marco de actuación de lo dispuesto para el ejercicio y ejecución de sus competencia y funciones misionales. Cabe resaltar que la potestad sancionatoria implica la existencia de un procedimiento previo que respete el derecho de defensa y contradicción y que como resultado del mismo se llegue a la imposición de medidas en el marco del derecho de “punición” o “castigo”.

6.2. Análisis del Despacho respecto del cargo imputado: “PRESUNTA OMISIÓN EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS –SUI– AÑOS 2013 Y 2014.”

6.2.1. Importancia del reporte de información al Sistema Único de Información -SUI

El Sistema Único de información -SUI- cumple con importantes propósitos que fueron señalados en el artículo 14 de la Ley 689 de 2001, los cuales son:

“(...)”

- 1. Evitar la duplicidad de funciones en materia de información relativa a los servicios públicos.*
- 2. Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia.*

3. *Apoyar las funciones que deben desarrollar los agentes o personas encargadas de efectuar el control interno, el control fiscal, el control social, la revisoría fiscal y la auditoría externa.*

4. *Apoyar las funciones asignadas a las Comisiones de Regulación.*

5. *Servir de base a las funciones asignadas a los Ministerios y demás autoridades que tengan competencias en el sector de los servicios públicos de que tratan las Leyes 142 y 143 de 1994.*

6. *Facilitar el ejercicio del derecho de los usuarios de obtener información completa, precisa y oportuna, sobre todas las actividades y operaciones directas o indirectas que se realicen para la prestación de los servicios públicos, conforme a lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 142 de 1994.*

7. *Apoyar las tareas de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.1 de la Ley 142 de 1994, y servir de apoyo técnico a las funciones de los departamentos, distritos y municipios en sus funciones de promoción de la participación de la comunidad en las tareas de vigilancia de los servicios públicos.*

8. *Mantener un registro actualizado de las personas que presten servicios públicos sometidos al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos.*

(...)"

En concordancia con lo anterior, debe ponerse de presente que la obligación de los prestadores de servicios públicos de suministrar información a la SSPD constituye una herramienta fundamental para el ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, de ahí que la ley se refiera al SUI como medio para servir de base a las funciones de inspección y vigilancia de esta Superintendencia; y en consecuencia, la omisión en el reporte de la información por parte de la investigada obstaculiza e impide a esta Entidad ejercer sus funciones de manera adecuada y en cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley.

Así mismo, la confiabilidad del SUI se ve afectada para cumplir con los objetivos que le fueron señalados por la Ley 689 de 2001, cuando: (i) los prestadores no reportan la información de manera oportuna; (ii) se certifica información que no corresponde a la realidad; y (iii) la información no es cargada completa o en la forma prevista por esta Superintendencia y en el Formato Único de Información.

6.2.2. Análisis del Despacho sobre la presunta omisión en la obligación de reportar información en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos -SUI- de los años 2013 y 2014.

Procede el Despacho a efectuar el análisis correspondiente de los argumentos planteados por la empresa investigada, respecto del cargo en mención, así como de las pruebas obrantes en el expediente, a fin de determinar si se configuran los incumplimientos endilgados a **EMPUCOL**, en la presente actuación administrativa.

En relación con la obligación de reportar información al SUI, es necesario tener en cuenta que todos los prestadores están sujetos, en lo que no sea incompatible con la Constitución o con la ley, a todo lo que la Ley 142 de 1994 dispone, así como a las regulaciones de las Comisiones y al control, inspección y vigilancia de la SSPD, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.

El artículo 53 de la mencionada Ley 142 establece que le corresponde a la SSPD "*en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia establecer los sistemas de información que deben organizar y mantener actualizados las empresas de servicios públicos para que su presentación al público sea confiable*".

Dicha norma, se complementa con lo señalado en el artículo 14 de la Ley 689 de 2001 (ley que modificó parcialmente la Ley 142 de 1994), que establece que le corresponde a la SSPD "*en desarrollo de sus funciones de inspección, vigilancia, establecer, administrar, mantener y operar*

un sistema de información que se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, para que su prestación al público sea confiable”.

Por el anterior mandato, la SSPD implementó el Sistema Único de Información – SUI. La clase de información que los prestadores de servicios públicos deben suministrar y la periodicidad de su reporte a través del SUI ha sido objeto de reglamentación por la SSPD, entre otras, a través de las siguientes resoluciones:

- **Resolución SSPD 321 de 2003 del 10 de febrero de 2003**, *“Por la cual se regulan algunos aspectos del Sistema Único de Información -SUI-”.*
- **Resolución SSPD 20061300025985 del 25 de julio de 2006**, *“Por la cual se establece el requerimiento de información a través del Sistema Único de Información SUI sobre el Plan de Contabilidad y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por actividades de los prestadores de servicios públicos domiciliarios”.*
- **Resolución SSPD 20101300047505 del 7 de diciembre de 2010**, *“Por la cual se adiciona un formato para el cargue de información al Sistema Único de Información, SUI”.*
- **Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010**, *“Por la cual se expide la Resolución Compilatoria respecto de las solicitudes de información al Sistema Único de Información - SUI de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se derogan las resoluciones 20094000015085, 20104000001535, 20104000006345 y 20104010018035”.*
- **Resolución SSPD 20121300003545 del 14 de febrero de 2012**, *“Por la cual se modifican las resoluciones SSPD 20061300025985 del 25 de julio de 2006 y SSPD 20084000002485 de 30 de enero de 2008, así como el anexo de la resolución SSPD 201013000 48765 del 14 de diciembre de 2010”.*

Considera el legislador que dicho sistema de información tiene como propósito servir de base a la SSPD para el cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, así como el de apoyar las funciones asignadas a las Comisiones de Regulación.⁴

De hecho, para que la SSPD pueda, entre otras actividades: (i) evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación; (ii) publicar sus evaluaciones y proporcionar en forma oportuna toda la información disponible al público; y (iii) evitar que las empresas entren en una situación que amenace de forma grave la prestación continua y eficiente de un servicio público, la SSPD toma como base la información reportada por los mismos prestadores en el SUI⁵.

De ahí que, si las empresas no dan cumplimiento a la obligación legal de reportar oportunamente información de calidad al SUI y a los desarrollos reglamentarios de dicha obligación, la Superintendencia está facultada para imponer las sanciones de acuerdo con los criterios previstos en la Ley 142 de 1994.

Para el caso particular, la Dirección de Investigaciones mediante el pliego de cargos No. 20154400506651 del 4 de septiembre de 2015, señaló **222** formatos pendientes, sobre los cuales se dio inicio a la presente investigación administrativa.

Dado que a la fecha de la presente resolución han transcurrido tres años desde la obligación de cargue, de los 222 formatos y formularios señalados en el pliego de cargos, no se tendrán en cuenta para efectos de la sanción a imponer **210**⁶ formatos y formularios, por haber operado el fenómeno del artículo 52 del CPACA.

⁴ Ley 689 de 2001, artículo 14, numerales 2 y 4.

⁵ Ley 142 de 1994, artículo 79, numeral 11.

⁶ Formatos y formularios correspondientes al período comprendido entre el mes de Junio de 2013 hasta el 20 de enero de 2015.

Ahora bien, este Despacho a la fecha de expedición del presente acto administrativo procedió a verificar el estado de los **12** formatos y formularios pendientes de cargue, encontrando que: **i) 9** formatos y formularios fueron reportados de manera extemporánea y con posterioridad al pliego de cargos (ver cuadro 1); y, **ii) 3** formatos y formularios están pendientes de cargue (ver cuadro 2).

Cuadro 1. Formatos y formularios reportados en desarrollo de la presente investigación:

No.	ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	FECHA LÍMITE DE REPORTE VERIFICADA	NORMA VIGENTE POR LA QUE SE REQUIERE EL REPORTE	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
70	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - ACUEDUCTO PDF	A	2014	Anual	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 19:08:32
105	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - ALCANTARILLADO PDF	A	2014	Anual	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 19:11:00
106	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	Anual	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2016-10-31 12:17:45
113	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3381Planta Buenos Aires	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-10-12 21:00:42
114	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operacion de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3382Francia	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-10-12 21:51:49
115	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Técnico operativo	36. Distribución de Agua Potable	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 10:22:22
116	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	Anual	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2016-10-31 12:26:12
119	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	12. Actualización de Puntos de Vertimiento sobre el Cuerpo Receptor	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 10:42:46
120	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	29. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos A2	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 10:43:43

Cuadro No. 2. Formatos y formularios pendientes de reporte o cargue

No.	ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	FECHA LÍMITE DE REPORTE VERIFICADA	NORMA VIGENTE POR LA QUE SE REQUIERE EL REPORTE	ESTADO
69	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Técnico operativo	REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Pendiente
78	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Pendiente
93	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Pendiente

De lo anterior se colige que a la fecha de expedición del presente acto administrativo la prestadora ha reportado **9** de los **12** formatos y formularios cuya omisión de cargue al SUI fue reprochada en esta actuación, cumpliendo así esa obligación frente a los mismos. Sin embargo, tal cumplimiento sólo fue realizado con posterioridad a las fechas límite de cargue determinadas en las Resoluciones SSPD No. 20101300048765 de 2010 y SSPD 20121300003545 de 2012, que reglamenta la obligación aquí referida, incluso con posterioridad a la apertura de la investigación administrativa No. **2015440350600041E** y posterior a la motivación del pliego de cargos, es por lo anterior, que no se elimina el reproche formulado en el primer cargo.

Aunado a lo anterior, aún quedan pendientes de reporte 3 formatos y formularios, discriminados anteriormente.

En ese orden, para el Despacho es claro y no admite duda el hecho de que **EMPUCOL** no cumplió con su obligación de reportar en el SUI, dentro de las fechas límite de cargue determinadas en las Resoluciones antes mencionadas, la información respecto de 12 formatos y formularios de los servicios de acueducto y alcantarillado correspondientes al año 2015 relacionados en los cuadros 1 y 2.

Este hecho se encuentra debidamente acreditado dentro del expediente, mediante las pruebas allegadas al proceso y al igual que con el memorando de solicitud de investigación⁷, expedido por la Dirección Técnica con el cual solicitó evaluar los méritos para dar apertura a una investigación en contra de **EMPUCOL** por el presunto incumplimiento a su obligación de reportar información al SUI.

Así las cosas, para efectos de la sanción administrativa a aplicar se tendrá en cuenta lo siguiente:

- No se aplicará ninguna sanción a **210** formatos y formularios respecto de los cuales operó la consecuencia prevista en el artículo 52 del CPACA.
- De los 12 formatos y formularios objeto de investigación y sanción a la fecha, hay 3 pendientes de reporte o cargue y 9 fueron cargados y certificados entre la fecha de expedición del pliego de cargos y el presente acto administrativo, pero con posterioridad a las fechas límite de cargue determinadas en las resoluciones que reglamentan la obligación aquí referida.

6.2.3 Respuesta a los argumentos de EMPUCOL relacionados con el cargo:

El Despacho procede a analizar los argumentos presentados por **EMPUCOL** en su escrito de descargos:

En primer lugar, la prestadora manifestó que ha venido reportando la información habilitada en el SUI y además que si bien en algunos tópicos se ha presentado demora en su cargue, esto se debe a que dichos informes no son generados por la empresa.

⁷ Memorando SSPD 20154200057273 del 30 de junio de 2015.

Sobre el particular, esta Delegada estima pertinente insistir en que la obligación de reporte no solamente hace referencia a la entrega de información por parte de las prestadoras, sino a que la misma se efectuó dentro de la fecha límite determinada, de ahí que sea dable señalar que las prestadoras, incluyendo a la investigada, deben realizar todos los trámites de cargue necesarios antes de la fecha de vencimiento establecida en la normatividad aplicable, con el fin de dar cumplimiento efectivo a la misma.

Así, sólo hay cumplimiento de la obligación del cargue de la información al SUI, cuando el prestador radica la información en la forma y oportunidad requerida, y obtiene la certificación correspondiente.

Por tanto, como quiera que la prestadora señaló que ha reportado varios formatos o formularios, es necesario tener en cuenta que como el reporte o cargue de los mismos se realizó con posterioridad a la fecha límite prevista por la normatividad aplicable para tal fin, no se exonerará de la conducta imputada, por cuanto no sólo es obligación del prestador cargar toda la información de los formatos y formularios que se solicitan por parte de la entidad, sino hacerlo dentro de los plazos establecidos para tal fin.

Ahora bien, **EMPUCOL** también señaló en su escrito de descargos que *“se encontraban pendientes los formatos relacionados con los proyectos de inversión a nivel histórico y los relacionados con los costos unitarios, los cuales no se encuentran disponibles o simplemente no se aplican”*.

Al respecto, el Despacho procedió a verificar en el SUI el estado de los reportes de la prestadora, encontrando que los formatos referentes a : Ejecución de Proyectos – Acueducto, Ejecución de Proyectos – Alcantarillado, Ejecución de Proyectos Aseo, Formulación de Proyectos – Acueducto, Formulación de Proyectos – Alcantarillado, Formulación de Proyectos Aseo, Proyectos Inversión - Ejecución de los Proyectos, Proyectos Inversión - Formulación de Proyectos, son de cargue obligatorio, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución SSPD - 20131300008055 de 2013, como se evidencia en el siguiente cuadro:

AÑO	ID	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TOPICO	Periodo	Código	FORMATO	ESTADO	Aplicación	COMENTARIO
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Anual	1249	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Anual	792	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Anual	1347	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Anual	1063	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	792	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	1341	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta

										información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Semestre 2	1341	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	Anual	1277	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	Anual	1272	CPB - COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Anual	1250	COMPOSICIÓN INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Anual	793	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Anual	1348	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Anual	1062	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	793	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	1340	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Semestre 2	1340	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	Anual	1291	COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES - CTAR	Pendiente	Cargue Masivo	No Aplica

2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	Anual	1295	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	Pendiente	Cargue Masivo	No Aplica
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Anual	1269	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Anual	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Anual	1271	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Anual	1069	FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Semestre 2	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Anual	1249	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Anual	792	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Anual	1347	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Anual	1063	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	792	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010

2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	1341	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	Semestre 2	1341	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	Anual	1277	COSTOS DE ENERGIA ACUEDUCTO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	Anual	1272	CPB - COSTOS PARTICULARES DE BOMBEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Anual	1250	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Anual	793	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Anual	1348	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Anual	1062	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	793	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	1340	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	Semestre 2	1340	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.

2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	Anual	1291	COSTOS DE SERVICIOS PERSONALES - CTAR	Pendiente	Cargue Masivo	No Aplica
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Comercial y de Gestión	Anual	1295	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	Pendiente	Cargue Masivo	No Aplica
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Anual	1269	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Anual	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Anual	1271	FORMATO FLUJO DE CAJA REAL ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Anual	1069	FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	794	COSTOS Y GASTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	La información de estos formatos se debe reportar de acuerdo con la Resolución No. SSPD - 20101300048765 de 2010
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Semestre 1	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ASEO	Administrativo y Financiero	Semestre 2	1070	EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	ABRIL	1057	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2013	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	SEPTIEMBRE	1057	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.
2014	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Comercial y de Gestión	ABRIL	1057	FACTURACION ACUEDUCTO - IGAC	Pendiente	Cargue Masivo	El reporte de estos formatos es de obligatorio de cumplimiento por parte del prestador de conformidad con la Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, adicionalmente en caso de no presentar proyectos la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013 da la opción de reportar esta información mediante Formato No Aplica.

Además de lo expuesto, la investigada no probó haber puesto en conocimiento de la mesa de ayuda de soporte de la SSPD, las dificultades que aduce en su escrito de descargos o haber presentado petición alguna para solicitar la deshabilitación de los formatos que señalaba como no aplicables, tal y como lo dispone la Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14-12-2010⁸ en su artículo 19.1.2.1 que establece:

“Artículo 19.1.2.1 Disposiciones Legales

(...)

Los prestadores de servicios públicos que requieran deshabilitar formatos y/o formularios de información que no aplique para ser reportada al Sistema Único de Información deberán presentar ante el Jefe de la Oficina de Informática de la Superintendencia solicitud escrita firmada por el representante legal de la entidad, por el alcalde o gobernador del ente territorial respectivo según sea el caso. La petición deberá describir en forma clara y precisa cuales van a ser los formularios y formatos deshabilitados y para qué año, las causas que originan la misma, anexar los respectivos soportes que le sirvan de sustento a la solicitud”.

Ahora bien, los formatos a los cuales hace referencia el prestador, a pesar de ser exigibles, corresponden a los años 2013 y 2014, y como han trascendido más de tres años desde la obligación de cargue, ha operado sobre ellos, el fenómeno del artículo 52 del CPACA, por lo que no serán tenidos en cuenta al momento de imponer la sanción.

Por último, resulta importante señalar que el Despacho no se pronunciará respecto a los argumentos planteados por la empresa investigada en el escrito de alcance de los descargos, radicado con el No. 20165290035802 del 25 de enero de 2016, dado que el término para presentar los descargos, no es un término discrecional, sino el cumplimiento imperativo de un periodo legal de conformidad con el CPACA, en su artículo 47 que fijó **quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos**, para presentar descargos.

Así, los argumentos expuestos por la prestadora en su escrito de descargos no prosperan.

SÉPTIMO. SANCIÓN ADMINISTRATIVA

Sobre las sanciones que se imponen por la violación a las normas a las que deben estar sujetas los prestadores de los servicios públicos domiciliarios, es preciso resaltar que de conformidad con el principio de proporcionalidad que orienta el derecho administrativo sancionador, la autoridad administrativa debe ejercer su potestad sancionadora en forma razonable y proporcionada, de modo que logre el equilibrio entre la sanción y la finalidad de la norma que establezca, así como la proporcionalidad entre el hecho constitutivo de la infracción y la sanción aplicada.

Sobre la aplicación del principio de proporcionalidad en sanciones administrativas, la Corte Constitucional ha señalado lo siguiente:

“En cuanto al principio de proporcionalidad en materia sancionatoria administrativa, éste exige que tanto la falta descrita como la sanción correspondiente a la misma resulten adecuadas a los fines de la norma, esto es, a la realización de los principios que gobiernan la función pública. Respecto de la sanción administrativa, la proporcionalidad implica también que ella no resulte excesiva en rigidez frente a la gravedad de la conducta, ni tampoco carente de importancia frente a esa misma gravedad”⁹.

Para el caso objeto de análisis, dentro de la evaluación y valoración de la conducta infractora que deberá realizar el Superintendente, previa a la imposición de sanciones, éste deberá tener

⁸ Por la cual se expide la Resolución Compilatoria respecto de las solicitudes de información al Sistema Único de Información - SUI de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se derogan las Resoluciones 20094000015085, 20104000001535, 20104000006345 y 20104010018035

⁹ Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-125 del 18 de febrero de 2003, Exp. Rad. D-4059.

en cuenta la preceptiva de los artículos 11 y 3.4 de la Ley 142 de 1994, que establecen los deberes de los prestadores de los servicios públicos que la ley les impone en cumplimiento del principio constitucional de la función social de la empresa. Las normas citadas conjuntamente con el artículo 81 de la misma ley, constituyen el marco normativo básico, frente al cual se edifica la potestad sancionatoria de la **SSPD**, en cuanto en ellas se encuentran consignados los parámetros y principios que deberán regir la evaluación de las conductas infractoras en términos de identificación y medición de los efectos del incumplimiento de la prestadora de servicios públicos, cuyos resultados lo hagan acreedor de la sanción.

Aplicando estos criterios al caso bajo estudio, y teniendo en cuenta la importancia que implica el reporte de la información por parte de los prestadores al SUI según lo indicado en el numeral **6.2.1.**, respectivamente, este Despacho indica que **EMPUCOL** impidió cumplir de manera adecuada y completa con los objetivos para los cuales fue implementado el SUI, particularmente los de servir de base para el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia de esta Superintendencia y el de facilitar el ejercicio del derecho de los usuarios de obtener información completa, precisa y oportuna sobre todas las actividades y operaciones directas o indirectas que se realicen para la prestación de los servicios públicos, conforme a lo establecido en el artículo 9, numeral 9.4 de la Ley 142 de 1994.

Valga recordar que la omisión de reportar la información exigida por la ley a los prestadores, a través del SUI, obstaculiza la confiabilidad de dichas herramientas e impide a las autoridades y sus usuarios servirse de ellas, para facilitar, apoyar y ejercer sus funciones, actividades y derechos; de la misma forma que obstaculiza a la **SSPD** en el ejercicio de la adecuada vigilancia de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Además, es preciso resaltar que las conductas reprochables ejecutadas por **EMPUCOL** son graves, pues omitir su obligación de actualizar la información en el SUI y el RUPS impidió que esta Superintendencia conociera si se habían presentado novedades en cuanto a las actividades y los servicios prestados por la empresa, lo cual impide que en tiempo se cuente con la información correspondiente. En consecuencia, la sanción a imponer será la de multa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 81 de la Ley 142 de 1994.

7.1. Monto de la sanción

El artículo 50 de la Ley 1437 de 2011, establece los criterios de graduación de las sanciones administrativas, los cuales se enlistan a continuación:

"Artículo 50. Graduación de las sanciones. Salvo lo dispuesto en leyes especiales, la gravedad de las faltas y el rigor de las sanciones por infracciones administrativas se graduarán atendiendo a los siguientes criterios, en cuanto resultaren aplicables:

- 1. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados.*
- 2. Beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.*
- 3. Reincidencia en la comisión de la infracción.*
- 4. Resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión.*
- 5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos.*
- 6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.*
- 7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente*
- 8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas."*

Procede entonces el Despacho a analizar si los criterios contenidos en la norma arriba citada, son de aplicación en el caso objeto de la presente actuación administrativa:

1. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados: En efecto, tal y como previamente lo indicó el Despacho, con la comisión de la falta relacionada con la omisión en el reporte en el SUI, fueron vulnerados intereses jurídicamente tutelados al impedir que los usuarios accedieran a la información pública y actualizada de la investigada (artículo 9 numeral 9.4 de la Ley 142 de 1994).

Además, los referidos comportamientos obstruyeron el cumplimiento de las funciones de la SSPD. En tal sentido, el daño causado con las conductas es evidente y se constituye en una falta grave.

2. Beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero. El Despacho no encontró en el material probatorio obrante en el expediente que, con el desarrollo de las conductas objeto de reproche, se evidenciara que la empresa investigada haya obtenido un beneficio de tipo económico.

3. Reincidencia en la comisión de la infracción. Sobre este factor, el Despacho no encontró en el aplicativo de "sancionados" de esta Superintendencia, que la prestadora investigada haya sido sancionada los últimos tres años por las conductas que en este acto administrativo se reprochan.

4. Resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión y Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos. En cuanto a estos dos criterios, el Despacho no observó una conducta reprochable por parte del prestador investigado que tendiera a obstaculizar la presente actuación administrativa, razón por la cual su conducta tiene un efecto neutro respecto de la graduación de la multa a imponer.

5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos: En cuanto a este criterio, el Despacho no observó una conducta reprochable por parte de la prestadora investigada que tendiera a la utilización de medio fraudulentos o de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos, razón por la cual su conducta tiene un efecto neutro respecto de la graduación de la multa a imponer.

6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes: El Despacho analizó las conductas imputadas a la investigada frente al cumplimiento de la normativa a la que estaba sujeta, sin que se advirtiera que estuviera imposibilitada para cumplir sus deberes legales.

7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente: El Despacho, durante la presente actuación administrativa, no observó una conducta reprochable por parte de la investigada tendiente al desacato o incumplimiento de las órdenes impartidas por esta Superintendencia en el curso de la investigación, razón por la cual su conducta tiene un efecto neutro respecto de la graduación de la multa a imponer.

8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas: Frente al presente caso, este Despacho no encuentra que la prestadora investigada haya reconocido la comisión de las infracciones antes del decreto de pruebas en la presente actuación administrativa.

7.2. Monto de la sanción

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones sobre la naturaleza y gravedad de los incumplimientos en que incurrió **EMPUCOL**, los cuales fueron debidamente acreditados en el presente acto administrativo, y una vez aplicados los criterios de dosificación y graduación de la sanción, establecidos en el artículo 50 del CPACA, este Despacho considera que la SSPD está obligada a conciliar su función de sancionar a aquellos prestadores que vulneran el régimen de

los servicios públicos domiciliarios con el mandato de rango constitucional de **garantizar la prestación** del servicio, consagrada en el artículo 365 de la Constitución Política.¹⁰

Por lo anterior, este Despacho para determinar del monto de la multa, procedió a hacer una revisión de la información contable reportada por la prestadora en el Sistema Único de Información -SUI-, con el objeto que el monto de la sanción de multa a imponer, no ponga en riesgo la prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio donde tiene cobertura la empresa investigada.

Así las cosas, el Despacho observó que los ingresos operacionales de los 3 últimos años reportados¹¹ por **EMPUCOL** por la prestación de los servicios fueron en promedio de \$1.298.630.863,00 para los servicios de acueducto y alcantarillado.

En este orden, y con fundamento en la naturaleza y la gravedad de los incumplimientos en que incurrió **EMPUCOL** los cuales fueron debidamente acreditados según lo expuesto en la presente Resolución, este Despacho impondrá a la prestadora investigada una sanción de **MULTA**, que se tasará así:

Por el cargo único relacionado con la **OMISIÓN EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS SUI- AÑO 2014**, se impone una **MULTA** por valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$23.437.260.00)** equivalentes a **TREINTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (30 SMLMV)**.

Por todo lo expuesto, el despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.**, identificada con NIT **808000463-8** e inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos –RUPS- con el **ID 170**, prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, violó el régimen de los servicios públicos domiciliarios, al incurrir en la **OMISIÓN EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS SUI- AÑO 2014** en los términos establecidos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPONER sanción de **MULTA** a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA** a favor de la Nación, por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS (\$23,437,260.00)**, equivalentes a **TREINTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (30 SMLMV)**, por el cargo único relacionado con la omisión en la obligación de reportar información en el Sistema Único de Información de servicios públicos –SUI- año 2014, respecto de los servicios de acueducto y alcantarillado.

¹⁰ **“ARTICULO 365.** Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.” (subrayas fuera de texto). Así fue, además, reconocido en los decretos 281 y 1158 de 2017.

¹¹ **Año 2013** acueducto: \$908.494.263 y alcantarillado: 363.421.583; **Año 2014** acueducto: \$ 994.252.868, y alcantarillado: \$142.375.679; **Año 2015** acueducto: \$468.754.548 y alcantarillado: \$166.756.408.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme la presente Resolución, la sanción impuesta deberá ser consignada en efectivo o cheque de gerencia. Para proceder al pago, la prestadora deberá obtener el formato de pago de sanciones disponible en el sitio WEB de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (<https://www.superservicios.gov.co/> bajo el canal Servicios a Empresas/ Formatos de Pago).

La prestadora deberá acreditar el pago de la sanción dentro de los **10 DIAS** hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo. La multa deberá pagarse en efectivo o cheque de gerencia en cualquiera de las siguientes instituciones financieras: Banco Agrario de Colombia, y Banco de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR personalmente la presente Resolución a **ANDREA RODRIGUEZ CETINA**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO**, o a quien haga sus veces, quien puede ser citada en la **CARRERA 4 N° 4 - 13 de la ciudad de EL COLEGIO - CUNDINAMARCA**, haciéndole entrega de una copia de la misma, y advirtiéndole que contra esta Resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.


De no ser posible la notificación personal, se dará aplicación a lo previsto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

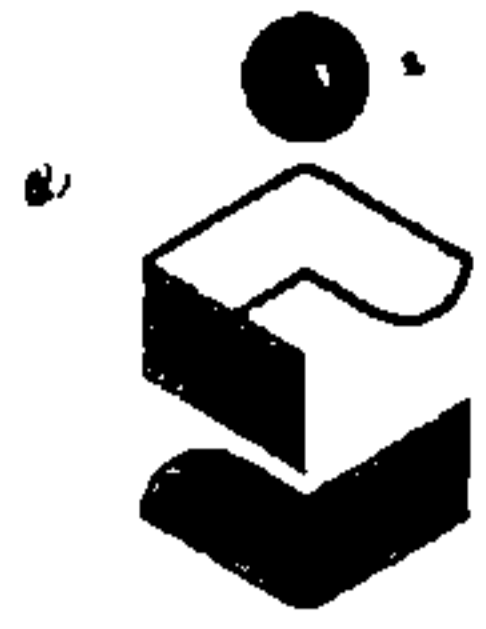
ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR la presente resolución, una vez en firme, a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para que continúe ejerciendo sus funciones de inspección y vigilancia sobre el prestador.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIÁN DANIEL LOPEZ MURCIA
Superintendente Delegado para Acueducto
Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Laura Cristina Becerra Sierra – Abogado Contratista Dirección Investigaciones AAA
Aprobó: Carlos Andrés Bernal Casas – Director de Investigaciones AAA 



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

GD-F-042 V.1

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la Ciudad Bogotá D.C. a los 06/03/2018 se presentó el señor **REIBEL RINCON RODRIGUEZ**, siendo las 3:21 p.m. identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.385.446 expedida en El Colegio, en su calidad de gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMRCA E.S.P**, se notifica personalmente del contenido de la Resolución No. SSPD 20184400014765 proferida por el Superintendente Delegado Para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el 21/02/2018.

“Por la cual se impone una sanción”

Contra el acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión.

Notificado



REIBEL RINCON RODRIGUEZ
80.385.446 de El Colegio



ZULY CASTRO DIAZ
Notificadora Designada

Expediente 2015440350600041E

Nota: Se entrega copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo que se notifica.



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.385.446

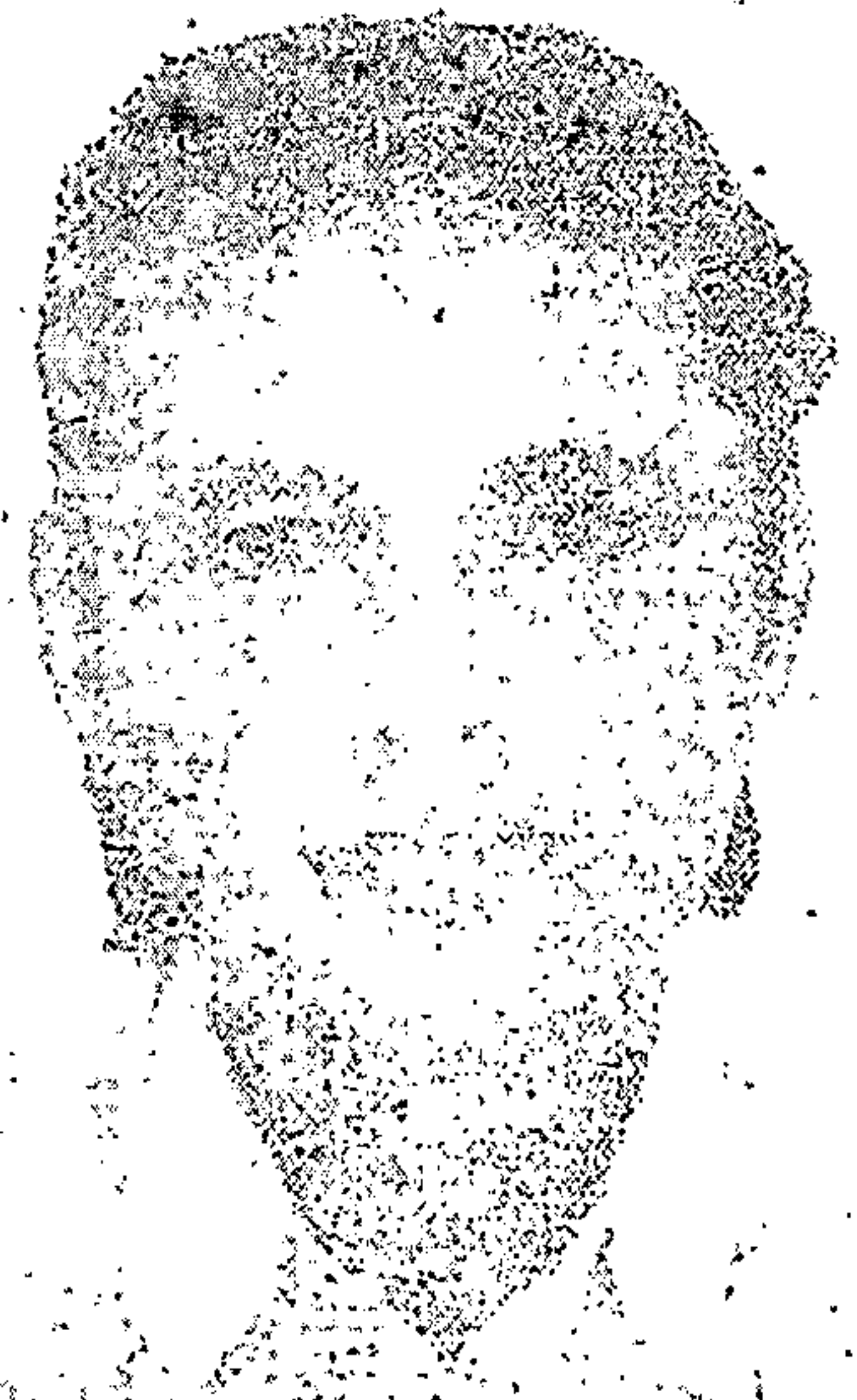
RINCON RODRIGUEZ

APELLIDOS

REIBEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1971**

CAPARRAPI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

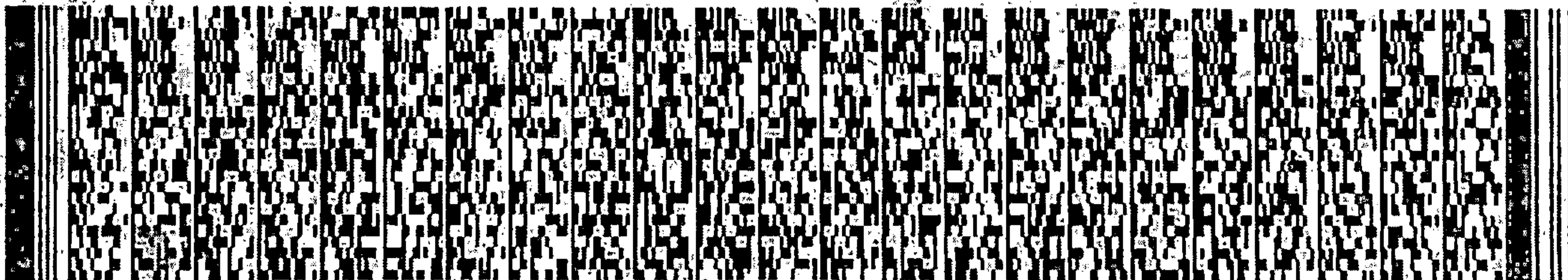
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-ABR-1989 EL COLEGIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1506700-00165617-M-0080385446-20090801

0014310181A 1

25934306



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT-REG-01
Unidad Única de Registro, Servicio y Control Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14449752541



(415)7707212489984(8020)0000014449752541

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 8 0 0 0 4 6 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona Jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.

36. Nombre comercial:

37. Sigla: EMPUGOL E.S.P.

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio:

El Colegio

41. Dirección principal

CR 4 4 13

42. Correo electrónico:

contacto@empucol.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad Económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código:

3 6 0 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 5 0 9 1 9

Actividad secundaria

48. Código:

3 7 0 0

49. Fecha inicio actividad:

1 9 9 5 0 9 1 9

50. Código:

1 2

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for attributes and their values.

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
42- Obligado a llevar contabilidad
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por Ingresos bienes

Obligados aduaneros

Exportadores

Table for Obligados aduaneros with 10 columns.

Table for Exportadores with columns for Form, Type, Service, Mode, and CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 0 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:

984. Nombre RINCON RODRIGUEZ REIBEL
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Acta de Posesión del Doctor Deibel Pincón Rodríguez,
con cédula No. 80.385.446 de El Colegio, como Gerente de la
Empresa de Servicios Públicos "Empuco/ E.S.P."

En El Colegio Guadalupe, el primer (1º) día del mes de
Enero de dos mil dieciocho (2018), compareció en el Despacho del
Señor Alcalde, el Doctor Deibel Pincón Rodríguez, con cédula
No. 80.385.446 de El Colegio, con una asignación básica mensual de
tres millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos
(\$ 3'353.650.=) y Gastos de Representación de noventa y
cinco mil seiscientos treinta y dos pesos (\$ 914.632.=) y Ce, según
Resolución de otorgamiento en comisión No. 984 de dieciocho
(18) de dos mil diecisiete (2017). Acto seguido el Señor Alcalde
le toma el juramento de rigor previo los formalidades de ley,
quien prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el
cargo le impone. El posesionado presentó la siguiente documentación:
Formulario único de Hoja de Vida, Declaración de bienes y Rentas,
Fotocopia de cédula No. 80.385.446 de El Colegio, copia diploma
de Administrador público de la Esap, copia diploma especialización en
Gestión Pública, certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios
y de Policía, certificado de aptitud ocupacional, certificaciones de
Experiencia Laboral. No siendo otro el objeto de la presente, se
termina y se firma.

El Alcalde,

Oscar Mauricio Nuez Jiménez

Posicionado,

Deibel Pincón Rodríguez



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL COLEGIO, CUNDINAMARCA

Municipio de El Colegio – Cundinamarca
NIT: 890.680.162-0.
Cra 7 N° 9-36 Tel: (1)8475057 Fax: 8475540
E.mail: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co
WWW.elcolegio-cundinamarca.gov.co

RESOLUCION No. 904 DE 2017
(18 de diciembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR
UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN OTRA ENTIDAD"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales en especial las Conferidas
en el Artículo 26 de la Ley No. 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 26 de la ley 909 de 2004, establece que los empleados de carrera con
evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión
para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción hasta por el término de tres
(3) años, en periodos continuos o discontinuos.

Que el funcionario REIBEL RINCÓN RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de
ciudadanía No. 80.385.446 de El Colegio, se encuentra inscrito en el Registro Público de
Carrera Administrativa en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06.

Que el funcionario REIBEL RINCÓN RODRÍGUEZ, se le otorgó comisión mediante la
Resolución No. 008 de enero 04 de 2016, en el cargo de ASESOR DE DESPACHO,
Código 105, Grado 02, de cargo de libre nombramiento y remoción de la planta del
Despacho del Alcalde.

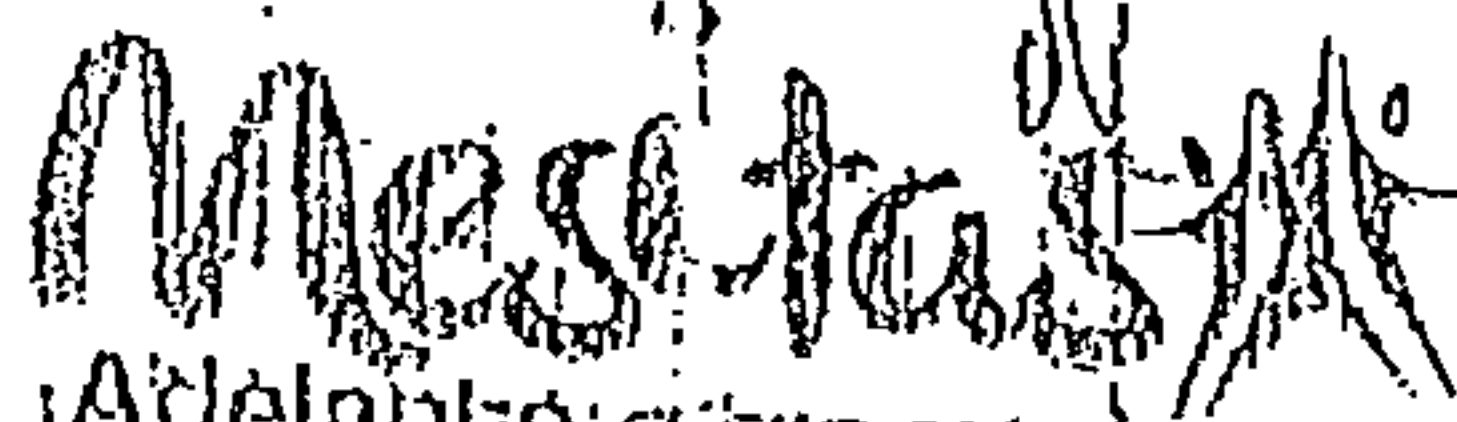
Que de acuerdo al Artículo 26 de la Ley 909 de 2004, los empleados de carrera, tendrán
derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años en periodos
continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar
empleos de libre nombramiento y remoción en la misma entidad a la cual se encuentran
vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a
seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma
automática.

Que el Decreto 1567 de 1998, Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el
Sistema de Estímulos para los empleados del Estado señala como forma de estimular a los
empleados de carrera la Comisión en los empleos de libre nombramiento y remoción,
estímulo que está contemplado en el plan de Incentivos y Estímulos de la Alcaldía
Municipal.

Que el artículo 94 del Decreto 1950 de 1973, establece que "la comisión para desempeñar
un empleo de libre nombramiento y remoción, no implica pérdida ni mengua de los
derechos como empleado de carrera".

Que el funcionario REIBEL RINCÓN RODRÍGUEZ, se le otorgó comisión de un cargo de
libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Alcalde, mediante la
Resolución No. 008 de enero 04 de 2016, en el cargo denominado ASESOR DE
DESPACHO, Código 105, Grado 02.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal,


Atelante otra vez



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL COLEGIO, CUNDINAMARCA

Municipio de El Colegio – Cundinamarca
NIT: 890.680.162-0
Cra 7 N° 9-36 Tel: (1)8475057 Fax: 8475540
E.mail: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co
WWW.elcolegio-cundinamarca.gov.co

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar terminar la comisión a partir del 01 de enero de 2018 al funcionario REIBEL RINCÓN RODRÍGUEZ, otorgada mediante la Resolución No. 008 de enero 04 de 2016, en el cargo de ASESOR DE DESPACHO, Código 105, Grado 02, cargo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Alcalde.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar Comisión al funcionario(a) REIBEL RINCÓN RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.385.446 expedida en El Colegio, Cundinamarca, para desempeñar un cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION en otra entidad denominada Gerente de la Empresa de Servicios Públicos "Empucol E.S.P", hasta por término de siete (7) meses contados a partir del primero (01) del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

ARTICULO TERCERO: vencido el término por el cual se otorgó la presente comisión, o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término, podrá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, será declarada la vadicancia del cargo, el cual se proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al funcionario comisionado y entréguesele copia del Acto Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de El Colegio, Cundinamarca, a los dieciocho (18) día del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

OSCAR MAURICIO NÚÑEZ JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

Revisó: Eliana Moreno González
Srta. de Gobierno y Dpto. Institucional

Digitó: Alirio Núñez

NOTIFICACION PERSONAL.
HOY, 27-10-2017 PERSONALMENTE NOTIFIQUÉ
LA ANTERIOR PROVIDENCIA A *Rodríguez*
Rodríguez, IDENTIFICADO CON LA C.C. No.
80385446 D. *Rodríguez* IMPUESTO
DE SU CONTINUIDAD FIRMA MANIFESTANDO QUE
EL (LA) NOTIFICADO(A) *Rodríguez*
EL SECRETARIO

Mesitas
Adelante otra vez



CONSTANCIA DE FIRMEZA

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

El suscrito funcionario designado para expedir constancias de firmeza de los actos administrativos proferidos por la **SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

HACE CONSTAR:

Que la Resolución Sanción SSPD N.º **20184400014765** de fecha 21 de febrero de 2018 y el Recurso de Reposición SSPD No. **20194400001425** del 30 de enero de 2019, proferidos por la **SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO** de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quedaron en firme el día **20 de marzo de 2019** respecto del prestador de servicios públicos:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.

La presente constancia, se expide hoy **5 de abril de 2019** en la ciudad de Bogotá D.C.

Edna Zuly Castro
EDNA ZULY CASTRO DIAZ
Notificadora Designada

Expediente N.º 2015440350600041E





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184400232991

Fecha: 27/02/2018

GD-F-041 V 1

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora

ANDREA RODRIGUEZ CETINA

Representante legal o quien haga sus veces

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA E.S.P.

CARRERA 4 N° 4 - 13

EL COLEGIO-CUNDINAMARCA

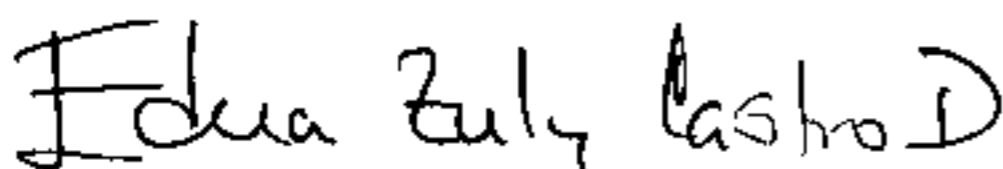
Asunto: Citación Resolución N.° SSPD 20184400014765
de fecha 21/02/2018 Expediente 2015440350600041E

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito citarlo (a) para que comparezca a la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la Carrera 18 No. 84-35 piso 3°, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificada personalmente la Resolución N.° SSPD. 20184400014765 de fecha 21/02/2018

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en el (los) artículo(s) Artículos 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir la notificación por aviso.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según el caso.

Atentamente,



EDNA ZULY CASTRO DIAZ

Notificadora Designada

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo



Proyectó: Karina Torres- Contratista- Dirección de Investigaciones - DAAA



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D C Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800 250.984.6
www.superservicios.gov.co

El Colegio, Marzo 20 de 2018

Oficio N. 428



Señores,

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO**

**DR. JULIÁN DANIEL LÓPEZ MURCIA
SUPERINTENDENTE DELEGADO**

Pbx: (571)691-3005 - Fax: (571)691-3004

sspd@superservicios.gov.co

CARRERA 18 NO. 84-35

BOGOTÁ D.C.

E.S.M.

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N.
SSPD – 20184400014765 DEL 2018-02-21 – EXPEDIENTE_
2015440350600041E (POR LA CUAL SE IMPONE UNA SANCIÓN)**

Respetados señores, reciban un cordial saludo de EMPUCOLE.S.P

REIBEL RINCÓN RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N. 80385446 de El Colegio - Cundinamarca, actuando como GERENTE de la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio E.S.P- EMPUCOL E.S.P., me permito presentar mediante este escrito, RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N. SSPD – 20184400014765 DEL 2018-02-21 – EXPEDIENTE_ 2015440350600041E (POR LA CUAL SE IMPONE UNA SANCIÓN), la cual me fue **NOTIFICADA PERSONALMENTE** el día **6 de marzo de 2018**, por ello, para que con soporte en lo siguiente, se acceda a la pretensión principal de que deje sin efecto o se revoque la sanción impuesta a EMPUCOL E.S.P., o en su defecto, se acceda a la pretensión subsidiaria de que reduzca el monto de la sanción.

I.- DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Considerando, que a la fecha de este recurso, vengo ejerciendo como Gerente de EMPUCOL E.S.P., ello desde el 1 de enero de 2018 y que por razón de ello, me compete ejercer a defensa de los derechos e intereses de dicha persona jurídica prestadora de los servicios públicos domiciliarios en la Municipalidad de El Colegio Cundinamarca, procedo a realizar dicha defensa en tal miramiento, para lo cual tomo como insumo, la documentación obrante en la Empresa respecto al caso que nos ocupa, y solo pretendo ser lo más objetivo en mis argumentos, los cuales manifiesto los hago apegado a las normas legales vigentes y aplicables al caso sub examine.

II.- DEL ACTO ADMINISTRATIVO RECURRIDO

124



empucolesp.

Empresa de Servicios Públicos de El Colegio
NIT 808.000.463-8

.- Que la RESOLUCIÓN N. SSPD – 20184400014765 DEL 2018-02-21 – impuso una sanción a EMPUCOL E.S.P., dentro del EXPEDIENTE_2015440350600041E,

.- Que el único cargo enlistado o tenido en cuenta en la mentada Resolución fue: “OMISIÓN EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS – SU- AÑOS 2013 Y 2014”

.- Que el pliego de cargos le fue notificado a EMPUCOL E.S.P., concediéndole 15 días para ejercer su derecho de defensa y contradicción.

.- Que EMPUCOL E.S.P., dentro del término legal, presentó escrito de descargos frente al pliego de cargos.

.- Que en apartes de la señalada Resolución, el Superintendente Delegado, motivo y puntualizó lo siguiente:

Así las cosas, para efectos de la sanción administrativa a aplicar se tendrá en cuenta lo siguiente:

- No se aplicará ninguna sanción a 210 formatos y formularios respecto de los cuales operó la consecuencia prevista en el artículo 52 del CPACA,

- De los 12 formatos y formularios objeto de investigación y sanción a la fecha, hay 3 pendientes de reporte o cargue y 9 fueron cargados y certificados entre la fecha de expedición del pliego de cargos y el presente acto administrativo, pero con posterioridad a las fechas límite de cargue determinadas en las resoluciones que reglamentan la obligación aquí referida.

Ver pagina página 7.

Ahora bien, los formatos a los cuales hace referencia el prestador, a pesar de ser exigibles, corresponden a los años 2013 y 2014, y como han transcurrido más de tres años desde la obligación de cargue, ha operado sobre ellos, el fenómeno del artículo 52 del CPACA, por lo que no serán tenidos en cuenta al momento de imponer la sanción.

Ver página 13.

SÉPTIMO. SANCIÓN ADMINISTRATIVA

Sobre las sanciones que se imponen por la violación a las normas a las que deben estar sujetas los prestadores de los servicios públicos domiciliarios, es preciso resaltar que de conformidad con el principio de proporcionalidad que orienta el derecho administrativo sancionador, la autoridad administrativa debe ejercer su potestad sancionadora en forma razonable y proporcionada, de modo que logre el equilibrio entre la sanción y la finalidad de la norma que establezca, así como la proporcionalidad entre el hecho constitutivo de la infracción y la sanción aplicada.

De otro lado, respecto a la graduación de la sanción, considero lo regulado en el artículo 50 de la Ley 1437 de 2011, así:



1. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados: En efecto, tal y como previamente lo indicó el Despacho, con la comisión de la falta relacionada con la omisión en el reporte en el SUI, fueron vulnerados intereses jurídicamente tutelados al impedir que los usuarios accedieran a la información pública y actualizada de la investigada (artículo 9 numeral 9.4 de la Ley 142 de 1994).

Además, los referidos comportamientos obstruyeron el cumplimiento de las funciones de la SSPD. En tal sentido, el daño causado con las conductas es evidente y se constituye en una falta grave.

2. Beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero. El Despacho no encontró en el material probatorio obrante en el expediente que, con el desarrollo de las conductas objeto de reproche, se evidenciara que la empresa investigada haya obtenido un beneficio de tipo económico.

3. Reincidencia en la comisión de la infracción. Sobre este factor, el Despacho no encontró en el aplicativo de "sancionados" de esta Superintendencia, que la prestadora investigada haya sido sancionada los últimos tres años por las conductas que en este acto administrativo se reprochan.

4. Resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión y Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos. En cuanto a estos dos criterios, el Despacho no observó una conducta reprochable por parte del prestador investigado que tendiera a obstaculizar la presente actuación administrativa, razón por la cual su conducta tiene un efecto neutro respecto de la graduación de la multa a imponer.

5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos: En cuanto a este criterio, el Despacho no observó una conducta reprochable por parte de la prestadora investigada que tendiera a la utilización de medio fraudulentos o de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos, razón por la cual su conducta tiene un efecto neutro respecto de la graduación de la multa a imponer.

6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes: El Despacho analizó las conductas imputadas a la investigada frente al cumplimiento de la normativa a la que estaba sujeta, sin que se advirtiera que estuviera imposibilitada para cumplir sus deberes legales.

7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente: El Despacho, durante la presente actuación administrativa, no observó una conducta reprochable por parte de la investigada tendiente al desacato o incumplimiento de las órdenes impartidas por esta Superintendencia en el curso de la investigación, razón por la cual su conducta tiene un efecto neutro respecto de la graduación de la multa a imponer.

8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas: Frente al presente caso, este Despacho no encuentra que la prestadora investigada haya reconocido la comisión de las infracciones antes del decreto de pruebas en la presente actuación administrativa.

Por el cargo único relacionado con la **OMISIÓN EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS SUI- AÑO 2014**, se impone una **MULTA** por valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$23.437.260.00)** equivalentes a **TREINTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (30 SMLMV)**.

Ahora bien, en la parte Resolutiva, dispuso el acto administrativo, lo siguiente:



ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.**, identificada con NIT 808000463-8 e inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos –RUPS- con el ID 170, prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, violó el régimen de los servicios públicos domiciliarios, al incurrir en la **OMISIÓN EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS SUI- AÑO 2014** en los términos establecidos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPONER sanción de **MULTA** a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA** a favor de la Nación, por la suma de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS (\$23,437,260.00)**, equivalentes a **TREINTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (30 SMLMV)**, por el cargo único relacionado con la omisión en la obligación de reportar información en el Sistema Único de Información de servicios públicos –SUI- año 2014, respecto de los servicios de acueducto y alcantarillado.

III.- DE LOS ARGUMENTOS DE SUSTENTO DEL RECURSO

Establecido lo expresado en líneas que anteceden, evidencia esta Gerencia, que no hay discusión en lo que comporta, a que para su momento, la Empresa no reportó la información que se le requería (años 2013 y 2014) a través de los formatos, ello que debía ser cargado al SUI.

También se evidencia según obra en el expediente administrativo, la Empresa acepto para su momento que no había allegado la totalidad de los formatos, pero que durante el trámite investigativo, subsano muchas de esas falencias, dejando o quedando pendiente 3 formatos en diligenciar y/o cargar.

Que la Superintendencia a través de la competencia que le es dada por virtud de la Ley, adelanto los procedimientos administrativos, a fin de que se corrigieran dichas omisiones, ello es claro y está demostrado con la actuación administrativa en cuestión y que precisamente es la que convoca ahora nuestra atención.

*Que en la **motivación** del acto administrativo sancionatorio y que es objeto de este recurso, entre otras cosas, se señaló que si bien se había subsanado, esto por sí solo, no quitaba el hecho de la omisión en que se había incurrido.*

*.- Que tal como lo aprecie y lo resalte en el segundo acápite de este recurso, el Superintendente Delegado, **motivo y puntualizó** en la Resolución lo siguiente:*

Así las cosas, para efectos de la sanción administrativa a aplicar se tendrá en cuenta lo siguiente:

- No se aplicará ninguna sanción a 210 formatos y formularios respecto de los cuales operó la consecuencia prevista en el artículo 52 del CPACA,

- De los 12 formatos y formularios objeto de investigación y sanción a la fecha, hay 3 pendientes de reporte o cargue y 9 fueron cargados y certificados entre la fecha de expedición del pliego de cargos y el presente acto administrativo, pero con posterioridad a las fechas límite de cargue determinadas en las resoluciones que reglamentan la obligación aquí referida.

Ver pagina página 7.



Ahora bien, los formatos a los cuales hace referencia el prestador, a pesar de ser exigibles, corresponden a los años 2013 y 2014, y como han trascurrido más de tres años desde la obligación de cargue, ha operado sobre ellos, el fenómeno del artículo 52 del CPACA, por lo que no serán tenidos en cuenta al momento de imponer la sanción.

Ver página 13.

.- Que de lo expresado por usted señor Superintendente en los apartes transcritos y visibles a folios 7 y 13 de la Resolución, **fue diáfano** cuando sostuvo, que a pesar de ser exigible la información y /o formatos correspondientes a los **años 2013 y 2014**, como habían trascurrido más de tres años desde la obligación de cargue, había operado el fenómeno del **artículo 52 del CPACA** y que por ello no serían tenidos en cuenta al momento de imponer sanción.

.- Que así las cosas, esta Gerencia, analizando lo hasta ahora expresado y compaginado con la lectura del texto del acto administrativo sancionatorio, **encuentra y una incongruencia entre lo motivado y lo resuelto, y por ello, con respeto, quiero señalar que dicha situación hace que el acto administrativo sancionatorio aludido, no pueda ser reconocido y/o aceptado por la Empresa que represento, pues la razones que en párrafos posteriores concreto, son las que me permiten exteriorizar y hacer relevantes por su plena preponderancia afirmativa e imperativa, y en consecuencia conllevan a que se revoque la medida sancionatoria adoptada y en su lugar se archive el expediente.**

Las razones o argumentos que pretendo hacer valer entonces son, que bajo la primacía del principio de legalidad que se encuentra consagrado en el artículo 29¹ superior (Constitución Política), nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y **con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.**

.- Por ende, y como lo advertí desde el principio de este escrito, no hay duda de la omisión en oportunidad de los reportes y no hay discusión en que durante el trámite investigativo, se garantizó a la Empresa el debido proceso, ello mediante el otorgamiento de los plazos para contestar el pliego de cargos y presentar pruebas y alegatos, todo ello es palpable en el expediente, y señor

¹ **ARTICULO 29.** El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso



Superintendente, reitero, ello no lo discuto ni controvierto en este momento, por el contrario, les doy la razón en tales aspectos, **pero lo que si no acepto desde el análisis propio de la actual defensa**, es el hecho de que siendo la Superintendencia la competente para investigar y sancionar cuando no se acatan las normas o se incumplen funciones propias del prestador, dicha facultad la quiere ejercer pasados los plazos con que cuenta para sancionar, pues esto que digo, ustedes lo dejaron plasmado en la Resolución, cuando expresan **QUE A PESAR DE SER EXIGIBLE LA INFORMACIÓN Y /O FORMATOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2013 Y 2014, COMO HABÍAN TRASCURRIDO MÁS DE TRES AÑOS DESDE LA OBLIGACIÓN DE CARGUE, HABÍA OPERADO EL FENÓMENO DEL ARTÍCULO 52 DEL CPACA Y QUE POR ELLO NO SERÍAN TENIDOS EN CUENTA AL MOMENTO DE IMPONER SANCIÓN.**, decidan dejar a un lado su propia motivación y decidir sancionar a EMPUCOL E.S.P, porque no realizo el cargue de la información del año 2014 al SUI., eso es lo contradictorio, primero, porque si dejan sin piso jurídico el cargo ÚNICO del pliego de cargos, por haber transcurrido el paso del tiempo sin sancionar, y lo sostienen ustedes Superintendencia que no serán tenidos en cuenta dicha omisión para el momento de sancionar, resuelvan **SANCIONAR.**, como debemos entonces entender esta situación, pues en inextenso en el contenido de la Resolución se dijo que a los 210 formularios y formatos les había operado el fenómeno jurídico del artículo 52 del CPACA, y que la información y /o formatos correspondientes a los años 2013 y 2014, como habían transcurrido más de tres años desde la obligación de cargue, había operado el fenómeno del artículo 52 del CPACA, tampoco que serían tenidos en cuenta al momento de imponer sanción., en otras palabras, si la información o formatos o cargue al SUI del año 2013 y 2014 ya habían caducado (art. 52 CPACA) y por tal hecho, no podían ser objeto para una posible sanción, no es jurídicamente viable que se haya producido la decisión de SANCIÓN, y menos del **solo año 2014**, como lo expresan en último renglón de los artículos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del Resuelve, porque si había operado la CADUCIDAD de los formatos del AÑO 2013 y del AÑO 2014, la decisión obligada, era la de declarar el acaecimiento del fenómeno jurídico de la CADUCIDAD² y el archivo del expediente, ello por ministerio de la Ley.

² Artículo 52. Caducidad de la facultad sancionatoria. Salvo lo dispuesto en leyes especiales, la facultad que tienen las autoridades para imponer sanciones caduca a los tres (3) años de ocurrido el hecho, la conducta u omisión que pudiese ocasionarlas, término dentro del cual el acto administrativo que impone la sanción debe haber sido expedido y notificado. Dicho acto sancionatorio es diferente de los actos que resuelven los recursos, los cuales deberán ser decididos, so pena de pérdida de competencia, en un término de un (1) año contado a partir de su debida y oportuna interposición. Si los recursos no se deciden en el término fijado en esta disposición, se entenderán fallados a favor del recurrente, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial y disciplinaria que tal abstención genere para el funcionario encargado de resolver.

Cuando se trate de un hecho o conducta continuada, este término se contará desde el día siguiente a aquel en que cesó la infracción y/o la ejecución.

La sanción decretada por acto administrativo prescribirá al cabo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la ejecutoria.



*Corolario de lo anterior, como quiera que al momento de expedir la RESOLUCIÓN N. SSPD – 20184400014765 DEL 2018-02-21, aunque los fundamentos de hecho no habían desaparecido, lo que si se presento fue una **pérdida de la facultad que tenía la autoridad (SUPERINTENEDECIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS) para imponer sanciones**, es decir, que por haber transcurrido los tres (3) años desde ocurrido el hecho, la conducta u omisión que pudiere ocasionar la sanción, y es que ya de forma pluricitada lo he expresado, no es que mi interpretación sea esta, sino que ustedes mismos como Ente investigador y de control, fue el que advirtió el fenómeno jurídico de la CADUCIDAD de los formatos y cargue información años 2013 y 2014, por lo tanto, no era posible sancionar a EMPUCOL E.S.P., porque la competencia sancionatoria ya no podía ser ejercida al momento en que se profirió la Resolución ahora recurrida.*

Ver pagina página 7.

Ahora bien, los formatos a los cuales hace referencia el prestador, a pesar de ser exigibles, corresponden a los años 2013 y 2014, y como han transcurrido más de tres años desde la obligación de cargue, ha operado sobre ellos, el fenómeno del artículo 52 del CPACA, por lo que no serán tenidos en cuenta al momento de imponer la sanción.

Ver página 13.

*Por otro lado, y sin perjuicio de lo anterior, y sin que este la Empresa aceptando la SANCIÓN, es prudente resaltar, que en gracia de discusión de que frente a la información y cargue al SUI del año 2014 no hubiese operado a CADUCIDAD de la facultad sancionatoria, la graduación de la multa o sanción, es exagerada y no se ajusta a los **criterios** de proporcionalidad, por cuanto de los 8 puntos destacados a voces del artículo 50³ en cuanto su Despacho señor Superintendente, afirmo de los 8 puntos que de siete de ellos no se había*

³ 1. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados.

2. Beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.

3. Reincidencia en la comisión de la infracción.

4. Resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión.

5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos.

6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.

7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente

8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas.

advertido conducta reprochable (esto fue de los puntos 2 a 8) pero el punto 1 que corresponde a "Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados" señalo:

1. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados: En efecto, tal y como previamente lo indicó el Despacho, con la comisión de la falta relacionada con la omisión en el reporte en el SUI, fueron vulnerados intereses jurídicamente tutelados al impedir que los usuarios accedieran a la información pública y actualizada de la investigada (artículo 9 numeral 9.4 de la Ley 142 de 1994).

Además, los referidos comportamientos obstruyeron el cumplimiento de las funciones de la SSPD. En tal sentido, el daño causado con las conductas es evidente y se constituye en una falta grave.

Pero como se aprecia en el expediente administrativo, no existe una sola reclamación de usuarios con fundamento en la situación de el retardo en el cargue de la información, por lo que no es suficiente para que se pueda predicar que hay una vulneración de intereses el hecho de no haber cargado la mentada información en su oportunidad, máxime que no está probado el perjuicio, el peligro o daño a dichos derechos tutelados⁴, porque adicionalmente, al SUI no puede ingresar cualquier persona, porque dicha plataforma como es sabido exige un usuario y contraseña, lo que hace que la información en si allí cargada no sea de completo acceso público, pues las restricciones están dadas por temas de seguridad y confiabilidad de la información y si se accediera por cualquier persona se podría dar pie a que se realizaran modificaciones por quien o estimara a su conveniencia y sin poder hacerse nada si así sucediera.

Entonces no se ve palpable o materializada vulneración alguna de los derechos de los usuarios, o el daño o peligro que dice su Superintendencia se generó, pues pregunto, en todo el documento de la Resolución no se ve probado ni con que pruebas se materializo dicho presunto daño, en que cuantía etc, solo se hace la manifestación de la vulneración presunta pero no está soportada documentalmente, por lo que el valor de la Sanción en la eventualidad remota de su procedencia, no sería proporcional, pues la omisión, no fue grave, ni causo perjuicio a la Empresa ni a usuarios, y precisamente, hay atenuantes, como el hecho de que se subsanaron si bien extemporáneas las omisiones, existió la voluntad directa de la Empresa en arreglar su falla u omisión, por lo que lo máximo la sanción debió ser máximo

⁴ **"Artículo 9o. Derecho de los usuarios.** Los usuarios de los servicios públicos tienen derecho, además de los consagrados en el Estatuto Nacional del Usuario y demás normas que consagren derechos a su favor, siempre que no contradigan esta ley, a:

(...)

9.4. Solicitar y obtener información completa, precisa y oportuna, sobre todas las actividades y operaciones directas o indirectas que se realicen para la prestación de los servicios públicos, siempre y cuando no se trate de información calificada como secreta o reservada por la ley y se cumplan los requisitos y condiciones que señale la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios."

CINCO (5) SALARIOS MINIMOS LEGALES en el evento como digo, de que no se hubiera presentado la CADUCIDAD y que existiera la plena validez para el presente caso., la posibilidad de aplicar una SANCIÓN.

IV.- DE LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO

Solicito que se tengan como fundamentos de derecho, lo dispuesto en las normas legales vigentes, partiendo de la Norma de Normas y las que desarrollan los procedimientos, como es el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al igual que los pronunciamientos jurisprudenciales, todo ello relevante al caso bajo estudio en ocasión al recurso impetrado.

Constitución Política de Colombia

ARTICULO 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso

Del respeto a las formas propias de cada juicio y a que se observen las normas aplicables en su integridad. Sentencia C-412/15⁵ -

DEBIDO PROCESO-Concepto y alcance/DEBIDO PROCESO-Elementos integradores

El artículo 29 de la Constitución dispone, de una parte, que toda actuación se desarrolle con sujeción al procedimiento legalmente preestablecido en la materia. Y, de otra, constituye una limitación a los poderes del Estado, habida cuenta de que corresponde al legislador establecer previamente la infracción, las sanciones a que se hacen acreedores quienes incurran en estas y la definición de las autoridades públicas o administrativas competentes para realizar la investigación y, consecuentemente, imponer la sanción. La

⁵ <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-412-15.htm>



jurisprudencia constitucional ha sostenido de manera reiterada que el debido proceso es el conjunto de garantías previstas en el ordenamiento jurídico orientadas a la protección del individuo incurso en una conducta judicial o administrativamente sancionable, precisando que son elementos integradores del debido proceso los siguientes: "a) el derecho a la jurisdicción y el acceso a la justicia; b) el derecho al juez natural; c) el derecho a la defensa; d) el derecho a un proceso público, desarrollado dentro de un tiempo razonable; e) el derecho a la independencia del juez y f) el derecho a la independencia e imparcialidad del juez o funcionario."

DEBIDO PROCESO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS-Opera en tres momentos específicos

Las garantías procesales en el campo administrativo sancionatorio no son iguales a las del ámbito judicial, toda vez que se enmarcan dentro de rasgos y etapas diversas. El debido proceso en las actuaciones administrativas opera en tres momentos específicos: (i) en la formación de la decisión administrativa (acto administrativo), (ii) en la notificación o publicación de esa decisión administrativa, y (iii) en la impugnación de la decisión (recursos)

Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Artículo 52. Caducidad de la facultad sancionatoria. Salvo lo dispuesto en leyes especiales, la facultad que tienen **las autoridades para imponer sanciones caduca a los tres (3) años de ocurrido el hecho, la conducta u omisión que pudiere ocasionarlas**, término dentro del cual el acto administrativo que impone la sanción debe haber sido expedido y notificado. Dicho acto sancionatorio es diferente de los actos que resuelven los recursos, los cuales deberán ser decididos, so pena de pérdida de competencia, en un término de un (1) año contado a partir de su debida y oportuna interposición. Si los recursos no se deciden en el término fijado en esta disposición, se entenderán fallados a favor del recurrente, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial y disciplinaria que tal abstención genere para el funcionario encargado de resolver.

Cuando se trate de un hecho o conducta continuada, este término se contará desde el día siguiente a aquel en que cesó la infracción y/o la ejecución.

La sanción decretada por acto administrativo prescribirá al cabo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la ejecutoria.

"El **principio de legalidad o primacía de la ley** es un principio fundamental, conforme al cual todo ejercicio de un poder público debe realizarse acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas. Si un Estado se atiene a dicho principio entonces las actuaciones de sus poderes estarían sometidas a la constitución y al estado actual o al imperio de la ley.





Se considera que la seguridad jurídica requiere que las actuaciones de los poderes públicos estén sometidas al principio de legalidad. El principio se considera a veces como la "regla de oro" del derecho público, y es una condición necesaria para afirmar que un Estado es un Estado de derecho, pues en el poder tiene su fundamento y límite en las normas jurídicas. En íntima conexión con este principio, la institución de la reserva de Ley obliga a regular la materia concreta con normas que posean rango de ley, particularmente aquellas materias que tienen que ver la intervención del poder público en la esfera de derechos del individuo. Por lo tanto, son materias vedadas al reglamento y a la normativa emanada por el poder ejecutivo. La reserva de ley, al resguardar la afectación de derechos al Poder legislativo, refleja la doctrina liberal de la separación de poderes.

Esta relación entre el principio de legalidad y el de reserva de la ley esta generalmente establecida -en una democracia- en el llamado ordenamiento jurídico y recibe un tratamiento dogmático especial en el derecho constitucional, el derecho administrativo, el derecho tributario y el derecho penal. A cumplir una condena a los que se les implica la sentencia para retomar el crimen que pudo haber ocurrido."⁶

El principio de legalidad en otras legislaciones⁷, aunque distan por territorialidad, la esencia sigue siendo la misma, veamos:

EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

El principio de legalidad establece la obligación que tienen las autoridades de la Federación de los Estados y del Municipio, de actuar única y exclusivamente en cumplimiento a las disposiciones legales en vigor.

En virtud de que la función legislativa, como las demás funciones del Estado pueden considerarse desde los puntos de vista formal y material, según se refieran al órgano que realiza el acto o el contenido del mismo, el principio de legalidad, también ha sido considerado desde estos puntos de vista y así se afirma que este principio es el que está enmarcado por los actos realizados por el órgano legislativo, y desde el punto de vista material, relativo al contenido del mismo, que consiste precisamente en las características de la ley, que por su naturaleza es general abstracta, impersonal y coercible. En tales condiciones el principio de legalidad ésta garantizado fundamentalmente por la ley, que reúne los dos elementos mencionados pero también lo pueden ser por un acto que solamente se refiera a alguno de estos dos aspectos o elementos.

V.- DE LAS PRETENSIONES

En mérito de lo sustentado en este recurso, pido se acceda a las siguientes pretensiones.

⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Principio_de_legalidad

⁷ <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/20923/Capitulo3.pdf>



empucolesp.

Empresa de Servicios Públicos de El Colegio
NIT 808.000.463-8

PRIMERA: Que deje sin efecto o lo que es lo mismo, **SE REVOQUE** la sanción impuesta a EMPUCOL E.S.P., contenida en la RESOLUCIÓN N. SSPD – 20184400014765 DEL 2018-02-21⁸ – EXPEDIENTE_ 2015440350600041E, por haber operado el fenómeno jurídico de la CADUCIDAD contemplada en el artículo 52 del CPACA, respecto de los formatos y cargue de la información al SUI del AÑO 2013 y del AÑO 2014, según lo considerado en este recurso.

SEGUNDA: Que como consecuencia de la anterior declaración, se ordene el archivo del EXPEDIENTE_ 2015440350600041E, por las razones ya anotadas.

VI.- NOTIFICACIONES

Para efecto de notificaciones favor realízalas a la Carrera 4 N° 4 - 13, El Colegio – Cundinamarca Tel. 8477428 / 8477423, sin embargo **AUTORIZO** notificación electrónica a voces del CPACA, a la cuenta gerente@empucol.com.co

Del señor, Superintendente Delegado, con todo respeto.



REIBEL RINCÓN RODRÍGUEZ
GERENTE EMPUCOL E.S.P.

Revisó: Emerson Albarracín / Asesor Jurídico

Aprobó: Reibel Rincón Rodríguez / Gerente Empucol E.S.P.

⁸ (POR LA CUAL SE IMPONE UNA SANCIÓN),



RESOLUCIÓN SSPD - 20194400001425 DEL 30/01/2019

EXPEDIENTE: 2015440350600041E

POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN

**LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO (E)**

En ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 689 del 2001 y el Decreto 990 de 2002, la cuales fueron delegadas mediante la Resolución No. 021 del 5 de enero de 2005 expedida por el Superintendente de Servicios Públicos, y con base en la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que mediante Resolución No. 20184400014765 del 21 de febrero de 2018¹ (la "Resolución Sancionatoria"), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante "SSPD") impuso sanción pecuniaria a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.** (en adelante **EMPUCOL**) identificada con NIT **808000463-8**, por veintitrés millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos sesenta pesos con cero centavos (\$23.437.260,00), equivalentes a treinta salarios mínimos legales mensuales vigentes (30 smlmv).

En términos generales, este Despacho encontró demostrado que la recurrente violó el régimen de los servicios públicos domiciliarios al incurrir en la siguiente conducta:

"CARGO ÚNICO: OMISION EN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS -SUI- AÑOS 2013 Y 2014".

SEGUNDO. - Que mediante escrito allegado a la SSPD el 21 de marzo de 2018, radicado bajo el No. 20185290245722, el Representante Legal de la Empresa interpuso recurso de reposición contra la Resolución Sancionatoria, que cumple con los presupuestos del artículo 77 del CPACA.

TERCERO. - Que una vez revisados los argumentos expuestos por la Recurrente y de conformidad con el artículo 80 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante "CPACA"), este Despacho procederá a resolver el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución Sancionatoria, en los siguientes términos:

3.1. Análisis del Despacho frente a los argumentos planteados por la Recurrente.

El Despacho procederá a hacer el análisis de los argumentos planteados por la Recurrente, en el mismo orden en que fueron presentados en el escrito del recurso:

3.1.1 Argumento frente a la caducidad de la facultad sancionatoria

Solicita la Recurrente que se revise la sanción, teniendo en cuenta que como se expuso en la Resolución Sanción "*ustedes mismos como Ente investigador y de control, fue el que advirtió el fenómeno jurídico de la CADUCIDAD de los formatos y cargue información años 2013 y 2014, por lo tanto no era posible sancionar a EMPUCOL E.S.P., porque la competencia sancionatoria ya no podía ser ejercida al momento en que se profirió la Resolución ahora recurrida*", siendo en consecuencia incongruente la sanción impuesta ante la afirmación de la caducidad.

¹ Resolución notificada personalmente el 6 de marzo de 2018.

Frente al tema, debe precisar esta Superintendencia esta facultada para imponer sanciones dentro de los tres años, de conformidad con lo señalado en el artículo 111 de la Ley 142 de 1994, el cual establece:

"Artículo 111. Oportunidad para decidir. La decisión que ponga fin a las actuaciones administrativas deberá tomarse dentro de los cinco meses siguientes al día en el que se haya hecho la primera de las citaciones o publicaciones de que trata el artículo 108 de la presente Ley."

Si bien es cierto que el artículo 111 de la Ley 142 de 1994 estableció el término de cinco (5) meses para tomar la decisión que ponga fin a la actuación administrativa, pero como quiera que en dicha ley no se instituyó una norma que regulara el término de caducidad de la acción para imponer sanción, debemos remitirnos al artículo 52 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual toca directamente el tema de la caducidad de las sanciones, siendo éste de tres (3) años, contados desde la fecha en que se produce el acto que pueda ocasionarla.

Así las cosas, con base en la norma referida, la SSPD para la fecha de expedición de la resolución impugnada aún tenía competencia para sancionar a la empresa recurrente, máxime si se tiene en cuenta que el artículo 106 de la Ley 142 de 1994 establece que las reglas sobre procedimientos administrativos para actos unilaterales contenidas en el Capítulo II, del Título VII, de la misma ley, serán aplicadas siempre que no hayan sido objeto de normas especiales. Si bien es cierto la ley de servicios públicos es especial desde el punto de vista de la preponderancia de la norma, también lo es, que en ella no se estableció en ningún artículo, un término para sancionar a las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, cuando existe incumplimiento de dicha ley; razón de más para que se tenga que recurrir a la norma general contenida en el mencionado artículo 52 del CPACA.

Ahora bien, frente al tema de la caducidad de la facultad sancionatoria, debe tener presente **EMPUCOL** que tal y como quedó plasmado en la Resolución Sanción a folio 5, el Despacho precisó que *"Dado que a la fecha de la presente resolución han transcurrido tres años desde la obligación de cargue, de los 222 formatos y formularios señalados en el pliego de cargos, no se tendrán en cuenta para efectos de la sanción a imponer 210² formatos y formularios, por haber operado el fenómeno del artículo 52 del CPACA"*.

Ahora bien, frente al argumento de la caducidad de los 12 formatos y formularios por los cuales fue sancionada **EMPUCOL**, el Despacho encuentra que contrarió a lo afirmado por la Recurrente, no había operado el fenómeno de la caducidad, pues para el 6 de marzo de 2018 (fecha en la que fue notificada personalmente la Resolución Sanción) los formatos y formularios cuestionados por la Recurrente, no habían superado los 3 años en que se hicieron exigibles, (fecha máxima de reporte), pues como se expuso en la Resolución Sanción y se observa más adelante los formatos y formularios por los que fue sancionado tienen como fecha máxima para reporte el 16 de marzo de 2015 y 15 de abril de 2015, lo que confirma que de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del CPACA no habían superado los 3 años para dar aplicación al citado artículo, como se observa a continuación:

"Cuadro 1. Formatos y formularios reportados en desarrollo de la presente investigación:

No	ID DEL PRES-TADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORM-MATO O FORMULA-RIO	PERIODICIDAD	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	FECHA LÍ-MITE DE RE-PORTE VE-RIFICADA	NORMA VI-GENTE POR LA QUE SE RE-QUIERE EL RE-PORTE	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
70	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ACUEDUCTO PDF	A	2014	Anual	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 19:08:32

²"Formatos y formularios correspondientes al periodo comprendido entre el mes de Junio de 2013 hasta el 20 de enero de 2015" (subraya y negrilla fuera de texto).

105	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ALCANTARILLADO PDF	A	2014	Anual	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 19:11:00
106	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	Anual	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2016-10-31 12:17:45
113	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3381Planta Buenos Aires	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-10-12 21:00:42
114	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Técnico operativo	32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_3382Francia	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-10-12 21:51:49
115	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Técnico operativo	36. Distribución de Agua Potable	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 10:22:22
116	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	4. Personal por Categoría de Empleo	A	2014	Anual	15/04/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2016-10-31 12:26:12
119	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	12. Actualización de Puntos de Vertimiento sobre el Cuerpo Receptor	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 10:42:46
120	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Técnico operativo	29. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos A2	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Certificado	2015-09-27 10:43:43

Cuadro No. 2. Formatos y formularios pendientes de reporte o cargue

No.	ID DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	TÓPICO	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	PERIODICIDAD	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	FECHA LÍMITE DE REPORTE VERIFICADA	NORMA VIGENTE POR LA QUE SE REQUIERE EL REPORTE	ESTADO
69	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Técnico operativo	REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Pendiente
78	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ACUEDUCTO	Administrativo y Financiero	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Pendiente
93	170	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	ALCANTARILLADO	Administrativo y Financiero	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	A	2014	Anual	16/03/2015	Resolución SSPD N. 20101300048765 de 2010	Pendiente

Acorde con lo anterior, se despacha desfavorablemente el argumento expuesto por la Recurrente y por lo tanto no hay lugar a revocar la resolución sancionatoria.

3.1.2 Argumento frente al monto de la sanción

Al respecto informa la Recurrente que el valor de la sanción es exagerado y no se ajusta a los criterios de proporcionalidad, pues a su juicio no fue grave la falta de reporte al SUI y no se demostró el perjuicio ni el daño a los intereses tutelados, lo cual sumado a que no se tuvo en cuenta que al SUI no puede ingresar cualquier persona, pues para acceder a esa plataforma se requiere un usuario y una contraseña.

Finaliza precisando que en el evento en que no se hubiera producido la caducidad, la sanción impuesta debió ser máximo de cinco (5) salarios mínimos legales.

Antes de pronunciarse, frente al valor de la sanción, este Despacho considera pertinente recordar que la obligación de reportar información al SUI es una obligación de resultado, razón por la cual las acciones y gestiones posteriores que haya adelantado la Recurrente para dar cumplimiento a su obligación de reporte de los años 2013 y 2014 no surtieron el efecto esperado, por cuanto el

cumplimiento de la misma sólo puede demostrarse con el cargue y certificación de la respectiva información al SUI, dentro de los plazos establecidos para ello en las Resoluciones SSPD 321 de 2003 del 10 de febrero de 2003, SSPD 20061300025985 del 25 de julio de 2006, SSPD 20101300047505 del 7 de diciembre de 2010, SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y SSPD 20121300003545 del 14 de febrero de 2012.

En cuanto a la alegada falta de razonabilidad y proporcionalidad entre la sanción impuesta y la graduación de la falta, al no haberse indicado cual fue el daño o perjuicio ocasionado por la prestadora al no reportar en término información al SUI, debe este Despacho reiterar lo señalado en la Resolución Sancionatoria en el acápite titulado "SANCIÓN ADMINISTRATIVA", en el sentido que fueron analizados los criterios de graduación de las sanciones contenidos el artículo 50 del CPACA, así como los criterios de naturaleza y gravedad de la falta en los términos del inciso 1° del artículo 81 de la Ley 142 de 1994. De esta forma, se mencionaron con claridad los impactos negativos por la falta de reporte de información al SUI.

En relación con los criterios consagrados en el artículo 50 del CPACA, para determinar la gravedad de las faltas y por ende el rigor de la sanción, la Doctrina ha señalado:

"La autoridad administrativa, cuando va a imponer una sanción, cuenta con un margen de apreciación reconocido por el ordenamiento jurídico; ello se debe a que en la mayor parte de regulaciones sectoriales se fijan los límites máximos y mínimos del castigo a imponer, correspondiendo a la Administración la determinación del quantum.

*En esta labor deben regir en todo momento los principios de racionalidad y proporcionalidad, de allí que la anterior codificación señalara en el artículo 36 que en la medida en que una decisión fuera discrecional debía ser adecuada a los fines de las normas que la autorizaban y proporcional a los hechos que le servían de causa.
(...)*

El nuevo Código contempla la misma regla pero no lo hace mediante la consagración de un principio general sino mediante un listado de reglas que permiten a la autoridad tener criterios adecuados para determinar la gravedad de las faltas y, por ende, el rigor de la sanción³. (Subrayado por fuera del texto).

Aunado a lo anterior, la jurisprudencia ha sido clara en señalar que la administración no está en la obligación de demostrar la existencia de un daño o afectación al ejercicio de sus funciones para poder ejercer la facultad sancionadora que ostenta; basta con que se presente una infracción a una norma a la que esté obligado el administrado: veamos:

"...Ha de decirse que en el campo sancionatorio administrativo no debe tenerse en cuenta el elemento CULPABILIDAD, pues el Consejo de Estado en reiteradas oportunidades ha precisado su posición en el sentido de que si bien es cierto el artículo 375 del Código Penal, determina la aplicación extensiva de las disposiciones contenidas en el libro primero a las materias penales de que tratan otras leyes, siempre que en ellas no se disponga de manera diferente, las mismas no se aplican a las sanciones que imponen las Superintendencias... En las condiciones precedentes es claro que existiendo en la normatividad legal vigente la facultad de la superintendencia de valores para imponer la sanción por desconocimiento de las normas que rigen el mercado de valores o por desconocimiento de sus decisiones, verificada la conducta infractora del actor establecida en la ley y en los actos expedidos por dicho organismo de control y señalado el tipo de sanción que podía ser impuesta, no le quedaba otro camino a la Superintendencia de Valores de aplicar OBJETIVAMENTE la sanción correspondiente, sin que para ello fuera necesario verificar si se vulneró o puso en peligro el bien jurídico tutelado a que se hace alusión, porque la función de la policía administrativa de la cual esta investida la aludida superintendencia como organismo de vigilancia y control en materia de valores, no está sujeta a esa condición.⁴ (Subrayado fuera de texto)

³ Benavides, José Luis. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo comentado y concordado. Segunda edición. Universidad Externado de Colombia. 2016. Pag.188.

⁴ Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Actos Demandados: Resolución 0653 de 20 de septiembre de 1999 y Resolución 0825 de 10 de diciembre del mismo año. Expediente: 20000317. Fecha: 23 de mayo de 2002. Magistrada Ponente: Marta Álvarez de Castillo"

El Despacho reitera que el reporte de la información al SUI es una obligación legal de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, y debe realizarse por estos dentro de los plazos señalados en las resoluciones que imponen la obligación. Esos plazos para el reporte de la información son lo suficientemente amplios, lo que le permite al prestador tomar las medidas necesarias de acuerdo a la complejidad que revista cada uno de los formatos y/o formularios, incluyendo disposición de personal y/o de recursos para el cumplimiento de dicha obligación.

Así las cosas, la imposición de la sanción a **EMPUCOL** estuvo delimitada por la graduación y proporcionalidad establecidas en el artículo 50 del CPACA, así como por la naturaleza y gravedad de la falta en los términos del inciso 1° del artículo 81 de la Ley 142 de 1994.

Teniendo en cuenta lo anterior, considera el Despacho que **EMPUCOL** no logró con su argumentación desvirtuar el análisis que este Despacho adelantó tanto en la parte motiva como en la resolutive de la Resolución Sancionatoria, por lo que se confirmará la decisión tomada respecto del cargo por el cual fue sancionada.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIRMAR la Resolución **20184400014765 del 21 de febrero de 2018**, proferida por la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR personalmente la presente Resolución a **ANDREA RODRIGUEZ CETINA**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.**, o a quien haga sus veces, quien puede ser citado en la Carrera 4 # 4 - 13 del municipio de **El Colegio – Cundinamarca**, advirtiéndole que contra ésta no procede recurso alguno en la actuación administrativa, por encontrarse agotada.

De no ser posible la notificación personal, se dará aplicación a lo previsto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR la presente resolución, una vez en firme, a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para que continúe ejerciendo sus funciones de inspección y vigilancia sobre el prestador.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA GUERRERO PENARETTE

Superintendente Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo (E)

Proyectó: PPosada - Profesional Especializada – Dirección de Investigaciones AAAA

Revisó: Claudia Pilar Castellanos Torres – Profesional Especializada - Dirección de Investigaciones DAAA

Aprobó: Martha Eugenia García Jaimes – Directora - Dirección de Investigaciones DAAA



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20194400073481**

Fecha: **14/02/2019**

GD-F-041 V.3

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora

ANDREA RODRIGUEZ CETINA

Representante Legal o quien haga sus veces

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA - EMPUCOL E.S.P.

CARRERA 4 N° 4 - 13

EL COLEGIO - CUNDINAMARCA

Asunto: Citación Resolución N.° SSPD 20194400001425
de fecha 30/01/2019 Expediente **2015440350600041E**

Respetado Señor (a):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito citarlo (a) para que comparezca a la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la Carrera 18 No. 84-35 piso 6°, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificada personalmente la Resolución N.° SSPD. 20194400001425 de fecha 30/01/2019

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en el (los) artículo(s) Artículos 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir la notificación por aviso.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según el caso.

Atentamente,

Edna Zuly Castro

EDNA ZULY CASTRO DÍAZ

Notificadora Designada

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Karina Torres- Dirección de Investigaciones - DAAA



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RA078112336C0	
Centro Operativo: UAC.CENTRO Orden de servicio: 11352853	Fecha Pre-Admisión: 16/02/2019 12:27:36		
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS - NIVEL CENTRAL Dirección: CARRERA 18 NO 84 - 35 Referencia: 20194400073481 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.C/T.I: 800250984 Teléfono: 8913005 Depto: BOGOTA D.C.	Código Postal: 110221164 Código Operativo: 1111464	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada
Nombre/ Razón Social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA - EMPUCOL E.S.P. - ANDREA RODRIGUEZ CETINA Dirección: CARRERA 4 N° 4 - 13 Tel: Ciudad: EL COLEGIO_CUNDINAMARCA	Código Postal: 252630235 Depto: CUNDINAMARCA	Código Operativo: 1015010	Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Fabio LOZANO Romera</i> C.C.: 1010167107 Fecha de entrega: 20-02-2019 Distribuidor: C.C.: Doris... Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$6.175	Dice Contener: Observaciones del cliente:	1111 464 UAC.CENTRO CENTRO A	
 11114641015010RA078112336C0		20 FEB 2019 RECEPCIÓN RECIBIDO	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
D. 39, 25G = 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57) 1 472 2019
Línea Nacional: 01 800 0 111 210

www.4-72.com.co



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20194400110841**

Fecha: **25/02/2019**

GD-F-046 V.3

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señora

ANDREA RODRIGUEZ CETINA

Representante Legal o quien haga sus veces

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA

CARRERA 4 N° 4 - 13

EL COLEGIO-CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO,
TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Resolución N.º SSPD 20194400001425 de fecha 30/01/2019, con el N.º de expediente 2015440350600041E por medio de la cual se resuelve recurso de reposición y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra el acto administrativo que se notifica NO procede Recurso.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

EDNA ZULY CASTRO DIAZ

Notificadora Designada

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Anexo: Copia íntegra de la resolución

Proyectó: Karina Torres - Contratista - Dirección de Investigaciones - DAAA



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9																																	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RA082433252CO																															
Centro Operativo: UAC.CENTRO Orden de servicio: 11405380	Fecha de Emisión: 25/02/2019 12:43:52																																
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS - NIVEL CENTRAL Dirección: CARRERA 18 NO 84 -35 Referencia: 20194400110841 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE</td><td>Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE</td><td>No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS</td><td>No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td><td>No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE</td><td>Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado	<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado	<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido	<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	Dirección errada			
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado																													
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado																													
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido																													
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado																													
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor																													
<input type="checkbox"/>	Dirección errada																																
Nombre/ Razón Social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA - EMPUCOL E.S.P. - ANDREA RODRIGUEZ CETINA Dirección: CARRERA 4 N° 4 - 13 Tel: Código Postal: 252630235 Código Operativo: 1015010 Ciudad: EL COLEGIO_CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA		Firma nombre y/o sello de quien recibe: (Castro) CAS C.C. 10108298913 Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 28-02-19 Distribuidor: C.C. Doris Gutiérrez Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er 11114641015010RA082433252CO																															
Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.500 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$6.175	Dice Contener: Observaciones del cliente:	UAC.CENTRO 1111 CENTRO A 464																															
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2008/Min.TC. Res. Manajería Expressa 001957 de 9 septiembre del 2008. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co																																	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194400160271

Fecha: 19/03/2019

GD-F-047 V.2

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señora

ANDREA RODRIGUEZ CETINA

Representante Legal o quien haga sus veces

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.

gerencia@empucol.com.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO

Conforme a su solicitud y autorización radicada bajo el No. 20175290361892 del 18 de mayo de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), me permito notificarlo personalmente por medio electrónico de la Resolución No. SSPD 20194400001425 del 30 de enero de 2019 proferida dentro del expediente No. 2015440350600041E, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN", remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra el presente acto administrativo NO procede recurso de reposición.

La presente notificación se entenderá surtida el día de recibo del presente oficio.

Edna Zuly Castro D

EDNA ZULY CASTRO DIAZ

Notificadora Designada

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Karina Torres- Contratista - Dirección de Investigaciones - DAAA

Anexo: Copia íntegra de la resolución



CO 14/5926

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E12765249-R

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Addendum de acceso a contenido

Identificador del certificado emitido: E12764279-S

Nombre/Razón social del usuario: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (CC/NIT 800250984)

Identificador de usuario: 403387

Remitente: sspd@superservicios.gov.co

Destino: gerencia@empucol.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO [20194400160271] (EMAIL CERTIFICADO de sspd@superservicios.gov.co)

Fecha y hora de envío: 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de acceso a contenido: 19 de Marzo de 2019 (16:06 GMT -05:00)

Dirección IP: 66.102.8.28

User Agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggphnt.com GoogleImageProxy)



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2019.03.19 22:24:14
CET
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia

Fecha 2019-03-19 16:24:15.0
Recepción:
Remitente: no-reply@certificado.4-72.com.co
Destinatario: sspd@superservicios.gov.co
CC:
Asunto: OPENED: [NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO [20194400160271]
(EMAIL CERTIFICADO de sspd@superservicios.gov.co)]
Lleida.net

Acuse de visualización

Información detallada del acuse de visualización:

Remitente sspd@superservicios.gov.co
Destinatario gerencia@empucol.com.co
Asunto NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO
[20194400160271] (EMAIL CERTIFICADO de
sspd@superservicios.gov.co)

Referencia ID certificado emitido E12764279-S

Fecha y hora de envío:

19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega:

19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de visualización:

19 de Marzo de 2019 (16:06 GMT -05:00)

Detalles técnicos:

IP 66.102.8.28
User Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com
agent GoogleImageProxy)

El servicio de *envíos*
de Colombia



Ésta es una respuesta automática del sistema. Si deseas ponerte en contacto con nosotros, puedes hacerlo por correo a servicioalcliente@4-72.com.co o en el teléfono 57-1 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210

Ref.Id:155280053126101

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E12765037-R

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Addendum de acceso a contenido

Identificador del certificado emitido: E12764281-S

Nombre/Razón social del usuario: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (CC/NIT 800250984)

Identificador de usuario: 403387

Remitente: sspd@superservicios.gov.co

Destino: contacto@empucol.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO [20194400160271] (EMAIL CERTIFICADO de sspd@superservicios.gov.co)

Fecha y hora de envío: 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de acceso a contenido: 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Dirección IP: 66.249.89.222

User Agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/42.0.2311.135 Safari/537.36 Edge/12.246 Mozilla/5.0



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2019.03.19 22:16:10
CET
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia

Fecha 2019-03-19 16:16:12.0
Recepción:
Remitente: no-reply@certificado.4-72.com.co
Destinatario: sspd@superservicios.gov.co
CC:
Asunto: OPENED: [NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO [20194400160271]
(EMAIL CERTIFICADO de sspd@superservicios.gov.co)]
Lleida.net

Acuse de visualización

Información detallada del acuse de visualización:

Remitente sspd@superservicios.gov.co

Destinatario contacto@empucol.com.co

Asunto NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO
[20194400160271] (EMAIL CERTIFICADO de
sspd@superservicios.gov.co)

Referencia ID certificado emitido E12764281-S

Fecha y hora de envío:

19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega:

19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de visualización:

19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Detalles técnicos:

IP 66.249.89.222

User Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML,
agent like Gecko) Chrome/42.0.2311.135 Safari/537.36 Edge/12.246 Mozilla/5.0

El servicio de *envíos*
de Colombia



Ésta es una respuesta automática del sistema. Si deseas ponerte en contacto con nosotros, puedes hacerlo por correo a servicioalcliente@4-72.com.co o en el teléfono 57-1 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210

Ref.Id:155280053126101

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E12764279-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (CC/NIT 800250984)

Identificador de usuario: 403387

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de sspd@superservicios.gov.co <403387@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de sspd@superservicios.gov.co)

Destino: gerencia@empucol.com.co



Fecha y hora de envío: 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO [20194400160271] (EMAIL CERTIFICADO de sspd@superservicios.gov.co)

Mensaje:

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20194400160271.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 19 de Marzo de 2019

Anexo de documentos del envío



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194400160271

Fecha: 19/03/2019

GD-F-047 V.2

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señora

ANDREA RODRIGUEZ CETINA

Representante Legal o quien haga sus veces

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.

gerencia@empucol.com.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO

Conforme a su solicitud y autorización radicada bajo el No. 20175290361892 del 18 de mayo de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), me permito notificarlo personalmente por medio electrónico de la Resolución No. SSPD 20194400001425 del 30 de enero de 2019 proferida dentro del expediente No. 2015440350600041E, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN", remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra el presente acto administrativo NO procede recurso de reposición.

La presente notificación se entenderá surtida el día de recibo del presente oficio.

Edna Zuly Castro D

EDNA ZULY CASTRO DIAZ

Notificadora Designada

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Karina Torres- Contratista - Dirección de Investigaciones - DAAA

Anexo: Copia íntegra de la resolución



CO 14/5926

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221

PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?=?utf-8?b?c3NwZEBzdXBlnNlcnZpY2lvcy5nb3YuY28=?" <403387@certificado.4-72.com.co>

To: gerencia@empucol.com.co

Subject: "=?UTF-8?Q?NOTIFICACI=C3=93N_PERSONAL_POR_MEDI=?UTF-8?Q?O_ELECTR=C3=93NICO_[20194400160271]?=?utf-8?b?lChFTUFJTCBDRVJUSUZJQ0FETyBkZSBzc3BkQHN1cGVyc2VydmljaW9zLmdvdi5jbyk=?" <403387@certificado.4-72.com.co>

Date: Tue, 19 Mar 2019 15:52:26 -0500 (COT)

Message-Id: <MCrtOuCC.5c9156ae.20916727.1@mailcert.lleida.net>

Original-Message-Id: <296113251.51553028746752.JavaMail.jbossadmin@orfeofevrt.admin.gov.co>

Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>

Resent-From: sspd@superservicios.gov.co

Received: from mail-vs1-f100.google.com (mail-vs1-f100.google.com [209.85.217.100]) (using TLSv1.2 with cipher ECDHE-RSA-AES128-GCM-SHA256 (128/128 bits)) (No client certificate requested) by mailcert.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 44P4xV2nlNz9b5qV for <correo@certificado.4-72.com.co>; Tue, 19 Mar 2019 21:52:30 +0100 (CET)

Received: by mail-vs1-f100.google.com with SMTP id e1so162427vsp.2 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Tue, 19 Mar 2019 13:52:30 -0700 (PDT)

Received: from orfeofevrt.admin.gov.co ([190.145.154.209]) by smtp-relay.gmail.com with ESMTPS id s8sm5265vks.5.2019.03.19.13.52.27 (version=TLS1 cipher=AES128-SHA bits=128/128); Tue, 19 Mar 2019 13:52:28 -0700 (PDT)

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '10 aspmx3.googlemail.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '100 us2.mx1.mailhostbox.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '100 us2.mx2.mailhostbox.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '100 us2.mx3.mailhostbox.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '1 aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '5 alt1.aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '5 alt2.aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '10 aspmx2.googlemail.com.'

Hostname (IP Addresses):

alt1.aspmx.l.google.com (74.125.131.26)

alt2.aspmx.l.google.com (74.125.68.26)

aspmx.l.google.com (64.233.166.27)

aspmx2.googlemail.com (74.125.131.27)

aspmx3.googlemail.com (74.125.68.27)

us2.mx1.mailhostbox.com (208.91.199.205)

us2.mx2.mailhostbox.com (208.91.199.202)

us2.mx3.mailhostbox.com (208.91.199.226)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert postfix/smtpd[17946]: 44P4y63T0Dz9b5qV: client=localhost[127.0.0.1]

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert postfix/cleanup[45001]: 44P4y63T0Dz9b5qV: message-id=<MCrtOuCC.5c9156ae.20916727.1@mailcert.lleida.net>

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert postfix/cleanup[45001]: 44P4y63T0Dz9b5qV: resent-message-id=<44P4y63T0Dz9b5qV@mailcert.lleida.net>

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert opendkim[3089]: 44P4y63T0Dz9b5qV: no signing table match for '403387@certificado.4-72.com.co'

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert opendkim[3089]: 44P4y63T0Dz9b5qV: no signature data
2019 Mar 19 21:53:02 mailcert postfix/qmgr[44998]: 44P4y63T0Dz9b5qV: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=50595, nrcpt=1 (queue active)
2019 Mar 19 21:53:03 mailcert smtp_96/smtp[30264]: 44P4y63T0Dz9b5qV: to=<gerencia@empucol.com.co>, relay=aspmx.l.google.com[173.194.76.26]:25, delay=1.1, delays=0.05/0/0.62/0.43, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1553028783 v17si1644167wri.325 - gsmtpt)
2019 Mar 19 21:53:03 mailcert postfix/qmgr[44998]: 44P4y63T0Dz9b5qV: removed

Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2019.03.19 21:54:09
CET
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia

Fecha: 2019-03-19 15:54:11.0
Recepción:
Remitente: no-reply@certificado.4-72.com.co
Destinatario: sspd@superservicios.gov.co
CC:
Asunto: Prueba de entrega: Entregado NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO [20194400160271]
Lleida.net

Aquí tienes tu certificado

Este mensaje contiene un adjunto con un certificado de 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. Este documento está firmado digitalmente, incluyendo un sello de tiempo. El certificado acredita la existencia y el contenido del mensaje enviado entre dos números de teléfono o dos direcciones de correo electrónico.

El servicio de *envíos*
de Colombia



¿Tiene plena validez legal?

Por supuesto. Si quieres saber más sobre el marco legal de las comunicaciones electrónicas certificadas en tu país, entra en <http://www.4-72.com.co>

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E12764281-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (CC/NIT 800250984)

Identificador de usuario: 403387

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de sspd@superservicios.gov.co <403387@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de sspd@superservicios.gov.co)

Destino: contacto@empucol.com.co



Fecha y hora de envío: 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO [20194400160271] (EMAIL CERTIFICADO de sspd@superservicios.gov.co)

Mensaje:

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20194400160271.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 19 de Marzo de 2019

Anexo de documentos del envío



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194400160271

Fecha: 19/03/2019

GD-F-047 V.2

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señora

ANDREA RODRIGUEZ CETINA

Representante Legal o quien haga sus veces

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.

gerencia@empucol.com.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO

Conforme a su solicitud y autorización radicada bajo el No. 20175290361892 del 18 de mayo de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), me permito notificarlo personalmente por medio electrónico de la Resolución No. SSPD 20194400001425 del 30 de enero de 2019 proferida dentro del expediente No. 2015440350600041E, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN", remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra el presente acto administrativo NO procede recurso de reposición.

La presente notificación se entenderá surtida el día de recibo del presente oficio.

Edna Zuly Castro D

EDNA ZULY CASTRO DIAZ

Notificadora Designada

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Karina Torres- Contratista - Dirección de Investigaciones - DAAA

Anexo: Copia íntegra de la resolución



CO 14/5926

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221

PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?= =?utf-8?b?c3NwZEBzdXBlnNlcnZpY2lvcy5nb3YuY28=?" <403387@certificado.4-72.com.co>

To: contacto@empucol.com.co

Subject: =?UTF-8?Q?NOTIFICACI=C3=93N_PERSONAL_POR_MEDI=?= ?UTF-8?Q?O_ELECTR=C3=93NICO_[20194400160271]?= ?utf-

8?b?!ChFTUFJTCBDRVJUSUZJQ0FETyBkZSBzc3BkQHN1cGVyc2VydmljaW9zLmdvdi5jbyk=?=

Date: Tue, 19 Mar 2019 15:52:26 -0500 (COT)

Message-Id: <MCrtOuCC.5c9156ae.20916727.0@mailcert.lleida.net>

Original-Message-Id: <296113251.51553028746752.JavaMail.jbossadmin@orfeofevrt.admin.gov.co>

Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>

Resent-From: sspd@superservicios.gov.co

Received: from mail-vs1-f100.google.com (mail-vs1-f100.google.com [209.85.217.100]) (using TLSv1.2 with cipher ECDHE-RSA-AES128-GCM-SHA256 (128/128 bits)) (No client certificate requested) by mailcert.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 44P4xV2nlNz9b5qV for <correo@certificado.4-72.com.co>; Tue, 19 Mar 2019 21:52:30 +0100 (CET)

Received: by mail-vs1-f100.google.com with SMTP id e1so162427vsp.2 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Tue, 19 Mar 2019 13:52:30 -0700 (PDT)

Received: from orfeofevrt.admin.gov.co ([190.145.154.209]) by smtp-relay.gmail.com with ESMTPS id s8sm5265vks.5.2019.03.19.13.52.27 (version=TLS1 cipher=AES128-SHA bits=128/128); Tue, 19 Mar 2019 13:52:28 -0700 (PDT)

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '100 us2.mx1.mailhostbox.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '100 us2.mx2.mailhostbox.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '100 us2.mx3.mailhostbox.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '1 aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '5 alt1.aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '5 alt2.aspmx.l.google.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '10 aspmx2.googlemail.com.'

A las 15 horas 53 minutos del día 19 de Marzo de 2019 (15:53 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'empucol.com.co' estaba gestionado por el servidor '10 aspmx3.googlemail.com.'

Hostname (IP Addresses):

alt1.aspmx.l.google.com (74.125.131.26)

alt2.aspmx.l.google.com (74.125.68.26)

aspmx.l.google.com (64.233.166.27)

aspmx2.googlemail.com (74.125.131.27)

aspmx3.googlemail.com (74.125.68.27)

us2.mx1.mailhostbox.com (208.91.199.205)

us2.mx2.mailhostbox.com (208.91.199.202)

us2.mx3.mailhostbox.com (208.91.199.226)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert postfix/smtpd[29480]: 44P4y63MXdz9b5pF: client=localhost[127.0.0.1]

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert postfix/cleanup[47101]: 44P4y63MXdz9b5pF: message-id=<MCrtOuCC.5c9156ae.20916727.0@mailcert.lleida.net>

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert postfix/cleanup[47101]: 44P4y63MXdz9b5pF: resent-message-id=<44P4y63MXdz9b5pF@mailcert.lleida.net>

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert opendkim[3089]: 44P4y63MXdz9b5pF: no signing table match for '403387@certificado.4-72.com.co'

2019 Mar 19 21:53:02 mailcert opendkim[3089]: 44P4y63MXdz9b5pF: no signature data
2019 Mar 19 21:53:02 mailcert postfix/qmgr[44998]: 44P4y63MXdz9b5pF: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=50595, nrcpt=1 (queue active)
2019 Mar 19 21:53:03 mailcert smtp_99/smtp[16028]: 44P4y63MXdz9b5pF: to=<contacto@empucol.com.co>, relay=aspmx.l.google.com[173.194.76.26]:25, delay=1.3, delays=0.05/0/0.65/0.58, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1553028783 n3si81450wmi.49 - gsmtp)
2019 Mar 19 21:53:03 mailcert postfix/qmgr[44998]: 44P4y63MXdz9b5pF: removed

Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2019.03.19 21:54:09
CET
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia

Fecha: 2019-03-19 15:54:11.0
Recepción:
Remitente: no-reply@certificado.4-72.com.co
Destinatario: sspd@superservicios.gov.co
CC:
Asunto: Prueba de entrega: Entregado NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO [20194400160271]
Lleida.net

Aquí tienes tu certificado

Este mensaje contiene un adjunto con un certificado de 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. Este documento está firmado digitalmente, incluyendo un sello de tiempo. El certificado acredita la existencia y el contenido del mensaje enviado entre dos números de teléfono o dos direcciones de correo electrónico.

El servicio de *envíos*
de Colombia



¿Tiene plena validez legal?

Por supuesto. Si quieres saber más sobre el marco legal de las comunicaciones electrónicas certificadas en tu país, entra en <http://www.4-72.com.co>

Fecha: 2019-03-19 15:52:57.0
Recepción:
Remitente: no-reply@certificado.4-72.com.co
Destinatario: sspd@superservicios.gov.co
CC:
Asunto: Procesando email [NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO
[20194400160271]]
Lleida.net

Hemos recibido tu email

Hemos recibido tu mensaje en nuestros servidores y lo estamos procesando. En breve recibirás el certificado de tu envío. El email se ha enviado desde la dirección "sspd@superservicios.gov.co" al destinatario "contacto@empucol.com.co gerencia@empucol.com.co".

El servicio de *envíos*
de Colombia



Ésta es una respuesta automática del sistema. Si deseas ponerte en contacto con nosotros, puedes hacerlo por correo a servicioalcliente@4-72.com.co o en el teléfono 57-1 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210

Ref.Id:155280053126101

Te quedan 652.00 mensajes certificados